

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 142 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 136

celebrada el martes 30 de noviembre de 2021

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	5
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de Memoria, Dignidad y Reparación de todas las Víctimas del Terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 74-1, de 6 de abril de 2020. (Número de expediente 122/000047) 	5
Proposiciones no de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el incremento del impuesto del juego y la limitación de su publicidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 357, de 5 de noviembre de 2021. (Número de expediente 162/000870) 	19
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 353, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 162/000852) 	29
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botran Pahissa), relativa a infraestructuras, aumento de las emisiones y lucha contra el calentamiento global en los «Països Catalans». (Número de expediente 173/000108) 	40
— Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de política penitenciaria. (Número de expediente 173/000109)	48
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la política penitenciaria. (Número de expediente 173/000110)	55
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	62

Proposiciones no de ley. (Votación)		
		63
,		63
CUMADIO		
SUMARIO		
Se abre la sesión a las tres de la tarde.		Página
Modificación del orden del día		5
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte de a las interpelaciones, en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlament el Congreso, sobre la política del Gobierno en materia de transporte de mercancías podebatida antes que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medadoptar el Gobierno para garantizar la enseñanza del castellano en todo el territorio nacional del castellano el castellano en todo el territorio nacional del castellano en todo el territorio el castella del	correspo ario Po r carret edidas o	ondiente ppular en tera, sea
Asimismo, somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte con enmiendas del Senado, en el sentido de que se debata en primer lugar el Proyecto de la modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, en materia del permi conducción por puntos, y a continuación los otros puntos, según el orden inicialmente pro	respon ey por la Seguria so y lic	a que se dad Vial,
Ambas modificaciones se aprueban por asentimiento.		
	F	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley		5
	F	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de Memoria, Dignidad y Reparación de todas Víctimas del Terrorismo	las	5
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Díaz Gómez , del Grupo Ciudadanos.	Parlai	mentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y García Adar Parlamentario Mixto; y la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal He	•	•
Hace uso de la palabra el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.		
Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uria Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Plura Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, y Garrido Gutiérro Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Salvá Verd, del Grupo Parlamentario VOX; Mateu Istúriz, del Grupo Parlamentario Congreso, y López Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista.	al; las ez , de y los	señoras I Grupo señores
	F	Página
Proposiciones no de ley		19
	F	Página

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 3

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rego Candamil y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX, y Constenla Carbón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Rosique i Saltor.**

Defiende la proposición no de ley el señor **Barandiaran Benito**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), así como la enmienda presentada por su grupo parlamentario.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Mixto, y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural, y Castillo López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y el señor Ramos Esteban, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **López-Bas Valero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y **Del Valle Rodríguez**, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Barandiaran Benito.**

Defiende la moción el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Mena Arca**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX; la señora Montesinos de Miguel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Ramírez Carner, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Botran Pahissa.**

 Núm. 142
 30 de noviembre de 2021
 Pág. 4

	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de política penitenciaria	48
Defiende la moción la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Sayas López, Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiéri del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural, y Ramos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia e la señora Álvarez Fanjul, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Arriba del Grupo Parlamentario Socialista.	rez Vivas, Delgado en Común;
_	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la política penitenciaria	55
Defiende la moción el señor Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congres	80.
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamento Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiérrez Vivas, del Grupo Parla Ciudadanos, y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Garrido Guti Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Con señores Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario VOX, y José Vélez, del Grupo Parla Socialista.	amentario érrez , del nún; y los
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	62
Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de Memoria, l Reparación de todas las Víctimas del Terrorismo, se rechaza por 142 votos a favor m telemático, 143; 174 en contra más 5 votos telemáticos, 179; y 1 abstención.	
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	63
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el ir del impuesto del juego y la limitación de su publicidad, se rechaza por 33 votos a favor, 202 y 91 abstenciones.	
Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario So Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos) a la proposición no de ley del Grupo Parlamenta (EAJ-PNV), sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santano se aprueba por 302 votos a favor, 13 en contra y 11 abstenciones.	el Grupo ario Vasco
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	63
Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Botran relativa a infraestructuras, aumento de las emisiones y lucha contra el calentamiento glo «Països Catalans», con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parl Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, se rechaza por 54 vot	bal en los amentario

263 en contra y 3 abstenciones.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 5

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de política penitenciaria, se rechaza por 49 votos a favor, 273 en contra y 3 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la política penitenciaria, se rechaza por 140 votos a favor y 184 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Les ruego que vayan ocupando sus escaños.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones, en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que figura en el orden del día como punto 25 sea debatida antes que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX que figura como punto 24 del orden del día. Asimismo, se somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a enmiendas del Senado, en el sentido de que se debatan conforme al siguiente orden: puntos 27, 26, 28 y 29 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, quedan aprobadas las modificaciones del orden del día.

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, DE MEMORIA, DIGNIDAD Y REPARACIÓN DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000047).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos de memoria, dignidad y reparación de todas las víctimas del terrorismo. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz Gómez. **(Aplausos.—Rumores.—Pausa)**. Señorías, el Pleno está esperando a que la Cámara esté en silencio, por favor. Muchas gracias.

Señor Díaz, cuando quiera.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Esta última semana, tras el cruce entre el diputado Elorza y yo a cuenta de las víctimas de ETA y del propio terrorismo, algunos se han puesto a trabajar para quitarme el derecho a ser escuchado. Estos activistas me mandaban callar porque Odón Elorza vivió ETA y yo no. Sobre ETA puede hablar cualquier español; es más, sobre ETA puede hablar cualquier persona viva, porque ETA era una organización contra la vida. Todos los demás adjetivos son paisaje. Las causas, los escaños, sus portavoces políticos (señala los escaños del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu) son parásitos que han crecido al mismo tiempo que la metralla.

Pero como hubo alusiones personales, además de hablar como español vivo, les hablaré también como hijo. Mucho antes de que los atentados fueran primera plana en los periódicos, antes de que existieran asociaciones de víctimas del terrorismo, antes de que hubiera indemnizaciones y reconocimientos públicos, ETA ya mataba, y especialmente virulentos fueron los años ochenta. Mataba, esencialmente, a policías, militares y guardias civiles, cuyos trabajos eran los de combatir a ETA y proteger a la sociedad. Los compañeros de estos guardias, policías y militares, cuando asesinaban a uno de ellos, tenían problemas para enterrarlos. Los sacerdotes no querían oficiar los funerales, y había que hacerlos dentro de los cuarteles. La noticia de sus asesinatos era una nota a pie de página en los periódicos y las viudas y los huérfanos eran consolados y atendidos por los compañeros de sus padres. Afortunadamente, todo esto cambió. Yo soy hijo de uno que en 1980 apareció en los papeles incautados

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 6

tras un asesinato. Estos papeles estaban en manos de los informadores de los terroristas y en ellos se señalaba a mi padre como un objetivo complicado, porque cada día salía de casa —su dirección también estaba en los papeles— con la pistola en la mano y porque comprobaba minuciosamente los bajos del coche, un coche que, además, era bajo. Entonces, se les antojaba como complicado. Mi padre enterró a sus amigos Pedro Blanco García, asesinado por un coche bomba (un señor diputado: ¡Presente!), Luciano Cortizo Alonso, también por una bomba lapa (un señor diputado: ¡Presente!), e Ignacio Barangua, ametrallado (un señor diputado: ¡Presente!). Quién grita ahí ¡presente! es el diputado Asarta, quien junto a mi padre lloró a estos tres asesinados, porque eran miembros de la Academia General Militar, XXX promoción. (Aplausos). Mi padre también enterró al policía Ángel Postigo Mejías, que había recibido seis disparos, y tuvo que comunicar a su familia el asesinato. Tenía un niño de siete años.

No me vuelvan a desautorizar por hablar de ETA y haber tenido la suerte de no ser huérfano a los dos años. Que no salgamos aquí a contar nuestras vidas no significa que no las tengamos. Son miles de niños los que creían que pasar un espejo bajo el coche de sus padres era como mirar la presión de los neumáticos. De ETA puede hablar cualquier español, no hace falta el permiso del Partido Socialista para hablar de ETA. ¡Tengan vergüenza! (Aplausos).

Ahora vamos al análisis de esta necesaria ley que trae aquí el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hace unas semanas nosotros denunciamos que la Ley de Memoria Democrática no era honesta, porque mientras se creaba el delito de apología del franquismo se suprimía el delito de apología del terrorismo. El mismo diputado Elorza la semana pasada decía que ETA no existía y que aquí lo que existía era el franquismo. Esta ley que traemos hoy aquí se opone a la cirugía estética que busca el olvido de ETA y, sobre todo, el olvido de las víctimas. Esta ley impide que pueda borrarse el pasado, que pueda blanquearse a terroristas. Esta ley está contra la lobotomía moral a la que quieren someter a la sociedad española.

Dicen en el Partido Socialista que en Bildu no hay nadie que tenga que ver nada con la ETA, que decirlo es usar a las víctimas. Veamos las evidencias. Evidencia primera. A lo largo del último año hubo 192 homenajes a terroristas en los que participó Bildu; de hecho, Bildu defiende que los homenajes a terroristas son actos humanitarios. En Bildu hay veintiséis cargos (muestra un recorte de prensa) condenados por terrorismo —si hablamos de afiliados, la cosa se dispara— por su relación con la banda terrorista ¡Qué casualidad! ¡Miren que hay gente! El porcentaje se nos antoja elevadillo. Hay organizaciones a las que no les pasa eso, que suelen escamarse cuando ven gente con pasamontañas, con pistolas y tal, y que dicen: aquí pasa algo. Pero en Bildu son poco observadores. Tercera evidencia. Bildu está presidido por un hombre condenado por terrorismo y secuestro. ¡Otra vez mala suerte! ¡Mira que hay oficios! ¡Oiga, si en un partido hay veintiséis ornitólogos, alguien puede pensar que a ese partido le gustan los pájaros! (Aplausos). Cuarta evidencia. Bildu no condena el terrorismo y equipara a las víctimas de un lado con las del otro, poniendo en plano de igualdad a terroristas y a quienes les combaten. Quinta evidencia. Otegi dijo hace unas semanas: tenemos doscientos presos. Utilizó la primera persona del plural para referirse a los etarras que están en las cárceles, y esa primera persona del plural la utilizó reunido con la cúpula de Bildu. ¡Oiga, que Otegi igual habla en plural mayestático, ya saben: nos, Arnaldo Otegi!, pero me extraña que uno que se pretende descendiente de los misteriosos vascones utilice el castellano antiguo.

Frente a estas evidencias, yo les digo lo que pasa: Bildu son los herederos de ETA y los representantes de ETA y ustedes, señores del Partido Socialista, se van a encargar de que esa herencia la acepten a beneficio de inventario. Lo que están haciendo ustedes es normalizar a Bildu. El verdadero precio por el apoyo de los presupuestos es este: ETA no existió y Bildu es una organización perfectamente democrática y progresista. (Aplausos). El único problema que tienen a día de hoy son las víctimas. ¿Y cuál es su consigna? Su consigna es que si alguien las menciona, se le acuse de utilizarlas, hasta que nadie recuerde nada. Por eso cada vez que denunciamos esto nos dicen: dejen de utilizar a las víctimas. Hacen un homenaje a un asesino de ETA, un pasillo de honor en su pueblo, el PSOE no dice nada, pero salimos nosotros a denunciarlo y dice el PSOE: oigan, no utilicen a las víctimas. Oiga, cuando Otegi dice que presupuestos a cambio de presos, el PSOE calla, salimos a denunciarlo y dice el PSOE: oiga, no utilicen a las víctimas. Pero es que Bildu, con quien pactan ustedes, dice que los homenajes a asesinos están bien por motivos humanitarios, y el PSOE calla, pero presentamos nosotros esta ley y nos dicen ustedes: oigan, dejen de utilizar a las víctimas. ¿No será que ustedes quieren prohibir hablar de las víctimas porque les recuerda con quiénes están pactando? (Aplausos).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 7

¿Se imaginan ustedes que cada vez que mencionan a las vilmente asesinadas Trece Rosas les dijéramos: oigan, dejen de utilizar a las víctimas? ¿Por qué homenajear a las Trece Rosas y condenar a sus asesinos no es usar a las víctimas y, en cambio, homenajear a las víctimas de Hipercor y condenar a sus asesinos es usar a las víctimas? Suban aquí y explíquennoslo. Les pongo un supuesto práctico. Imaginen que un amigo de los de la violación múltiple de La Manada se presenta a las elecciones y saca un escaño y que este tipo se va al Gobierno de España y le dice que apoya los presupuestos si lleva a sus amigos violadores a cárceles más cómodas o si les aplica beneficios penitenciarios. (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista hacen signos negativos con la cabeza). ¿Me niegan ustedes con la cabeza? Oigan, ¿por qué consideran que no pueden negociar con un partido que representa a violadores pero sí pueden negociar con un partido que representa a asesinos múltiples? (Aplausos). Yo les digo por qué. Porque ustedes creen que matar por la secesión es matar menos. ¿Si violaran por la secesión del País Vasco les parecería bien? ¿Sería violar menos?

Esta ley que traemos aquí propone sancionar con multas elevadas a quienes permitan homenajes a terroristas, y el colmo de la miseria es que a pocas horas de traer aquí esta votación alguien haya descolgado el teléfono y haya dicho a los etarras que digan que los homenajes mejor en privado. Quid pro quo. Tienen bien engrasada su relación con los terroristas. Es decir, traemos una ley para prohibir homenajes a asesinos y el PSOE llama a los asesinos para que digan que no quieren más homenajes en público. (Aplausos). Imaginen que hay un partido que organiza homenajes a infames asesinos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, espere un segundo, por favor.

No puede insultar a miembros de esta Cámara con los calificativos que está utilizando. (**Protestas.—Aplausos**). Le ruego, por favor, que guarde el mínimo decoro para todos los miembros de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿Qué harían ustedes, señores del Partido Socialista? ¿Prohibirían los homenajes a violadores con una ley como esta o se irían a hablar con los representantes de los violadores y les dirían: Oye, cuando te hagan el homenaje, mejor hazlo en un bar, escondido, y no te olvides de votar los presupuestos? Ustedes tratan a asesinos múltiples de forma privilegiada por la venenosa fascinación que les causa el nacionalismo y porque sus portavoces les apoyan investiduras y presupuestos.

Otra de las cuestiones que traemos en esta ley es la recuperación de derechos de las personas que tuvieron que huir del País Vasco porque aparecían en esas listas a las que he hecho mención. Fueron muchos miles los que se tuvieron que ir. ¿Qué creen que hay detrás de esa burlesca, cínica y amoral afirmación que los señores de Bildu suelen hacer muchas veces al Partido Popular, a Ciudadanos o a VOX? Bildu nos dice: tienen ustedes muy poca representación. Pero, claro, es que ya se encargaron de echar al que no votaba nacionalismo después de un montón de años de persecución. (Aplausos). En una encuesta de Euskal Telebista (muestra un cartel) el 67% opinó que ETA tendría que haber dejado de matar antes y el 9 % dijo que fue en el momento oportuno; es decir, el 73 % considera que los asesinatos no estuvieron mal del todo. Este es el ecosistema que están creando ustedes, un mundo donde matar lo justo está bien. Ustedes son lo peor que se puede ser, son ustedes utilitaristas. La moral no cuenta. No llaman a mi partido ayer para hablar de esto, no llaman a los compañeros de Maite Pagazaurtundúa, llaman a los de Otegi para arreglar esto. Señores del PSOE, tienen ustedes al peor interlocutor de la democracia, y lo han hecho por elección propia. Miren el arco parlamentario. Yo, entre el partido de Miguel Ángel Blanco y el partido de Otegi, siempre con el partido de Miguel Ángel Blanco. Yo, entre el partido de Ortega Lara y el partido de Otegi, siempre con el partido de Ortega Lara. Yo, entre el partido de los compañeros de Maite Pagaza y el partido de Otegi, siempre con los compañeros de Maite Pagaza. (Aplausos).

Votando hoy contra esta ley, el PSOE, entre la libertad y el secuestro, elige el secuestro; entre la víctima y el verdugo, elige al verdugo; entre el poder y la honra, elige el poder. Pero aquí está su gran error, porque se quedarán sin poder y, lo que es más grave, se quedarán sin honra. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario VOX y algunos del Grupo Mixto, puestos en pie.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, algunos puestos en pie).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 8

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Respaldo esta proposición de ley porque Foro Asturias siempre se ha sumado a todas aquellas medidas que contribuyan, como es el caso de esta iniciativa de Ciudadanos, a mejorar el trato de las víctimas del terrorismo y a combatir y sancionar aquellos comportamientos que lesionan su memoria. La iniciativa defendida emocionadamente por el señor Díaz Gómez es pertinente, porque se han detectado importantes lagunas en la legislación aprobada en septiembre de 2011 que han sido advertidas por las asociaciones y que tienen su reflejo en conductas aberrantes y humillantes hacia las víctimas y sus familiares. Por una parte, es conocido que el Gobierno anunció a través del Ministerio del Interior su intención de modificar la Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, pero se ha dado la lamentable circunstancia de que esta legislatura avanza, paradójicamente, gracias a los auxilios que EH Bildu está proporcionando al Gobierno de Pedro Sánchez, que, con su giro copernicano en su relación política con este grupo parlamentario que no condena el terrorismo de ETA, ha perdido toda credibilidad para impulsar medidas como las que se plantean para reconocer, mejorar y ampliar los derechos de las víctimas, tal y como se señala en el objeto de esta propuesta legislativa, recogido en su primer artículo.

Señorías, no tengo la menor duda de que esta tarde los grupos parlamentarios que apoyan al Ejecutivo van a invocar argumentos y pretextos que van a triturar el alto grado de consenso alcanzado en 2011, un logro de la sociedad en su compromiso con las libertades y en su tenacidad para derrotar al terrorismo que azotó a España durante décadas. Esta proposición de ley es una oportunidad para completar los pasos que se han ido dando para trasponer directivas europeas y exigencias comunitarias en diferentes materias relacionadas con el terrorismo; pasos que, por otra parte, se han empantanado a la espera de la evaluación de la Directiva 2017/541, que puede derivar en un informe sobre las conductas de enaltecimiento al terrorismo, caso de los intolerables *ongi etorri*, que, aunque sean en una futura versión *light*, como nos anunciaron hoy sus promotores, no deberían ser considerados jamás como un ejercicio de libertad de expresión, sino como un ataque vil a la memoria y a la dignidad de las víctimas.

Finalmente, no veo incompatibilidad de que se legisle en España con carácter previo a las evaluaciones comunitarias en curso, porque, llegado el caso, esto no impide una posterior trasposición de directivas europeas a nuestra legislación, razón de más para dar mi voto favorable a la toma en consideración de esta lev.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay que felicitar al señor Díaz por su intervención. Desde mi punto de vista, ha sido una buenísima intervención. Seguramente, hoy en este debate oiremos a varios grupos parlamentarios, a esos grupos parlamentarios que nos decían que de ETA ya no había que hablar y que de las víctimas no había que hablar. Hoy, cuando saca un comunicado el colectivo que apoya a los presos de ETA, les ha faltado tiempo para hablar de ETA y para hablar de las víctimas, porque han dicho que ese comunicado demuestra la generosidad y lo buenas que son estas personas que se han dado cuenta de que hacer un homenaje a un asesino en público quizá es excesivo y que el homenaje al asesino, al que siguen considerando un gudari, es mejor hacerlo en privado. Ese es el problema de toda esta cuestión, que es un problema absolutamente estratégico. Es decir, como el blanqueo de Bildu queda mal y nadie, ni siquiera gente que puede votar en un momento dado a Bildu, entiende que se homenajee a los asesinos, se dice: bueno, vamos a decir que esto ahora se hace en privado. Pero en ningún caso nadie ha dicho que estuviera mal asesinar ni que esas personas no sean gudaris ni que no se merecen salir a la calle, etcétera. En ningún caso se ha renunciado a eso, al revés, se sigue hablando de conflicto, se sigue hablando de presos políticos, se sigue hablando de dos bandos, etcétera. Y, como bien se ha dicho aquí,

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 9

estaba la banda terrorista que asesinaba y con unos apoyos y estaba el resto de la sociedad. Desde luego, las víctimas primeras son aquellas que fueron asesinadas y mutiladas, pero el resto de la sociedad que no estaba a favor de esa banda terrorista y no la apoyaba también somos víctimas. Como dijo el otro día un diputado, aquí cada uno puede contar su historia. Evidentemente, eres una víctima si has tenido que mirar todos los días debajo de un coche, si has tenido que cambiar tus hábitos para salir a la calle o si has tenido que renunciar a cosas para no poner en peligro a otros. Por desgracia, muchísimas personas vivían así. Desde luego, muchas más en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca, pero también en el conjunto de España.

Por lo tanto, como ya hemos dicho más veces, aquí el Partido Socialista no va ser quien diga cuándo se puede hablar de las cosas. Se hablará siempre, no cuando a ellos les convenga. Hablan de unas cosas y, cuando ya les molesta —al final, es una incomodidad que les esté apoyando un partido que sigue sin condenar el terrorismo, que sigue pensando que ETA tuvo su razón de ser, porque era necesaria para coartar la libertad del conjunto de los ciudadanos—, no se habla más de ese tema. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero desde el primer día van a cargar con su cruz de estar en el Gobierno con el voto de aquellos que siguen sin condenar el terrorismo de ETA. (Aplausos). Eso es así, y les va a perseguir siempre, porque, como también se ha dicho, éticamente es reprobable. Por mucho que ahora quieran hacer los homenajes en privado y a escondidas, ya se han estado haciendo homenajes a asesinos, a gudaris, según su lenguaje, a personas que lucharon, según ellos, para liberar el pueblo vasco, y no han renunciado a nada, porque ustedes no les han pedido nada a cambio, solo que disimulen. En el fondo, nada, no les han exigido nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Arratsalde on. Buenas tardes.

Hace poco más de un mes tratábamos en esta Cámara el delicado tema de los recibimientos. En aquella ocasión, pedimos a todos los grupos de este hemiciclo que no se utilizara un tema tan complejo y duro, como es el de las víctimas, como arma política de unos contra otros. (Rumores). En aquella ocasión, pedimos que no se usara esta Cámara para generar más enfrentamiento, más rencor y más odio; que no se utilizaran los obstáculos que existen y existirán en el camino de la convivencia para atacar al adversario político y embarrar el debate.

Hoy la derecha vuelve a hacer oídos sordos y vuelve a utilizar el dolor y el sufrimiento de las víctimas para confrontar y atacar; vuelve a utilizar el dolor de unas para negar y olvidar el de otras. Una vez más, hay un relato cargado de venganza que solo pretende poner obstáculos en el camino, y de verdad que lo lamentamos. Pero por suerte hoy también hay quienes han estado a la altura de las circunstancias y han hecho una aportación enorme para la paz, la reconciliación y la convivencia. Sí, los presos y las presas vascas han dado un paso trascendental para consolidar el nuevo tiempo que vivimos, un paso de gran valía política dirigido a todas las víctimas y a toda la sociedad vasca, una aportación en positivo para avanzar.

No quisiera hacer interpretación alguna de sus palabras ni entrar en polémicas que no aportan al diálogo ni a la paz, sino transmitir aquí lo que los presos y las presas vascas han transmitido a la ciudadanía. Por eso voy a leer algunos extractos de ese comunicado: «Por medio de este comunicado, EPPK traslada a nuestros familiares, amigos y compañeros y a la sociedad vasca que desea que los recibimientos que se nos hacen al salir a la calle se produzcan de modo privado y discreto, siguiendo el camino emprendido en general en estos últimos meses. Ciertos agentes y partidos buscan irresponsablemente la confrontación en vez de la convivencia. No queremos alimentar ninguna polémica estéril, de ningún modo: tenemos la voluntad de actuar de modo constructivo y ser responsables. Hay personas que han expresado honestamente que sienten dolor con los *ongi etorri* públicos. Son personas damnificadas a consecuencia de las acciones de nuestra militancia del pasado y comprendemos que pueden sentirse dolidas. Aun aceptando que la persona presa que sale a la calle tras largos años y condiciones durísimas en prisión tiene derecho a recibir el abrazo de sus allegados, estas víctimas han expresado que los actos públicos de recibimiento les provocan dolor. Decimos con claridad que nuestro deseo es aliviar todo sufrimiento y abrir nuevas opciones, ir sanando heridas y fortalecer la convivencia entre la ciudadanía vasca».

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 10

El comunicado prosigue así: «En consecuencia, tras consultar a nuestros compañeros y compañeras en cárceles españolas y francesas, y dando continuidad a otras decisiones tomadas y otros pasos anteriores, EPPK considera conveniente que nuestra alegría por quedar libres sea compartida con quienes nos esperan en la misma puerta de la cárcel o con quienes nos reciben de modo discreto. Por ello, en lo sucesivo, solo queremos recibimientos en un espacio privado entre allegados».

Y el último extracto que he recogido yo del comunicado dice así: «Esta es una aportación individual y colectiva que los presos y presas políticas vascas hacemos a la convivencia, a la paz y al reconocimiento del sufrimiento de los demás, además del nuestro y el de nuestros familiares».

Creo que poco queda por añadir a sus palabras. Es un paso adelante valiente y comprometido con la convivencia, un paso necesario para conseguir mitigar el dolor de todas las víctimas y un paso necesario también para ofrecer reparación a todas ellas. En Euskal Herria Bildu hemos repetido en numerosas ocasiones que trabajamos para avanzar de manera decidida en la necesaria reconciliación, después de tantos años de dolor y sufrimiento. Y para ello, estamos convencidas de que es necesario caminar hacia el reconocimiento y reparación de todas las víctimas, de todas. Por eso, también recientemente, mediante la declaración del 18 de octubre, la izquierda independentista vasca afirmábamos lo siguiente: Transitar hacia una paz justa y duradera necesita del reconocimiento y reparación de todas, absolutamente todas las víctimas. No nos olvidamos de ninguna de ellas. Hoy queremos hacer una mención específica a las víctimas causadas por la violencia de ETA. Queremos trasladarles nuestro pesar y dolor por el sufrimiento padecido. Sentimos su dolor y, desde ese sentimiento sincero, afirmamos que nunca debía haberse producido. A nadie puede satisfacer que todo aquello sucediera ni que se hubiera prolongado tanto en el tiempo. Debíamos haber logrado llegar antes a Aiete. Desgraciadamente, el pasado no tiene remedio y nada de lo que digamos puede deshacer el daño causado, pero estamos convencidos de que, al menos, es posible aliviarlo desde el respeto, la consideración y la memoria. Queremos decirles de corazón que sentimos enormemente su sufrimiento y nos comprometemos a tratar de mitigarlo en la medida de nuestras posibilidades. Siempre nos encontrarán dispuestos a ello.

Este es el tercer punto de la declaración del 18 de octubre que, sumado al comunicado de EPPK, supone una aportación histórica hacia la paz y la convivencia. Por ello, queremos volver a pedirles a todas y a todos ustedes que dejemos atrás la crispación, el odio y el rencor; que reconozcamos todos el sufrimiento generado para poder repararlo y continuar el camino emprendido; que avancemos todos en el camino hacia la convivencia que tanto nos reclama la sociedad; que dejemos la venganza en el pasado y abordemos el futuro con esperanza, generosidad y responsabilidad histórica. La empatía, la escucha y la comprensión entre diferentes es y será la clave para consolidar un futuro en paz, convivencia y libertad, porque todas las personas que han sufrido y sufren, todas las víctimas de todos los signos, lo merecen y porque es lo que la sociedad vasca reclama de nosotros y nosotras. Estamos dispuestas a seguir trabajando por todas ellas sin descanso. Deseo y confío en que todos ustedes también lo estén. (Termina su intervención en euskera, cuyo texto, que entrega al Diario de Sesiones, es el siguiente: Zuei, euskal presoei, mia esker bakea eta askatasunarekin hartutako kompromiso honengatik. Asimismo, facilita la traducción con el siguiente texto: A vosotros, presos y presas vascas, gracias por este compromiso que habéis adoptado con la paz y la libertad).

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—El señor Bal Francés pide la palabra). Sí, señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Con alegación del artículo 71 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 103, y al efecto de mantener el decoro de las instituciones, pido que se saquen del *Diario de Sesiones* de esta Cámara las palabras de ETA. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos la toma en consideración de una iniciativa relativa a la ampliación y complemento de la actual regulación sobre el reconocimiento y protección de las víctimas del terrorismo. La reforma aborda múltiples cuestiones, orbitando buena parte de ellas en torno a varios centros gravitatorios que ya anticipo

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 11

no compartimos y que son la consideración de los delitos de terrorismo como delitos de lesa humanidad, la desnaturalización del delito de enaltecimiento o justificación pública de los delitos de terrorismo y sus autores o de los actos que entrañen menosprecio a las víctimas, la anticipación de la respuesta punitiva administrativa a la resolución del debate europeo sobre la reforma de la Directiva 2017/541, en lo relativo a la provocación pública, a la comisión de un delito de terrorismo cuando no existe riesgo, ni siquiera en abstracto, y nuevas obligaciones de hacer a los municipios y su régimen jurídico. Como les decía, señorías, estas son las cuestiones principales de la iniciativa, que no compartimos, sobre las que se enhebran otra multitud de asuntos y que en consecuencia tampoco compartimos.

Así, en cuanto a la consideración de los delitos de terrorismo como delitos de lesa humanidad, lo que permite a la iniciativa a abrir la puerta a la aplicación a las víctimas de amenazas y acoso por parte de terroristas del Estatuto internacional de quienes han sufrido violaciones manifiestas y graves del derecho internacional humanitario, he de señalar que los crímenes de lesa humanidad, que son delitos contra la comunidad internacional sometidos al principio de jurisdicción universal e imprescriptibilidad, requieren como elementos del tipo, según el Estatuto de la Corte Penal Internacional y según nuestra jurisprudencia, en atención al artículo 607 bis del Código Penal, que afecten a una masividad de víctimas, como un ataque generalizado y sistemático a la población civil, y que el ataque sea consecuencia de la promoción de ciertas políticas de un Gobierno o de cualquier tipo de organización que actúe en el ejercicio de un poder político de facto, excluyendo los actos que provengan del crimen organizado en cualquiera de sus manifestaciones o de los grupos mafiosos. Por tanto, señorías, no estamos en España, con ocasión de los delitos del terrorismo, ante crímenes de lesa humanidad y, por tanto, no procede aplicar la normativa internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario que hayan provocado éxodos en masa, desplazados o desplazamientos internos, ya que se abordan en la regulación de estas materias cuestiones de otra dimensión. Fíjense, señorías, cómo Naciones Unidas relata a las víctimas de los desplazamientos internos, los desplazados internos tanto si se agrupan en campamentos como si huyen al campo para ponerse al abrigo de posibles fuentes de persecución y violencia o se sumergen en comunidades igualmente pobres y desposeídas, se cuentan entre las poblaciones más vulnerables y más necesitadas de protección y asistencia. De ahí que en el derecho internacional humanitario se reclame para estas víctimas la restitución a la situación anterior en forma de devolución de sus propiedades, volver a su domicilio, recuperar su trabajo o sus derechos de ciudadanía perdidos. Señorías, afortunadamente, España no está en esta situación con ocasión del terrorismo que durante tanto tiempo hemos padecido, ni tampoco —y también afortunadamente— se espera que nos encontremos en esta situación en el futuro.

Nuestro segundo punto de oposición a la totalidad versa sobre las regulaciones punitivas que se proponen en relación con los actos de enaltecimiento del terrorismo y los de menosprecio de las víctimas, tanto a través de la modificación del artículo 578 del Código Penal como de la introducción ex novo de una regulación sancionadora administrativa sobre el no impedimento de aquellos actos por la Administración pública. A tal efecto, he de señalar que, a la luz de los acuerdos suscritos en el ámbito del Consejo de Europa, de la directiva ya citada sobre prevención del terrorismo y de la jurisprudencia europea e interna, aquellas conductas de enaltecimiento y menosprecio se encuentran conectadas con el derecho fundamental a la libertad de expresión. Si bien es cierto que no es ilimitado y que cuando se sobrepase el ámbito de protección constitucional permite la represión sancionadora, no es menos cierto que, dada su posición institucional al ser uno de los pilares de las sociedades libres y democráticas, es reclamable que el ejercicio del ius puniendi atienda al principio de proporcionalidad y no desaliente el ejercicio del derecho. Se requiere que la conducta reprochable aliente la consumación, aunque sea de manera indirecta, que exista una situación de riesgo en los de apología para las personas o el sistema de libertades en forma de violencia o de hostilidad, o que la posibilite a posteriori y que analice el dolo tendencial de los autores para incitar a la comisión de los delitos de terrorismo u ofender a las víctimas. Pues bien, en atención de estos requerimientos, no consideramos que deba modificarse el artículo 578 del Código Penal, pues se adecúa a los estándares regulatorios europeos y a la interpretación jurisprudencial de los mismos.

En cuanto a la reparación de los excesos, que no pase necesariamente por la inculpación penal, he de señalar que la vía sancionadora administrativa debiera quedar, como ya se ha propuesto por el Gobierno, a la espera del debate abierto sobre la modificación de la Directiva 2007/541 sobre la lucha contra el terrorismo respecto a su apología o a través del impedimento de la humillación de las víctimas cuando no existe un riesgo ni siquiera en abstracto de violencia directa o indirecta, singularmente en el caso de bandas terroristas desaparecidas.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 12

Además, respecto a todas estas cuestiones, se hace difícil entender que la iniciativa haya descrito de igual manera lo que se quiere evitar, tanto a través del ilícito penal como del ilícito administrativo, y que el sujeto infractor sea distinto, en el primero, los que enaltecen o humillan, y en el ilícito administrativo, la Administración que no lo impida obligaría a esta última a un juicio anticipado de ilicitud penal, y si no considera el procedimiento sancionador que pudiera incoarse, habrá de quedar siempre en suspenso hasta la resolución por la jurisdicción penal de la culpabilidad de sus autores de apología o menosprecio.

Voy finalizando. En cualquier caso —esto vale tanto para los asuntos que hoy tratamos como para cualquier otro y para cómo se ejerce la expresión en esta Cámara—, todos tenemos la responsabilidad de cómo y dónde usamos nuestro discurso y de medir las consecuencias de nuestros actos. El gran reto de la moralidad, más allá de la legalidad —lo leía este fin de semana—…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Legarda, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Acabo.

... es tener en consideración a los demás, tener en cuenta antes de realizar nuestros actos y nuestras manifestaciones los puntos de vista del otro y lo que puede sentir el otro. Creo que ayer se nos han anticipado buenas noticias en este sentido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Baldoví Roda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Hoy podía haber pasado de puntillas por un tema difícil, complicado, pero creo en la palabra, creo en el diálogo, creo en la paz y por eso he decidido intervenir en este tema. Una previa: nunca, nunca nadie se puede poner en la piel de una persona que ha perdido a un familiar directo. No cabe en mi cabeza cuánto dolor debe sufrir una persona cuando le arrebatan a un ser querido. Por eso, como previa, todo mi respeto y mi solidaridad a las víctimas del terrorismo, a todas, a todas.

Hace muy pocos días Consuelo Ordóñez, presidenta del Colectivo de Víctimas del Terrorismo, pidió a VOX que dejara de utilizar a las víctimas del terrorismo para cargar contra sus adversarios políticos y le dijo a Pablo Casado que no utilice a las víctimas del terrorismo para hacer campaña. Hoy ha habido una buena noticia para la convivencia: los presos piden que no haya homenajes a su salida, y yo me alegro. Hace unos meses el diputado de Bildu, Jon Iñarritu, que siempre ha condenado la violencia de ETA, mostraba públicamente su solidaridad, personal y profunda, a un diputado de VOX, padre de un guardia civil asesinado por ETA. Hoy mismo —y casi siempre— Mertxe Aizpurua ha hecho un discurso de paz, de paz. (Rumores).

Hoy hace diez años que ETA dejó las armas, sin embargo, para algunos nada ha cambiado. Las derechas radicales, ultras, intransigentes de PP, Ciudadanos y VOX siguen compitiendo obscenamente —obscenamente— por capitalizar el dolor de las víctimas. Siguen insultando un día sí y otro también a representantes públicos elegidos democráticamente por ciudadanos de este Estado y que merecen el mismo respeto y consideración que cualquier diputado de esta Cámara, el mismo respeto y consideración, porque representan a personas de este Estado. Cada día que pasa esta derecha ataca despiadadamente a una mayoría democrática elegida democráticamente por personas de bien. Esta derecha sigue alargando artificialmente un conflicto que terminó, que debemos superar con respeto a las víctimas, a todas, con memoria de las víctimas, de todas. ¿Por qué no presentó Ciudadanos esta iniciativa cuando gobernaba el Partido Popular y tenía cincuenta y tantos diputados? ¿Por qué no la presentó? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor BALDOVÍ RODA: ¿Por qué no la presentó el PP entonces? (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: A veces, cuando veo estos debates, la derecha me parecen hienas salvajes que intentan sacar rédito político. (**Protestas**).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Señor Baldoví, le pido, por favor... (**Rumores**). Silencio, por favor.

El señor BALDOVÍ RODA: He tenido que escuchar cosas peores de ustedes aquí cada día. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Pido silencio, por favor, a la Cámara. (Rumores).

El señor BALDOVÍ RODA: Intentan sacar rédito político... (Continúan los rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví, espere un momento, por favor.

Por las mismas razones que he intervenido hace unos minutos en otra intervención vuelvo a intervenir ahora y pido respeto, términos y calificativos adecuados a todos los miembros de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **BALDOVÍ RODA**: He dicho que me lo parecen a veces, destrozando a veces la convivencia. No les importan las víctimas, solo les importa el poder que perdieron. Dejad que se hunda España, que nosotros la salvaremos; esa es su divisa. Y hoy y el otro día un partido en la UVI, Ciudadanos, ejerce de comparsa de esta derecha sin escrúpulos que lo está deglutiendo sin piedad.

Hablemos de respeto, hablemos de memoria. Nunca, nunca, nunca he visto reivindicar a esta derecha el respeto y la memoria de las miles de víctimas de la Dictadura asesina que yacen en cunetas de carreteras (rumores), en las fosas comunes de los cementerios o en parajes ocultos y olvidados. Nunca, nunca, nunca he visto a esta derecha reivindicar respeto y memoria a las otras víctimas, a las víctimas olvidadas y condenar a sus asesinos. Y pondré solo tres ejemplos, de los miles que hay, tres ejemplos valencianos: nunca he visto revindicar ni condenar a los asesinos de Guillem Agulló (aplausos); ni tampoco a los asesinos de Miquel Grau, dos fascistas que en pocos años estaban en la calle; nunca he visto revindicar a esta derecha que se persiguiera a los que pusieron dos bombas en Sueca al escritor Joan Fuster y que perseguían matarlo, a los pocos días se cerró la investigación y desde el año 1983 nunca se ha sabido quién puso estas bombas.

Señores y señoras diputadas, basta ya, basta ya. ¡Basta! (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, presidenta. Bona tarda, diputades i diputats.

Me sorprende que hoy Ciudadanos traiga una toma en consideración de una proposición de ley que supuestamente versa sobre la memoria, la dignidad y la reparación de las víctimas del terrorismo sin ninguna posibilidad de que prospere. Me sorprende, porque Ciudadanos tiene personas muy rigurosas, como el compañero Edmundo Bal, y me decepciona que utilicen un tema tan y tan sensible y doloroso como este para hacer de ello un debate populista. Pero más aún me ha sorprendido cuando han hecho una comparación con los delitos de violencia machista, absolutamente reprobable. Además, hoy tienen que tragarse sus palabras vertidas el pasado 28 de septiembre aquí, en este plenario, por una iniciativa que trajeron a esta Cámara.

Mire, la verdadera y efectiva lucha contra el terrorismo se hace a través de la cooperación internacional, como Naciones Unidas. El 8 de septiembre de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso la Estrategia Global de Lucha contra el Terrorismo, un instrumento único en el mundo que intensifica las actividades nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. La lucha contra el terrorismo se combate siguiendo los pilares a los que Naciones Unidas hace referencia: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos y la asistencia humanitaria. Cuando se siguen dichos principios por parte de los Estados y las naciones es cuando realmente se hace efectiva la lucha contra el terrorismo. Ejemplos de ello tenemos muchos, yo le voy a exponer algunos, como el de la Conselleria d'Interior de la Generalitat de Catalunya, con el conseller Joan Ignasi Elena al frente, de Esquerra Republicana, que ha conseguido que, por primera vez, el cos de Mossos d'Esquadra forme parte del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, lo que supone que esta plena integración y participación es clave en la mejora de la respuesta policial en este ámbito. Otro ejemplo, el acuerdo de paz liderado por Arnaldo Otegi es otro claro ejemplo de la voluntad de seguir la paz

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 14

y la seguridad y de mirar hacia el futuro. Pero además —aquí tengo que hacer una referencia— hay que poner de manifiesto la necesidad de la aproximación de todos los presos vascos a sus residencias, porque ya es suficiente condena la propia privación de libertad en sí misma para que encima se castigue a las familias sin poderlos visitar. Es injusto y también inhumano, y no lo decimos por capricho, sino que, como sabrán, viene establecido por las reglas penitenciarias europeas, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como por la misma Ley General Penitenciaria.

Con esta iniciativa legislativa vemos que a las señorías de Ciudadanos solo les interesan unas determinadas víctimas del terrorismo, solo unas, porque también existen otras víctimas del terrorismo, que es el terrorismo de Estado. Así que dejen de utilizar el dolor de las víctimas en general para sembrar más odio, por respeto a todas ellas. Ese no es el camino y creo que el camino que están siguiendo ustedes, señorías de Ciudadanos, no es el correcto, porque a los hechos y resultados electorales me remito.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Telechea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Ustedes, señorías de Ciudadanos, nos traen aquí una proposición de ley que llega tarde y llega mal, fuera de lugar y de tiempo, que está mal planteada y es poco respetuosa con las víctimas del terrorismo. Así es su proposición de ley. Llega tarde porque estos contenidos ya se han trabajado y han sido incorporados a una ley en el 2011 y llega mal porque contiene algunas ideas que no son comprensibles, o peor aún, son malintencionadas. Dicen ustedes: «... desde algunos poderes públicos se quiere hacer pasar a los verdugos por víctimas». ¿A qué poderes públicos se refieren? ¿A qué víctimas se refieren? No sé si les queda muy claro qué es esto del enfoque de derechos o la defensa de los derechos humanos. Les diré algo muy básico que quizás no debiera explicar en sede parlamentaria: todas las víctimas de vulneraciones de derechos tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, independientemente de quién sea el victimario.

Pero ustedes no citan a las víctimas del terrorismo de Estado o a las víctimas del terrorismo yihadista, siendo España el país que sufrió el peor atentado de este tipo en Europa. Ustedes prefieren citar exclusivamente a las víctimas de ETA. ¿Por qué? Pues porque ahora mismo les interesa utilizar este tema para atacar a sus rivales políticos y, quizás, por algo más frívolo: por conseguir algunos minutos de audiencia en las televisiones. Ustedes, señorías de Ciudadanos, que se reivindican muchas veces como liberales, la verdad es que demasiadas veces están haciendo un seguidismo bastante patético de la derecha más rancia.

Mi grupo —yo misma, como diputada vasca— siente a flor de piel el dolor y el sufrimiento que ha provocado el terrorismo en este país. Nos ha tocado cerca y, desde luego, señor Díaz, no tenemos ningún problema en debatir sobre el reconocimiento de las víctimas del terrorismo. Con lo que sí tenemos un problema es con el hecho de instrumentalizarlas y de utilizarlas. En Unidas Podemos confluimos personas con trayectorias y con experiencias vitales muy distintas, pero nuestro espacio político tiene elementos comunes compartidos que nos cohesionan y que nos hermanan. Uno de ellos —importantísimo— es el respeto y la defensa de los derechos humanos de todas las personas y, por lo tanto, el reconocimiento de todas las víctimas del terrorismo. No hay víctimas de primera y víctimas de segunda.

Señores de Ciudadanos, no es ético defender el reconocimiento de aquellas víctimas que sentimos más cercanas o más nuestras. En Euskadi hemos aprendido algo muy importante y es que en el proceso de reconocimiento de las víctimas del terrorismo tenemos que ofrecer también —y esto es muy importante—garantías de que algo así no vuelva a suceder, garantías de no repetición. Es necesaria la reconstrucción del tejido social como parte del proceso de paz y convivencia. Hay que sanar la herida social que toda situación de violencia crea. En este sentido, es importante el comunicado de los presos de ETA de ayer como respuesta a lo que desde hace mucho tiempo es un clamor popular en Euskadi: que no se realicen *ongi etorri*, porque producen más dolor a las víctimas de ETA.

En definitiva, estamos hablando de algo que no debemos hacer. No debemos utilizar a las víctimas, pero en su propuesta —siento decirlo— creo que siguen utilizando a las víctimas, haciendo política con las víctimas, haciendo mala política con las víctimas y siguen cavando trincheras. Y eso es exactamente

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 15

lo que no debemos hacer. No debemos ir cada uno con nuestro relato de la historia y echárselo en la cara al otro. No hay mayor peligro que tratar de imponer una visión única de país. Se lo digo como diputada vasca —y sé de lo que hablo—, basta de relatos únicos y basta de esencialismos: una única manera, una única forma de ser vasca. Esa era la filosofía que en parte estaba detrás de la actuación de la banda terrorista ETA. ¿Se reconocen ustedes, señores de la derecha? Piénsenlo. Si trabajamos para garantizar la no repetición, lo que hay que hacer es poner en valor las miradas diversas, las experiencias de gentes distintas, reconocer todos los sufrimientos y construir sociedades inclusivas y no excluyentes. Lo que hay que contar es lo que contamos desde Podemos en Euskadi: que Euskadi se ha construido y se construye cada día con miradas y personas diversas, con personas nacidas en Euskadi, con personas venidas hace mucho tiempo de Extremadura, de Galicia, con sus hijos, con sus nietos, con personas migrantes que ahora mismo llegan a Euskadi de Marruecos o de Ecuador, con personas de derechas y con personas de izquierdas, con personas con un fuerte sentimiento nacional español y con personas independentistas, y todas y cada una de estas personas caben en la sociedad vasca. Somos una sociedad plural y nos sentimos orgullosas de ello. Insistimos, por lo tanto, en la necesidad de construir entre todos una memoria inclusiva, revisión crítica del pasado que incluya todos los sufrimientos y todas las víctimas. Aquí no se trata —vuelvo a repetir— de hacer la historia oficial de lo sucedido, sino de una memoria compartida que una a la sociedad en la comprensión ética de los hechos. Lo que debemos hacer todas las fuerzas políticas, y en eso está mi grupo parlamentario, es crear una sociedad dotada de un vigoroso tejido moral que excluya y condene claramente toda conculcación de derechos al servicio de un ideal político. Ese es el camino, y en ese camino —con esto voy acabando— caben prácticas que debemos poner en marcha, como, por ejemplo, articular mecanismos de investigación y análisis de lo sucedido con las funciones que las instituciones internacionales atribuyen a las comisiones de la verdad; por ejemplo, facilitar encuentros víctimas/victimario, dando encargo de hacer este proceso a la sociedad civil para evitar su instrumentalización, y buen ejemplo de ello son los encuentros restaurativos con experiencias como la de Maixabel, que acaba de ser reflejada en una película, y además con catorce nominaciones a los premios Goya. Zorionak desde aquí a todo el equipo y recomiendo a sus señorías, sobre todo de la derecha, que la vean. Respeten a las víctimas, señores de Ciudadanos, señores de las derechas.

La señora PRESIDENTA: Señora Garrido.

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Ese no es el camino. **(Aplausos).** Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Garrido. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Salvá Verd. (Aplausos).

El señor SALVÁ VERD: Con la venia.

Ante todo, gracias por esta oportunidad que se me brinda y gracias también al señor Díaz por ese discurso, que asumo completamente. Gracias. (**Aplausos**).

Tenía preparado un discurso respecto a la ley, pero, como aquí se ha hablado de todo menos de la ley, voy a entrar en ese juego. Se ha hablado mucho de las víctimas, de los verdugos de ETA, etcétera. He escuchado a todos los grupos excepto al del PSOE y al del PP, que son bastante responsables de lo que ha sucedido. El PP por la doctrina Bolinaga, que es un ariete para que los presos de ETA salgan de las cárceles, y yo auguro que, desgraciadamente, en cinco años la inmensa mayoría estarán fuera. Y a sus señorías del PSOE les diré que yo jamás, ni en mis sueños más remotos, pensé ver lo que estoy viendo. Después de haberme asesinado a mí un hijo, el *lehendakari* Patxi López, aquí presente, vino, me dio un abrazo y me dijo textualmente: Estos no son vascos. De ahí a pactar ustedes con los herederos de ETA..., esto es increíble. Para mí, ustedes tienen las manos manchadas de sangre. Yo se lo digo por si no lo sabían. **(Aplausos).**

Y ahora me voy a dirigir a los de Bildu, sobre todo a la señora Aizpurua y, primero, al señor Iñarritu, ya que aquí ha habido un diputado que lo ha nombrado. Primero, señor Iñarritu, si es verdad lo que usted me dijo en una Comisión de Exteriores, ya que ha salido aquí, le creeré si usted abandona el Grupo Bildu y se pasa al Grupo Mixto. Ahí sí que voy a creer lo que me dijo. Y a la señora Aizpurua le voy a decir varias cosas. Por ejemplo, si ustedes quieren realmente que eso se normalice, lo que tienen que hacer es condenar la violencia, condenar los crímenes de ETA, que los 376 casos sin resolver

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 16

salgan de una vez —si no, esto no sirve absolutamente para nada—, y pedir perdón personalmente a cada una de las víctimas. **(Aplausos).**

Ahora le voy a poner un ejemplo. No recuerdo el año, pero sí recuerdo el etarra y la víctima. Después de un etarra haber disparado a una víctima, a esta víctima —que era un policía nacional, que, si mal no recuerdo, trabajaba en el DNI— la metieron en una ambulancia, aún respirando. Pues ese etarra paró la ambulancia, cogió a la víctima por los pelos y con una escopeta de cañones recortados —tengo entendido— le descerrajó la cara. Si cada uno de los etarras va y pide perdón a las víctimas y si ningún cargo de Bildu que tenga delitos de sangre forma parte de un Gobierno, sea el que sea, de un ayuntamiento, etcétera, a partir de ahí sí les voy a creer. Porque hay una cosa peor que un *ongi etorri:* es ver a un cargo con delitos de sangre que cobre del erario público. Eso no puede ser bajo ningún concepto. (Aplausos). ¡Es peor que un *ongi etorri!*

Ustedes han hablado de muchas cosas, de que se pretende normalizar una situación que no puede ser normal nunca, puesto que ustedes representan a unos señores —representan o son herederos o cómo quieran ser— que han asesinado. Estamos hablando de que han asesinado. No estamos hablando de los ERE de Andalucía, de 600 millones de euros; no estamos hablando de la Kitchen; no estamos hablando de corrupción de dinero. Estamos hablando de crímenes, como los de la mafia marsellesa. Ustedes han provocado un dolor enorme, un daño enorme. Es irreparable. Lo vuelvo a repetir, 376 crímenes sin resolver, se lo recordé en la última intervención que tuve yo aquí. Yo he dejado el quirófano para venir aquí y para tener instantes como este. Si no salen los 376, si cada etarra que ha asesinado a una víctima no va a las familias y les pide perdón, no hay absolutamente nada que hacer.

Esto es todo. Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie, y de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos).

La señora PRESIDENTA: Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mateu Istúriz.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Señora Aizpurua, todavía le voy a tener que pedir perdón por ser víctima del terrorismo y por supuesto dar las gracias a los presos por no victimizarnos más y no hacernos sufrir. Su discurso desde luego ha sido de la etapa más sórdida que han tenido los asesinos etarras. Así se lo digo, con toda la claridad del mundo. Menos mal que esta mañana hemos asistido a los actos conmemorativos del 40.º aniversario de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. En ese acto hemos escuchado por lo menos palabras de apoyo, cariño y comprensión hacia las víctimas del terrorismo, y ahí ha estado el Grupo Parlamentario Popular, pero, señorías que apoyan al Gobierno socialcomunista, no sé si porque había una luz muy tenue, no he visto a ninguno de ustedes allí. ¿Qué pasa? Que ustedes desde luego no quieren para nada a las víctimas del terrorismo, es una auténtica miseria humana. (Aplausos). Se lo digo claramente, miseria humana.

El debate y aprobación, señorías, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 ha sido el ejercicio de mayor afrenta y recochineo, se lo digo claramente, para las víctimas del terrorismo. Todavía en este hemiciclo hay un hedor irrespirable puesto que las cuentas anuales se han aprobado con el apoyo y concurso de Bildu, de los herederos políticos de ETA. ¿Qué pasa, que no había otras fuerzas democráticas que les pudieran haber apoyado los presupuestos, señorías? En palabras de nuestro presidente, Pablo Casado, que suscribo de la A a la Z, este pacto ha helado la sangre de las víctimas de ETA y evidencia que el Partido Socialista Obrero sufre un auténtico eclipse moral. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Señorías del PSOE, qué indignidad la suya. ¿Van a aprobar ustedes esta proposición de ley? Retrátense, tengan coraje y digan de una vez lo que piensan acerca de las víctimas, elijan a otras personas que no sean los bilduetarras para sus pactos, que tienen medios y personas para hacerlo. Nosotros mismos estaríamos dispuestos a apoyarles en muchos supuestos si fueran ustedes de otra manera. ¿Por qué, entonces, el espectáculo que nos dio el señor Elorza? Fue lamentable; no lo entendimos. ¿Por qué? Porque, si es tan digno, es mucho más fácil, en lugar de vociferar, decir: no quiero pactar con los socios de Bildu y con los etarras. Y encima nos llamó golpistas, nos llamó franquistas, de derechas con vocación golpista a modo y semejanza de Brasil y del presidente Trump. Insisto, señores del PSOE, ¿qué van a votar ustedes? Lo veremos próximamente.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 17

Señorías del PNV —me dirijo con respeto al señor del PNV—, tengan ustedes mucho cuidado, porque el Gobierno socialcomunista ha encontrado otro socio más dúctil y maleable para pactar. Tengan ustedes mucho cuidado porque ahora el árbol lo moverán otros y las nueces las recogerán otros en forma de excarcelaciones a los presos terroristas etarras.

Señorías, vamos a hablar de contenido legislativo, vamos a hablar de eficacia para las víctimas del terrorismo. Es lamentable para las víctimas del terrorismo que todavía sigamos a vueltas con los actos señeros de reconocimiento de la memoria, la dignidad, la justicia y la verdad. El tiempo transcurrido desde el inicio de los asesinatos de ETA la verdad es que no nos favorece, y no nos favorece porque para los gobernantes actuales somos una molestia y no nos quieren en absoluto.

Señorías de Ciudadanos, compartimos evidentemente su proyecto de ley; compartimos muchos puntos interesantes para las víctimas del terrorismo, y sobre todo para la convivencia con ellas en el territorio español, pero he de decirles que también nosotros en el mes de abril presentamos una proposición de ley orgánica de mejora del régimen de protección de las víctimas del delito que contiene nuestras propuestas. Todavía está pendiente, como bien saben ustedes, de su tramitación en esta Cámara, pero recoge una serie de medidas que mejoran el régimen de protección de las víctimas, en especial de las víctimas del terrorismo, y con ello se trata de paliar lagunas en la defensa de su dignidad y del conjunto de sus derechos. En esencia —porque el tiempo no me permite profundizar; ya profundizaremos en las citadas medidas, que son muy oportunas, cuando se tramite ese proyecto de ley orgánica—, nosotros proponemos la modificación de varias leyes. Evidentemente, intentamos la modificación del Estatuto de la víctima del delito del año 2015 por haber previsto una escasa participación de las víctimas en la fase de ejecución de la condena. También, modificando el Estatuto de la Víctima del Delito tratamos de que se pongan de manifiesto los expedientes tanto penitenciarios como judiciales a las víctimas para que los puedan recurrir mediante los diversos sistemas de recursos que existen en la tramitación legislativa española. Además, pretendemos la modificación del Reglamento Penitenciario y de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Queremos también el seguimiento absoluto de la progresión al tercer grado en el cumplimiento de condena de los presos mediante la modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria y, por supuesto, queremos eliminar absolutamente esa exaltación absurda, ridícula y patética de los ongi etorri, que provocan una victimización nueva para las víctimas del terrorismo, mediante la modificación de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Reunión y la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Evidentemente, el comunicado que nos ha relatado con esa pena, esa conmisericordia, la señora Aizpurua es nuevamente una engañifa. ¿Usted se cree que somos tontos las víctimas del terrorismo? ¿Usted no piensa que cada vez que Bildu habla responde a una estrategia pensada? Sigue hablando todavía de presos políticos. Pero, ¡Dios mío! ¡Que no tragamos, señora Aizpurua!, que no vamos ir por esa vía, no nos lo creemos. (Aplausos), y hay que recordar lo que el Parlamento Europeo dijo en los años 2018 y 2019 acerca de los homenajes a las víctimas del terrorismo. Señorías, sabemos que va a ser muy difícil sacar adelante esta iniciativa legislativa en honor y honra de las víctimas del terrorismo por la composición de esta Cámara, pues para la mayor parte de los grupos políticos las víctimas del terrorismo desgraciadamente hoy en día somos un estorbo.

Señorías, voy terminando. ETA ha sido la organización terrorista más longeva y mortífera de España, con 873 muertos, más de 3000 heridos y 67 secuestrados, sin olvidar a aquellos que tuvieron que huir, entre 60 000 y 200 000 expulsados por la citada banda terrorista según estimaciones del Instituto Vasco de Criminología elaborado en el año 2011, cifras que esconden miles de familias marcadas por el capricho de unos terroristas que un buen día decidieron libremente asesinar, secuestrar, amenazar y extorsionar para doblegar el Estado de derecho e imponer su proyecto político totalitario y excluyente, y además desgraciadamente contó con un entramado político, económico y social para amparar y justificar sus acciones criminales.

Cuando en estos momentos el Gobierno socialcomunista y sus socios en los presupuestos intentan reescribir el relato de la historia del terrorismo e imponer una memoria manipulada, es imprescindible la unión de todas las personas que estamos aquí que no compartimos ese bloque socialcomunista y de apoyo al mismo.

Termino recordando unas palabras pronunciadas por su majestad el rey en la inauguración del Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo el pasado día 1 junio, en Vitoria: La memoria de las víctimas constituye un elemento esencial para evitar cualquier legitimación o justificación del terrorismo y para que no se vuelva a repetir el injusto dolor causado a las víctimas. Señorías, anímense a hacer realidad estas

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 18

palabras, anímense aquellos a los que todavía les queda algo de conciencia. Su conciencia se lo agradecerá para poder dormir con tranquilidad por la noche.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Álvarez.

El señor LÓPEZ ÁLVAREZ: Señor presidente, en primer lugar quiero pedir disculpas por este tono de voz, que una faringitis me la tiene en este estado lamentable, pero ya que tengo la oportunidad quería decir algunas cosas que me importan, porque hoy hemos asistido a un nuevo capítulo de ese campeonato que mantienen las derechas para ver quién es el que más y mejor insulta al Gobierno y a los socialistas especialmente, y por tanto a quién le aplauden más y se cuelga más medallas, lo que no es más que una forma lamentable de entender la política, en la que la primera lección debiera ser: no todo vale para atacar al adversario. (Aplausos). La excusa es hacer una ley para la memoria, la reparación y la dignidad de las víctimas, lo que sería un objetivo loable. Pero es que ya hay una, ya hay una y, además, saben perfectamente —porque lo ha dicho el ministro una y otra vez— que se está trabajando para actualizarla, para modificarla, precisamente en eso que dicen ustedes que les preocupa, en la exaltación del terrorismo y la humillación de las víctimas. En su propuesta, la mayoría de las cosas ya están en la ley que existe; otras no tienen sentido, como intentar modificar dos leyes orgánicas —la Ley electoral y el Código Penal— con una ley ordinaria; otras no las compartimos, y otras sí las compartimos. Y podríamos haber trabajado conjuntamente en la reforma de esa ley, pero ustedes no quieren eso, no; ustedes querían venir aquí con su iniciativa para hacer su discurso porque todos juegan a ver quién es el campeón del mundo de apoyo a las víctimas mientras señalan al Gobierno y a los socialistas como que somos los que las abandonamos. Primera reflexión. Campeones del mundo en esto, pocos, por no decir absolutamente nadie. Deberíamos empezar por hacer un ejercicio de humildad y de realidad, porque todos, todas las formaciones políticas —y digo todas— durante demasiado tiempo abandonamos a las víctimas del terrorismo.

Yo recuerdo los años del plomo. Yo era un joven socialista e iba a la parroquia, a la iglesia que hay en la plaza de San José, a funerales casi todas las semanas, funerales casi clandestinos. Y después del funeral, una viuda joven, arrasada por el dolor, volvía a su pueblo de Galicia, de Extremadura, de Andalucía, de Castilla, acompañada únicamente por el cuerpo de su marido asesinado. ¡Sola! Recuerdo a las víctimas que se quedaron en Euskadi, a las que con no ser suficiente haberles asesinado un ser querido, tenían que aguantar que se las señalara, que se las estigmatizara, que se las marginara por buena parte de la sociedad en lo que fue la forma más cruel, más ruin, más inmoral de connivencia con el terrorismo. Hoy, afortunadamente, esas víctimas no tienen que bajar la cabeza ni cambiar de acera. Hoy son un referente social porque afortunadamente reaccionamos; aunque tarde, reaccionamos ante esto. Por lo tanto, campeones del mundo, nadie. Ahora sí, déjenme decirles que la ley española y vasca de apoyo a las víctimas la hicimos los socialistas. (Aplausos). Déjenme decirles que quien instauró el 10 de noviembre como Día de la Memoria fuimos los socialistas. Quien puso las bases del Instituto de la Memoria y la Convivencia en Euskadi fuimos los socialistas. Quien inició el Memorial de las Víctimas del Terrorismo fuimos los socialistas. Quien puso en marcha el mapa de la memoria, los programas de las víctimas educadoras, la recuperación de los espacios públicos para los demócratas, el programa de educación para la connivencia, los encuentros restaurativos, todo esto, que es todo lo que hay en el ámbito de las víctimas, todo lo hicimos los socialistas, no ustedes. (Aplausos). Los socialistas. Por lo tanto, ¿quién apoya y atiende de verdad a las víctimas y quién las usa solo en los discursos? ¿Lecciones sobre esto?

Dos cosas rápidas porque tengo poco tiempo. Una, los recibimientos. A los socialistas nos repugnan los *ongi etorri* de los presos de ETA porque son una humillación para las víctimas y una humillación para el conjunto de la sociedad, que no puede tolerar el recibimiento de un asesino como si fuera un héroe. Por eso, lo que conocimos ayer es una buena noticia. ¿Se pueden alegrar alguna vez por una buena noticia? Porque esto es la victoria de las víctimas, es la victoria de la presión social, que no podía tolerar que esto se estuviera haciendo. Mientras, ustedes han estado mintiendo un día tras otro porque saben perfectamente que esos recibimientos no los decide el Gobierno. El delegado del Gobierno, cada vez que tiene conocimiento de uno de ellos, pone toda la información en la fiscalía, porque son los tribunales quienes deciden estas cuestiones. Y lo sabe muy bien el anterior delegado del Partido Popular, que se hartó de ir a la vía penal y tuvo éxito cero. Y hubo tres veces más de recibimientos en esa etapa. La diferencia es que

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 19

los socialistas no utilizamos esto para atacar al Partido Popular. (**Aplausos**). Y, segunda, una rápida aclaración. Les voy a decir por qué usan a las víctimas. Yo las respeto absolutamente a todas, incluso a las que me insultan, pero ustedes traen aquí testimonios de algunas víctimas para acusarnos de lo peor. ¿Qué les parecería que yo trajera el testimonio de otras y trajera lo que dijo el otro día la hermana de Gregorio Ordóñez en apoyo a mi compañero Odón Elorza? ¿O lo que dicen los hijos de Froilán Elespe? ¿O lo que dice la hija de Ernest Lluch? ¿O lo que dice Maixabel? ¿Jugamos a esto? ¿A enfrentar unas víctimas contra otras? Esto sería lo más ruin, lo más indecente, lo más inmoral. Y están jugando a eso. (**Aplausos**). Por lo tanto, aplíquense los calificativos.

Acabo. Me parece un insulto que nos pregunte a los socialistas si elegimos entre la libertad o el secuestro, porque los socialistas hemos dado la vida por la libertad en este país. Lo que pasa es que nunca hemos renunciado a la dignidad, algo a lo que otros han renunciado hace mucho tiempo. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO DEL JUEGO Y LA LIMITACIÓN DE SU PUBLICIDAD. (Número de expediente 162/000870).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el incremento del impuesto del juego y la limitación de su publicidad. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rosigue i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gracias, presidente.

Señorías, en cinco años el promedio de jugadores *online* del Estado español se ha triplicado. Aproximadamente uno de cada veinte adolescentes presenta un riesgo de adicción al juego. El perfil de riesgo es de un hombre adolescente de clase trabajadora. La media de edad de los jugadores patológicos es de veintitrés años, dos años menos que yo. Mientras tanto, el sector del juego mueve casi 50 000 millones anuales, que representan un 0,9 % del PIB. Hoy, les volvemos a presentar una iniciativa, esta vez en el Pleno, para tender a la abolición de un negocio sucio y repugnante como el del juego de azar y las apuestas. Queremos que la salud mental sea una prioridad política y la ludopatía contribuye gravemente a deteriorar la salud mental. Y queremos dignificar a los trabajadores y no podemos tolerar que se contribuya a empobrecer a los más empobrecidos. Observen dónde se ubican la mayoría de las casas de apuestas, verán que se encuentran sobre todo en barrios obreros. No es ninguna casualidad.

Teniendo en cuenta que por ahora el marco competencial del juego online es estatal, les hacemos tres propuestas sencillas que debería implementar el Gobierno de forma inmediata para acabar con esta lacra social y sanitaria. En primer lugar, hay que subir el impuesto del juego online, como mínimo al 30%. El Gobierno del Partido Popular ya se encargó en 2018 de bajarlo de un 25 % a un 20 % y desde entonces nadie ha tocado ni una coma. Estamos hablando de que los servicios funerarios o una bicicleta, por ejemplo, tributan más que el juego online. Es más, mientras se graba un 51% un cigarrillo de tabaco por la afectación negativa que provoca a la salud física, se graba un 20 % al juego online, que afecta negativamente a la salud mental. Cualquiera pensaría que la salud mental no merece la misma consideración por este Estado. (Aplausos). En segundo lugar, también queremos proponerles que se acabe con el régimen de tributación específico en Ceuta y Melilla. Alguien nos debería explicar —y muy bien— qué sentido tiene que un negocio como el del juego online, que tiene un impacto a nivel estatal y a nivel internacional, tenga un paraíso fiscal en Ceuta y Melilla. Cualquiera pensaría que es la puerta de atrás que deja abierta el Gobierno mientras vende a los medios de comunicación que limita la publicidad. En tercer lugar, les proponemos que no exista publicidad del juego online de ningún tipo y que se equipare a la limitación del tabaco. Si bien la limitación que se hizo supone un paso adelante —y hay que reconócelo—, ahora hay que conseguir la prohibición.

Permítannos compartir con ustedes una pregunta retórica que nos hacemos al respecto: ¿por qué sucede todo esto? ¿Por qué se permite? ¿Por qué se promueve? Es altamente probable que el consumo del juego *online* sea tan elevado porque el Estado falla. Cuando los servicios públicos no garantizan las

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 20

necesidades básicas, cuando el salario está lejos del nivel de vida, cuando uno ha descartado poder enriquecerse mediante la promoción profesional, cuando uno no tiene dinero, recurre al azar, y es entonces cuando el juego *online* se alimenta de la precariedad. Es probable que siempre se dejen puertas abiertas a este negocio porque hay intereses económicos o políticos en ello. Ejemplo de esto son algunas puertas giratorias que se han vivido en este Estado. Vean el ejemplo del exministro Rafael Catalá, que después de rebajar el impuesto al juego del 25 al 20% fichó —casualmente— por la empresa de juegos. ¿Casualidad? No lo creemos. (Aplausos).

Permítannos acabar haciéndoles la siguiente reflexión: el negocio del juego no se basa en la suerte; nadie invertiría en un negocio del que desconoce si es rentable. El negocio del juego se basa en una estrategia moderna y atractiva para que los más ricos roben el dinero de los menos ricos, haciendo que estos últimos se sientan responsables de ello. Señorías, a esto se le llama capitalismo, la banca siempre gana. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por sus grupos, interviene por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Muñoz Dalda.

La señora MUÑOZ DALDA: Gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

La posición de Unidas Podemos en relación con el negocio de las casas de apuestas es muy clara, y lo hemos dicho muchísimas veces: nos parece que este sector se aprovecha de la precariedad, de la pobreza y, particularmente, de la gente más joven, dando falsas esperanzas de éxito a personas que viven en situaciones económicas muy difíciles y a las que acaban arruinando, a ellas y a sus familias, e incluso generándoles una enfermedad como es la de la ludopatía. En Unidas Podemos siempre hemos denunciado que el sector del juego y de las apuestas, a través del bombardeo publicitario, haya intentado de alguna forma dar una imagen de que apostar supone algo divertido, una actividad lúdica, de ocio, y se hayan esforzado tanto en asociar ganar en las apuestas en el juego a la imagen de éxito social y éxito personal y esa exaltación de la ganancia como si fuera algo fácil, como si fuera algo sencillo de obtener, algo que se ha hecho habitualmente a través de la publicidad, por ejemplo, asociada a personas famosas. No solo lo hemos denunciado, sino que hemos trabajado en la calle y en las instituciones para que hoy la publicidad esté regulada, y celebramos el real decreto que impulsó el Ministerio de Consumo que trata de impedir que se siga presentando esta actividad como una actividad, como decía, de ocio vinculada al éxito social y personal y a la ganancia rápida y segura. Nos parece que este es un paso importante para poner cerco al descontrol que existía en dicha publicidad, a esa invasión salvaje que hemos tenido que vivir en los últimos años en todos los ámbitos: en la radio, en la televisión, en Internet, en las camisetas de los equipos

También hemos denunciado esa proliferación de las casas de apuestas en los barrios populares y en las cercanías de centros educativos, de parques y de lugares públicos que frecuentan, sobre todo, personas jóvenes. Desde luego, creo que la posición de Unidas Podemos en relación con la problemática de la ludopatía y de las casas de apuestas es muy clara y, por tanto, estamos a favor de todas las medidas que se puedan adoptar, también las que se recogen de manera, creo que poco rigurosa, en esta PNL. Y claro que estamos a favor de que se estudie y de que se produzca esa elevación de tipos asociados al impuesto sobre actividades de juego en los términos que establecemos en nuestra enmienda y que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Socialista. Si se acepta la enmienda, votaremos a favor.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenas tardes a todos y a todas.

Permítame, señor presidente, que en mi condición de madrileño, de diputado por Madrid y de lector, rindamos hoy homenaje, entre todos y todas, a alguien tan cercano para esta ciudad, que nos falta: Almudena Grandes. (Aplausos).

Entrando en cuestión, en relación con la proposición no de ley que nos ha traído Esquerra Republicana de Catalunya, comentaré algunos aspectos de los puntos que usted nos ha traído aquí. En cuanto al

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 21

ámbito de la fiscalidad, lo que usted propone genera un desequilibrio y una discriminación contra otras actividades legales dentro del juego, por tanto es inviable llevarlo a cabo tal y como usted lo trae aquí. En cuanto al apartado de las comunidades autónomas, en el Grupo Socialista entendemos que debe vincularse directamente con la reforma de la financiación autonómica. Hay un libro blanco en el que se está trabajando sobre ello, y ese es el cauce correcto. Por lo que se refiere a Ceuta y Melilla, nosotros no consideramos que sean ningún paraíso fiscal, son actividades que se generan para que precisamente haya actividad económica en dos territorios de este nuestro país que bien están necesitados de impulso económico. En cuanto a la publicidad, nosotros no podemos compartir su visión, porque apenas lleva cien días en vigor el Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades del juego.

Por tanto, en su proposición no de ley el fondo, formalmente, puede ser hasta interesante, incluso hay apartados que podemos compartir, pero las formas hemos visto que son inadecuadas, porque ustedes ya lo han traído aquí en dos enmiendas presupuestarias, lo hemos debatido en la Comisión mixta sobre adiciones, el Grupo Republicano lo acordó con el Grupo Socialista, y a ustedes hoy parece que nuestra enmienda no les resulta adecuada. En cuanto al rigor, he de decirle que cuando hablamos de fiscalidad y de estos ámbitos hay que tratarlos con un rigor claro, y nosotros le hemos detallando punto por punto cuáles son los elementos que ustedes nos traen y no están recogidos adecuadamente. Ahora bien, nos choca profundamente que en el ámbito de su intervención apenas haya mencionado el juego presencial, que es competencia directa de las comunidades autónomas, en relación con lo cual nosotros en esta misma sede hemos planteado medidas claras: hay que acabar en determinadas calles de barrios muy significativos de clase trabajadora con la agrupación de los locales de juego, que no son casas de apuestas. Hemos dicho reiteradamente que Madrid y Murcia son el ejemplo de condensación del juego y que esos mismos Gobiernos autonómicos presididos por el Partido Popular y —hoy ya lo hemos conocido— sustentados por VOX están en contra de reformar la Ley de Regulación del Juego, que lo permite.

En su proposición, señora Rosique, no plantea ninguna actuación concreta en un ámbito que nos parece fundamental, porque las adicciones no se combaten ni se eliminan exclusivamente imponiendo cargas fiscales a una actividad legal y reglada, sino con los tres elementos fundamentales de los que habla el tercer sector y que nosotros compartimos: educación, prevención y atención a quien lo sufre. En su texto usted no habla absolutamente nada de ello e incluso en su propia intervención no ha compartido nada al respecto. Pareciera que lo que están buscando con esta proposición no de ley es, precisamente, decir que ustedes son los redentores del juego simplemente por subir la carga fiscal a una actividad que es legal. El Gobierno ha hecho los deberes. Desde el pacto de Gobierno entre Unidas Podemos y el Partido Socialista hemos ido cumpliendo punto por punto lo que firmamos en aquel momento. Se ha modificado la tasa de juego para que se generen nuevos ingresos y, por tanto, haya más políticas preventivas, que, por cierto, deben ejecutar por sus competencias las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Se ha prohibido la publicidad, tal y como nos comprometimos en el acuerdo, y se está llevando a cabo. Se lo recuerdo, no lleva ni cien días en vigor. Cuando ustedes ven un partido de cualquier deporte, ya no se está machacando; ya no hay que ver Operación Camarón ni hay que jugar a ninguno de esos portales de juego al haber un partido de la selección española de fútbol. Además, se está trabajando en un real decreto de juego seguro, con la participación de todas las entidades, tanto las del tercer sector como las empresas que trabajan en el sector del juego. Por acabar, el fondo puede ser positivo, pero las formas son equivocadas y el rigor es insuficiente a todas luces.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Al contrario de lo que pudiera parecer, esta no es una proposición para combatir la ludopatía y los efectos perniciosos del juego, agudizados por los confinamientos durante la pandemia y por la proliferación de las apuestas *online;* esta es una iniciativa para modificar al alza las condiciones tributarias en torno al juego y la limitación de su publicidad, pero así no se evita la adicción al juego ni su peligrosidad ni la ruina personal y familiar que conlleva. Los problemas de conducta patológica se resuelven por otra vía, que no es la de la fiscalidad, sino la sanitaria.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 22

Señorías, respecto de la publicidad, cabe recordar que desde hace muy poco tiempo —cosa de meses— está en vigor el Real Decreto de comunicaciones comerciales de las actividades de juego. En esta normativa hay un amplio capítulo expresamente dedicado a las políticas activas de información y protección de las personas usuarias, en el que se desarrollan obligaciones para las operadoras y la aplicación de mecanismos de intervención y control para detectar comportamientos de riesgo. Asimismo, en relación con la tributación, que a mi juicio es el fondo de esta iniciativa equívoca, cabe poner en valor la existencia del Consejo de Políticas del Juego, en el que junto con el Estado tienen participación las comunidades autónomas y en el que se trata de promover la convergencia del régimen jurídico y fiscal sobre esta materia. Este órgano es el marco adecuado para plantear modificaciones en los tipos impositivos aplicables a las actividades del juego. Por último, quiero señalar que el preocupante incremento de los juegos de azar entre nuestros jóvenes es otra palmaria demostración de la inutilidad del Ministerio de Consumo, cuyo titular elude su responsabilidad en esta materia. Efectivamente, señora Rosique, con este mal Consejo de Ministros que ustedes apoyan, la banca gana, nuestros jóvenes pierden y la sociedad se empobrece.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

Desde que existe el trabajo asalariado las clases económicamente dominantes han desarrollado estrategias para reapropiarse del salario de la clase trabajadora, ya sea, por ejemplo, subiendo los precios de la vivienda —y hoy es inasequible una vivienda si no es a través de contraer deuda, especialmente con la banca—, subiendo el precio de los suministros —de la luz, del agua, del combustible—, con la obsolescencia programada de cosas como esta, un móvil, que tiene una duración media de unos veinte meses, y también con esta proliferación de las casas de apuestas, especialmente en barrios populares. Ayer mismo, el diario *Levante* publicaba un estudio de la Asociación Dissens que analizaba un distrito de clases populares, la Saïdia, un distrito de 25 000 habitantes en el cual localizaron ocho casas de apuestas para 25 000 habitantes —casas de apuestas, no cuentan las máquinas de apuestas que están en los bares—, y de estas ocho casas de apuestas todas ellas incumplían la normativa valenciana del juego de estar a más de 850 metros de un centro educativo. Todos los centros educativos del distrito de la Saïdia tienen una casa de apuestas en sus alrededores.

Las casas de apuestas no han aparecido por casualidad, son también una estrategia del capital, porque detrás de ellas están los famosos fondos de inversión. Las principales casas de apuestas son propiedad de fondos buitre, tanto Codere como, por ejemplo, Sportium lo son, y esta segunda es propiedad de un fondo muy conocido, Blackstone, ese fondo del que ya conocemos también cómo hace *lobby* contra las políticas por la vivienda pública. El problema es que estos fondos de inversión son muy poderosos y, cuando el presidente de un Gobierno que se quiere de izquierdas va a Estados Unidos, Blackstone es uno de las fondos de inversión con los que prioriza reunirse. Y así se entienden también las promesas incumplidas y los fracasos de este Gobierno en materia de vivienda, por ejemplo, o en materia también de casas de apuestas. Recordemos que Unidas Podemos proponía acabar y cerrar las casas de apuestas y terminar también con la publicidad del juego, y estamos muy muy lejos de conseguirlo.

Nosotros apoyaremos esta PNL y defendemos lo que ha defendido el movimiento de los barrios contra las casas de apuestas: el cierre de las casas de apuestas, más dotación presupuestaria para la sanidad pública para combatir la ludopatía y la condonación de la deuda de las personas que han contraído deuda a través de estas casas de apuestas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTUE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos hoy posición sobre una iniciativa que ha planteado Esquerra Republicana de Catalunya, una iniciativa a favor del incremento del impuesto para el juego y licitación de la publicidad. Nuestro voto va a

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 23

ser favorable. Va a ser un voto favorable porque somos conscientes de que los proponentes entienden que este es un paso, solo un paso más de los muchos que hay que dar en la buena dirección para acabar con una estrategia que está bien definida. A lo largo de su justificación y exposición de motivos, se señalaba cómo los impuestos para el sector del juego —en este caso del juego online— habían bajado durante los Gobiernos del PP del 25 al 20 % y por eso plantean en su iniciativa subirlos al 30 %. Y está bien, pero nos preocupa mucho más la estrategia que subyace detrás de toda esta apuesta por el juego de azar, por el juego online y sobre todo por las apuestas. Es una estrategia que se basa fundamentalmente en dos patas, que no son nada novedosas, aunque el juego online haya llegado hace poco tiempo a nuestras vidas, porque el juego hace siglos que nos acompaña. Es la acumulación de la riqueza en menos manos, acaparando la de los que cada vez tienen menos, y es, en definitiva, como dicen los jóvenes organizados de algunos barrios obreros de Euskal Herria —y entiendo que de otros muchos lugares del Estado español— «nuestra miseria, vuestra riqueza». Pero es, en definitiva, también un intento claro por la alienación de la juventud, es intentar adormecerla. Quizás estamos hablando del nuevo opio del pueblo, quizás no sea exagerado cuando se dice que todo el fenómeno asociado a las casas de apuestas y las adiciones que generan no son sino otra cara de una moneda que ya vivimos en los años ochenta, con otro tipo de adicciones letales para partes importantes de la juventud de nuestros pueblos y que ahora se manifiesta a través de esta realidad. Porque, en definitiva, cualquiera de las dos lecturas —la de acumulación de la riqueza o la de alienación de la juventud— no son sino dos características de la economía de la vulnerabilidad, que es lo que realmente impulsa este debate y el tiempo fatídico que se vive en muchos barrios de la clase trabajadora de Euskal Herria y supongo que también del Estado español. Es relativamente fácil que en lugares donde el horizonte cada vez se vislumbra con más dificultad, donde el presente es duro y donde el futuro es absolutamente incierto, alguien entienda que a través de una apuesta pueda cambiar su vida para, en este caso sí, pulsar el botón del famoso ascensor social, que nunca está cuando se le necesita. Pero esto no es solo retórica. El Observatorio Vasco de la Juventud señala que hay 18 000 vascos y vascas que están enganchados en diferentes grados de adición a esto que se llama ludopatía. Y tienen tres características: una, que son menores de 25 años; otra, que tienen bajos estudios, y la tercera, que viven en entornos con situaciones económicas desfavorables. Esas tres casuísticas solo se dan en los barrios obreros, en los barrios trabajadores, porque es difícil encontrar las tres en otros barrios. Probablemente, eso explica que las casas de apuestas estén menos presentes en esos barrios altos que en los barrios de la clase trabajadora. Pero por ir a lo concreto de lo que plantea la iniciativa de Esquerra Republicana, nos interesa señalar o remarcar algunos elementos.

Nos parece importante que bajo ninguna forma se alberguen paraísos fiscales y que, además, se respete la autonomía de las comunidades autónomas, porque creo que algunas comunidades autónomas están haciendo cosas. También en la Comunidad Autónoma vasca se están haciendo cosas, y no nos duelen prendas en reconocerlo, cuando se habla de que se van a cerrar más de cuarenta casas de apuestas o cuando se habla de que se va a prohibir la publicidad en los canales públicos; ojalá en todos. Creemos que elevar los impuestos está bien, en este caso no solo con un mero afán recaudatorio, sino sobre todo para intentar dificultar la labor de este tipo de negocio. Nos parece importante combatir la publicidad, porque nos llevan años de ventaja, señorías, con una publicidad absolutamente engañosa; utilizando a presentadores y a iconos referenciales para mucha gente joven presentan esto como una salida fácil y como una salida absolutamente al alcance de todos y todas para salir de una situación económica de dificultad. Lo han hecho también utilizando iconos o referentes deportivos. Hay salvedades que merecen señalarse porque son positivas, como por ejemplo la Real Sociedad de Fútbol, cuando decidió no llevar publicidad alguna en su camiseta. Pero también hay que hablar de los algoritmos que se cuelan en los móviles y en los soportes de nuestros hijos e hijas para hacerles ver que jugar es mucho más fácil que intentar labrarse un futuro de una manera mucho más digna y honrada. En cualquier caso, hay que combatir la publicidad engañosa, porque si no nos acabaremos creyendo cosas como la que hoy aparece y corona diferentes portadas de los medios de comunicación españoles, que hay una persona que ha llegado de dependienta a magnate de una industria del textil. Se han olvidado decir que la que empezó de dependienta era la hija del magnate del textil, que ha decidido cederle la empresa -en este caso— a la nueva magnate del textil. Pero como digo, hay que combatir todas estas realidades para que no nos creamos todo lo que nos dicen, porque atacarles por el lado de la fiscalidad está bien, pero permítanme que no sea tan ingenuo como para pensar que con esto va a pasar como lo que pasó con Al Capone, que realmente por esta pequeña triquiñuela vamos a acabar con todo un imperio que poco tiene de positivo para nuestra realidad. En cualquier caso, creo que para quienes salgan a esta tribuna a decir

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 24

que crean empleo habrá que recordarles que hay actividades nada decorosas que también crearían empleo, como la esclavitud y la trata de blancas, y nadie se atrevería a defender que, porque crean empleo, hay que sostenerlas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Yo creo que la mayoría de las personas que han subido a esta tribuna han dicho cosas sensatas, cosas que casi todos compartimos, independientemente de alguna que otra cuestión que está fuera de lo que es el contexto en sí, pero en lo relativo a lo que tratamos creo que la mayoría hemos dicho cosas bastante parecidas. Nadie ha alabado el juego —como es normal—, nadie ha dicho que esté bien el dinero que se gastan los jóvenes que se enganchan a los ordenadores para hacer juego *online* o en las casas de apuestas. Es decir, cuestiones de sentido común, a las que no hace falta dar muchas vueltas para que sean compartidas. Esa es la situación. Evidentemente, el juego no es renta, como se dice en una frase en euskera: *jokoa ez da errenta*. El exceso del juego, es decir, digamos que su —patía sería la ludopatía en este caso, no conozco ludopatía sin ruina; es decir, no es solamente una cuestión de salud mental, sino también de salud económica posteriormente. Evidentemente, ante esto sin duda alguna los poderes públicos tenemos la obligación de combatir esta situación, porque evidentemente va contra la salud pública, va contra la economía y va contra cualquier situación de economía o de sociedad sana.

Antes que nada, voy a decir que nosotros vamos a apoyar esta proposición, aunque digamos que la parte dispositiva solo habla de temas fiscales. Ya lo han repetido otros compañeros también. Por lo tanto, aquí tenemos dos temas: por una parte, el tema de la adicción al juego y, por otra, las medidas fiscales, que solo repercuten en los dueños de las casas de apuestas; es decir, poco o nada tienen que ver después con las personas adictas o las personas que juegan. Suponemos que si se sube la parte impositiva, en consecuencia, tendría un recargo, pero, bueno, eso es una especie de consecuencia. Por lo tanto, hay una doble vertiente en esta proposición, aunque la parte dispositiva solo habla de una de ellas.

En ese sentido, algún compañero lo ha dicho. Por ejemplo, en Euskadi el observatorio ha hecho un perfil, un prototipo de persona que es adicta. Ya lo han dicho exactamente: menor de 25 años, hombre, con estudios inferiores y situación económica muy vulnerable. Pero no solamente tenemos lo que ha dicho el observatorio, sino que ante eso, y antes de hacer un nuevo reglamento del juego en Euskadi, quiero incidir en que el Gobierno vasco ya estudió ciertas medidas que va a plantear en ese reglamento. Por lo tanto: distancias entre los locales, no emisión de publicidad —solamente entre las seis de la mañana y las doce de la noche—, no renovar ni conceder más permisos para instalaciones de máquinas de juego en locales de hostelería, etcétera. Y en la Comunidad Foral de Navarra también se han tomado medidas de esa índole. Por lo tanto, yo creo que las instituciones públicas sí están tomando medidas y supongo que otras comunidades autónomas también las habrán elaborado.

Ante esta tesitura, la pregunta que me hago es: aparte de recaudar más, ¿conseguiremos algo más con la imposición de esta subida? En este caso —sí lo han dicho—, hubo un 25, después se bajó a un 20, y aparte está la capacidad que las comunidades autónomas tienen de poder llegar hasta otro 30, que es lo que pretende la propuesta. Nosotros, en este caso, tendríamos que adecuar el concierto económico al mismo, pero no es problema. Por lo tanto, no tenemos ningún problema en aumentar este tipo impositivo por nuestra parte. Ahora bien, ¿qué medidas vamos a tomar para que los jóvenes ya no se acerquen más a este tipo de cuestiones —ludopatía, adicción al juego— que les van a arruinar la vida? Porque hoy en día, si el ir a los locales de por sí ya genera en algunos sitios controversia, con la *tablet* o con un ordenador puedes llegar a cualquier lugar del mundo, y eso no es público, eso es privado, y ahí cada vez se está teniendo más adicción, ¡más adicción!, y se está perdiendo mucho dinero.

Por lo tanto, nosotros entendemos que hay que combatir las dos cuestiones. Estas medidas que propone el Grupo Parlamentario Republicano están bien, pero necesitamos algo más. Necesitamos hacer algo mucho más amplio si el objetivo es evitar que nuestros jóvenes caigan en el juego y, como consecuencia, en la ludopatía. Algunos discursos conllevan que la solución sería prohibir el juego, pero no se propone prohibir el juego, aunque tampoco vamos a plantear medidas para facilitarlo. La solución que han dado algunos es la prohibición, no esta subida de un 10 %. No creo que se asemeje mucho esta subida de un 10 % con la prohibición.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 25

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe terminar.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Por lo tanto, acabo diciendo que vamos a apoyar la PNL. Como hemos dicho, estamos de acuerdo con el planteamiento y cada comunidad autónoma después será libre para ver qué aplicación hace sobre la base de su regulación, pero tenemos que tener en cuenta que hacen falta muchas más medidas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, debatimos ahora una propuesta que como madre y liberal me preocupa especialmente: la protección de los menores y de las personas con tendencia a desarrollar adicciones ante el auge y la expansión del juego y el juego *online*. En el fondo de la cuestión, en el diagnóstico, encontramos puntos en común, porque, si bien los liberales defendemos la libertad de empresa y los impuestos moderados, también sabemos que no hay persona menos libre que la que depende de una adicción. Por eso, señorías de Esquerra Republicana, debemos decirles que, coincidiendo en el diagnóstico, esta propuesta nos defrauda en cuanto a las soluciones propuestas. Abordan ustedes la gravísima problemática del juego compulsivo y la adicción al juego desde una perspectiva doble, que en realidad es la misma de siempre, la que proponen ustedes para todos los problemas del mundo: subir impuestos o prohibir las cosas. Cuando algo no les gusta, intentan prohibirlo y, si no pueden, le ponen un impuesto; a veces hacen una pinza con una combinación de las dos hasta que el sector se ahoga.

En primer lugar, piden ustedes aumentar el tipo impositivo aplicable al juego hasta el 30 % y elevar el máximo del impuesto autonómico sobre el juego hasta el 30 % también. De este modo, permitirían a las comunidades autónomas subir los impuestos sobre el juego por encima de lo que establece actualmente la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego. Por otro lado, proponen aplicar una limitación de la publicidad al juego similar a la aplicable al tabaco, haciendo efectiva la prohibición de publicidad en lugar de las limitaciones actuales. Permítanme que les diga que nosotros echamos en falta aspectos fundamentales para el propósito que persiguen, tales como acciones educativas, campañas de sensibilización y apoyo facultativo, de forma que se pueda combinar la protección de las personas vulnerables con la libertad e igualdad de todos los ciudadanos. No es una cuestión partidista, señorías, sino de convicciones profundas.

Los liberales llevamos mucho tiempo trabajando en esto; y digo mucho porque quiero recordar que fue Ciudadanos quien abanderó los trabajos parlamentarios para proteger la salud mental que, por supuesto, también se ve afectada por la adicción al juego o a cualquier otra actividad o sustancia. Decía que como liberales apostamos por una acción política clara y decidida para combinar dos principios fundamentales: el de la prevención de patologías y trastornos derivados de las adicciones, especialmente en los menores de edad, porque —como decía— solo así se puede garantizar la libertad de las personas, pero sin olvidar el derecho a la libertad de empresa, que permite a un individuo por sí mismo o de forma organizada establecer el negocio que desee de acuerdo con la legalidad vigente. En esta línea, Ciudadanos viene trabajando en soluciones digitales para evitar, por ejemplo, que los menores accedan a las casas de apuestas, mejorando los controles de acceso y fomentando que los padres se incluyan en el registro de no jugadores, con el objeto de evitar que sus hijos puedan usar sus tarjetas de créditos para jugar. Nosotros también hemos propuesto prohibir la apertura de casas de apuestas en las inmediaciones de centros escolares, centros culturales y otro tipo de instalaciones en las que haya una afluencia considerable de menores, porque con esto, señorías, ganamos todos y no pierde nadie. Es un ejemplo de actuación firme y rigurosa que no vulnera los derechos de los ciudadanos. Además, quiero recordar que Ciudadanos, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya reformó la inspección para asegurar que todos los locales establecidos para el juego cumplieran con los requisitos para evitar la entrada de menores. Asimismo, en otras comunidades en las que gobernamos también hemos planteado medidas como la ampliación de las zonas seguras alrededor de centros educativos, culturales o deportivos. La opción de Ciudadanos es, por tanto, clara y articulada en torno a tres planes de acción: la protección de los menores, la prevención y tratamiento de conductas adictivas y evitar la criminalización de un sector y de los jugadores con conductas de juego moderadas.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 26

Vayamos del debate de ideas a los datos. La experiencia apunta a que las subidas de impuestos al juego legal acaban por asfixiar de forma decidida a los operadores con licencia, mientras que los jugadores acaban trasvasando el juego a la ilegalidad, donde es más difícil de controlar y tiene más propensión a provocar conductas adictivas. En España los jugadores pueden optar por alternativas offshore operadas en paraísos fiscales —cosa que haría que tuviéramos mucho menos ingresos en el Estado vía impuestos—, con lo cual lo que pretenden hacer no soluciona el problema de raíz.

En definitiva, creemos que hay espacio para actuar en la prevención de los trastornos relacionados con el juego sin necesidad de tocar de nuevo el bolsillo de las empresas y de los ciudadanos. Y, por supuesto, algo que debe ser central es la educación y la protección de los adictos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Decía Marta Rosique que el negocio del juego no se basa en la suerte y es verdad, se basa sobre todo en la desesperación. Es de sobra conocido que siempre en época de crisis hay quien hace negocio a costa de esa desesperación o de la búsqueda ilusoria de salidas individuales que, lejos de serlo, profundizan en muchas ocasiones en situaciones de pobreza, precariedad y exclusión. No nos sorprende que haya empresas que quieran hacer negocio, lo realmente preocupante es que el Estado lo permita y lo ampare, que permita a particulares lucrarse de esa forma con beneficios multimillonarios —aunque el Estado también se beneficia en forma de impuestos— y sin tomar en consideración los efectos sociales perniciosos de esas prácticas.

En los últimos tiempos las casas de apuestas inundan nuestros barrios y buscan descaradamente a sus clientes entre la clase trabajadora y una juventud sin expectativas de futuro. Las apuestas *online* crecieron en solo un año más de un 50 %. Por eso, para el BNG son precisas decisiones contundentes: cerrar las casas de apuestas y abolir los juegos *online*. Por eso, también nos parece decepcionante la actuación del Ministerio de Consumo y el camino recorrido —más bien retrocedido— desde las primeras manifestaciones del ministro hasta sus últimas actuaciones.

En todo caso, estamos de acuerdo con la iniciativa porque va en la buena dirección: subir los impuestos del 20 al 30 % y prohibir —¡prohibir!— toda publicidad del juego y de las apuestas. Es lo mínimo que se puede y se debe hacer.

Obrigado. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, presidente.

Señorías, efectivamente, diferentes portavoces hemos coincidido en el diagnóstico, y yo creo que vamos a coincidir algunos más. Estamos absolutamente de acuerdo en que la situación que se produce en torno a aquellas personas que padecen ludopatía, que tienen una adicción al juego, es dramática, especialmente entre la gente joven, pero no solo entre la gente joven, sino también entre los adultos. Efectivamente, esta debe ser considerada una enfermedad mental que requiere toda la atención de los poderes públicos en los diferentes ámbitos de su competencia.

No obstante, el planteamiento que se hace en esta proposición no de ley nos parece muy corto en sus ambiciones y yo creo que incluso equivocado. Me explico. ¿Creen ustedes realmente que una persona con ludopatía va a dejar de jugar porque los impuestos sobre el juego se incrementen? No, estoy seguro de que no va a pasar, desgraciadamente no va a pasar. ¿Ustedes creen que porque suban los impuestos a las empresas van a dejar de realizar su actividad? Tampoco, porque una parte de estos impuestos los van a trasladar vía precios —simplemente dando menos premios—, lo que va a implicar que los afectados van a continuar jugando exactamente lo mismo y las empresas quizá no van a obtener tanto beneficio pero no se va a desincentivar la realización de la actividad.

Por tanto, intentar trasladar que la solución al problema de la adicción al juego pasa por la vía de los impuestos es un error. Yo no descartaría que se pueda gravar más el juego, como se gravan más

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 27

determinadas actividades que no son socialmente deseables, pero, si se quiere combatir realmente esta lacra de nuestra sociedad, se requieren medidas más importantes, tanto medidas legislativas en cuanto a la capacidad de implantación de estas actividades como medidas decididas en el ámbito de la salud con una apuesta importante para poder ayudar a las personas afectadas.

Por tanto, esta iniciativa, que seguro que es bien intencionada, va a contar con nuestra abstención por ser absolutamente insuficiente desde nuestra óptica.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero hacer dos previas. La primera es mandar un abrazo fuerte a mi compañero, el señor Manso Olivar, porque ayer falleció su hermana Isabel. Quiero desearle que Dios la acoja —seguramente lo habrá hecho con una persona que le ha consagrado su vida— y mandarle a él el apoyo de todo su grupo. (Aplausos).

La segunda, también anecdótica y providencial, es que hoy es mi santo, hoy es la fiesta de san Andrés; también tengo que felicitar a una letrada que nos acompaña hoy. (Rumores). Esta observación viene muy al caso porque los proponentes de esta iniciativa quisieron retirar la Cruz de San Andrés de los aviones del Ejército del Aire, pero aquí hay alguien que al menos quiere manifestar el orgullo por esa cruz, que fue también el inicio de la Cruz de Borgoña que siempre ha acompañado en tantas victorias a nuestro ejército. (Aplausos).

Señora Rosique, debo comenzar mi intervención anunciándole que en el Grupo Parlamentario VOX compartimos la preocupación por los problemas que genera en ocasiones la adicción al juego. En el centro de la acción política de VOX están las personas y la familia. El juego genera adicciones con devastadoras consecuencias para la estabilidad familiar y las relaciones personales. La adicción al juego está rompiendo relaciones y llevando conflictos personales, económicos y violentos al seno de las familias y barrios. VOX está siempre del lado de la unidad frente a quienes separan las comunidades por interés económico.

Sin embargo, señorías del Grupo Parlamentario Republicano, su iniciativa no propone medidas para proteger a los jóvenes y a los más vulnerables de las adicciones del juego. Las dos primeras peticiones de su iniciativa tienen que ver con el aumento del tipo de gravamen del impuesto sobre las actividades del juego y del tipo aplicable por las comunidades autónomas. Me llama la atención el planteamiento contradictorio de esta iniciativa: han hablado de abolición del juego y, al mismo tiempo, quieren lucrarse de los impuestos sobre dicha actividad. Si realmente estuvieran interesados en disminuir las adicciones al juego y en proteger a los jóvenes y otros colectivos más vulnerables, su iniciativa estaría centrada en políticas de concienciación y no en aumentar el dinero de la recaudación del juego que va a llegar a las comunidades autónomas.

La tercera petición de su proposición no de ley es otra contradicción con las líneas de actuación de Esquerra Republicana. Cada vez que se suben a esta tribuna hablan de hechos diferenciales y de la catalanidad, siempre basándose en manipulaciones de la historia, y de una Cataluña independiente que nunca ha existido y que nunca existirá. (Aplausos). Sin embargo, por alguna extraña razón —quizás no tan extraña para sus señorías republicanas, porque parece que les pierde el dinero; la pela es la pela—, hoy quieren negar a Ceuta y a Melilla la condición de territorios especiales. Dicha condición está basada en hechos diferenciales objetivos y evidentes, como son su reducido tamaño, el hecho de estar aisladas del resto del territorio nacional y, por tanto, su carácter extrapeninsular y su compleja conectividad.

En cuanto a la cuarta y última petición relacionada con la aplicación de restricciones publicitarias al juego, ya existe una normativa reciente que restringe dicha publicidad. Así lo pone de manifiesto también la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, señorías del Grupo Parlamentario Republicano, compartimos con ustedes la misma preocupación por el impacto social del juego sobre los más vulnerables, pero no compartimos su ambición desmedida por el dinero. Si quieren disminuir los problemas de adicción al juego, llenarse los bolsillos para malgastar en embajadas y chiringuitos independentistas no es la solución. No cuenten con el Grupo Parlamentario VOX para aumentar los recursos que destinarían a su ensoñación de una república catalana que nunca ha existido, que nunca existirá y que solo ha servido para el bienestar de los líderes

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 28

independentistas, mientras han sembrado el odio entre españoles y han conducido a Cataluña a la ruina social y económica. (Aplausos).

Desde el Grupo Parlamentario VOX propondremos siempre políticas de unidad nacional, de concordia entre españoles, de persecución de los delincuentes y de seguridad, libertad y prosperidad para todos aquellos que quieren ejercer su legítimo derecho a valerse por sí mismos para prosperar y sacar adelante a sus familias y a su país, que en Cataluña, como en el resto del territorio nacional, no es otro sino España.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Constenla Carbón.

El señor CONSTENLA CARBÓN: Gracias, señor vicepresidente.

Señorías, buenas tardes. Nos encontramos ante una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Republicano en la que aborda un tema muy preocupante para la sociedad poniendo de relieve un problema real, como es la adicción al juego *online* en los jóvenes. Estamos ante un problema no tanto fiscal como social. Es necesario abordar los problemas de la población que sufre un trastorno de control de impulsos sin demonizar al sector del juego que, como saben, es una actividad perfectamente legal pero que tiene implicaciones de las que todos tenemos que ser conscientes. La solución al problema no es incrementar el gravamen sobre el juego, la solución pasa por adoptar medidas para que la prevención sea compatible con la actividad del juego. El Partido Popular siempre se mostró partidario de aplicar cuantas medidas sean necesarias para evitar y prevenir conductas adictivas en términos generales y más en este ámbito, especialmente desde la adolescencia, tanto en el juego tradicional como en el juego *online*.

El Grupo Parlamentario Republicano nos trae a este Pleno una iniciativa que demuestra una vez más la afición de su grupo. Nos presenta una proposición no de ley que insta al Gobierno a subir el impuesto sobre actividades de juego, un impuesto que es de ámbito estatal, que grava tanto las operaciones de juego como las combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales y que está cedido a comunidades autónomas. Nosotros estamos en contra por dos razones muy claras. Por una parte, subir los impuestos no va a influir en la disminución de la adicción. Ustedes siempre están pidiendo la armonización de los impuestos en todo el Estado —por ejemplo, ustedes piden la armonización de los impuestos sobre el patrimonio y sobre sucesiones en la Comunidad de Madrid, que los igualen en todo el Estado—, pero aquí piden un máximo mayor para que cada comunidad autónoma lo fije a su antojo y a su libre albedrío. Por otra parte, España no se encuentra en su mejor situación para incrementar la presión fiscal ni en este ni en ningún otro sector económico. No es el momento de subir impuestos.

Señores de Esquerra, centrémonos en la prevención, en la educación y en la lucha contra la ludopatía, sin demonizar a un sector que genera miles de puestos de trabajo, que paga sus impuestos y que es público y privado. Insten al Gobierno a seguir trabajando para evitar y prevenir conductas adictivas, medidas que deben impulsarse desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el marco de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 20172024, una estrategia impulsada por el Partido Popular estando en el Gobierno y que contiene epígrafes específicos respecto a la adicción al juego.

Adicionalmente, se pide eliminar los regímenes especiales que tienen Ceuta y Melilla como territorios especiales. Como bien saben, por sus características disfrutan de ciertas exenciones en aplicación del derecho europeo como, por ejemplo, disfrutar de ciertas ventajas con una fiscalidad más baja. Esta petición discrimina a estos territorios españoles que, por sus propias características, tienen que mantener sus especificidades.

En cuanto al tratamiento que se da al juego en las comunicaciones comerciales, podríamos estar de acuerdo en compararlo con el tabaco, siempre y cuando se aplique por igual al juego público y privado. El mismo daño provoca en la sociedad uno que otro, por lo que las normas en materia de publicidad deben ser las mismas en términos de poner freno a una adicción, aunque esta sea una adicción sin sustancias.

Señorías, además de legislar hay que persuadir, hay que educar y hay que inspeccionar. Insten al Gobierno a que siga redactando un plan integral de lucha contra los riesgos del juego, un plan consensuado con un diagnóstico técnico-científico, un plan que nazca de la colaboración con las comunidades autónomas —que son las que tienen competencias en materia de juego presencial— en el seno del Consejo de las Políticas del Juego, que es donde están representadas; un plan en el que se tenga en cuenta al sector para hacer compatible la prevención con su actividad y favorecer su implicación activa en

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 29

la consecución del objetivo en términos de salud pública con el objeto de poner en marcha iniciativas de juego responsable. La actividad del juego se debe desarrollar con el máximo control para garantizar la protección de aquellos colectivos más vulnerables, como son los menores, y poner en marcha medidas de lucha contra el juego *online* ilegal como medida fundamental para evitar el juego de los menores de edad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señora Rosique i Saltor, ¿acepta su grupo las enmiendas presentadas?

La señora ROSIQUE I SALTOR: No, ninguna.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): De acuerdo. Gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO. (Número de expediente 162/000852).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Barandiaran Benito. (**Rumores**).

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señorías, señor presidente. **(Rumores).** Hace pocas fechas, el pasado 29 de septiembre... **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un segundo, señor Barandiaran. Por favor, silencio.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Decía, señorías, que hace pocas fechas, el día 29 de septiembre, preguntábamos a la señora ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana qué medidas iba a adoptar para mejorar la situación de la línea ferroviaria Bilbao-Santander, que nosotros calificábamos de abandonada. Nos contestaba diciendo que para la mejora de servicios e infraestructuras contaba con 85 millones para el periodo 2021-2025, si bien al parecer de los usuarios e instituciones del entorno aquella promesa no sirve de nada si no se concreta y se adoptan inmediatamente algunas medidas, en especial las dirigidas a restablecer las frecuencias de los trenes que se han perdido con el COVID. Lo cierto es que desde entonces ha habido una importante novedad y esta no es otra que la asunción de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 presentada por mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, a través de una disposición adicional nueva, la centésima décima octava, conforme a la cual el Estado asume la obligación de que durante el primer trimestre de 2022 se realizará una revisión del nivel del servicio establecido para incrementarlo --es decir, para incrementar las frecuencias--- según las obligaciones de servicio público ferroviario de media distancia y ancho métrico. Recordemos que la OSP, es decir, el contrato con el Estado según el cual Renfe se comprometía ya desde hace tiempo a dar un número determinado de servicios semanales --esto es, una obligación de servicio público--, se debía concretar para ese tramo concreto en las siguientes frecuencias: veintiún trenes Santander-Bilbao; veintiún trenes Bilbao-Santander; cinco trenes Karrantza-Bilbao; cinco trenes Marrón-Santander y otros tanto Santander-Marrón. Sin embargo, a día de hoy dichas frecuencias no se han regularizado y, como nos cuenta gente de la zona, en especial la Plataforma en Defensa del Tren Santander-Bilbao, serían insuficientes aun en el caso de que se recuperaran por completo. Por ello, cobra especial importancia el compromiso que mi grupo ha conseguido llevar a los Presupuestos Generales del Estado y por el que se obliga al Gobierno a que dichas frecuencias, primero, se deban restablecer y, después, deban ser objeto de revisión para incrementarlas respecto al nivel de servicio establecido en aquel contrato entre Renfe y el Estado.

Partamos de la premisa de que esta línea es el principal medio público para que su población pueda acceder a todo tipo de servicios y oportunidades y es la condición para que buena parte de su población

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 30

pueda optar a mantener o a mejorar sus posibilidades de desarrollo personal y colectivo, esto es, a una mayor calidad de vida. Traducido al cristiano: para que puedan optar por seguir viviendo donde hoy viven y no tener la sensación de que por falta de medios son expulsados de su territorio. Esa es la raíz principal de ese fenómeno que hemos llamado despoblación. Dicha mejora debe ser entendida, por tanto, en el marco de hacer de la movilidad un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico como principio que inspira el anteproyecto de ley de movilidad sostenible y financiación del transporte.

Por ello, su incumplimiento se convierte en la principal causa de alejamiento de esa población de un elemental principio de igualdad de oportunidades desde el punto de vista de la sostenibilidad social, económica y humana, y lo que sucede es que a día de hoy ese principio se ha quebrado, porque en esos trayectos el servicio no solo es malo, sino lamentable. Así, los usuarios tienen claro que precisan la recuperación de los tiempos de los trayectos existentes antes de 2022, la desaparición de los trasbordos, autobuses o taxis salvo en casos extraordinarios, también que se cumplan determinadas condiciones de calidad en materia de puntualidad, seguridad y accesibilidad, recibir información sobre incidencias durante el trayecto, optar a tener atención del personal en el tren y en la estación o la facilidad de comprar billetes, al igual que otras cuestiones fundamentales, como el mal estado de la vía o de los trenes o la falta de estos y de personal que los atienda, maquinistas, personal de estación, interventores, etcétera, también son objeto de crítica por parte de los usuarios. Como denuncia la plataforma en defensa del tren Santander-Bilbao, todas estas deficiencias vulneran los parámetros de calidad exigibles en el contrato entre ese ministerio y Renfe Viajeros, cuyo cumplimiento se supone que el Gobierno debe garantizar y el mismo ministerio debe vigilar, tal y como denuncia esa asociación.

En consecuencia, está PNL pretende comprometer al Gobierno en cuantas iniciativas resulten necesarias para dotar a dicha línea ferroviaria de prestaciones y características dignas que permitan a los usuarios del territorio acceder a ese servicio y a oportunidades de las cuales actualmente carecen por las deficiencias del servicio. Por ello nuestra proposición no de ley insta al Gobierno, en primer lugar, a aumentar el número de frecuencias y a mejorar los tiempos de viaje a fin de acceder en un breve plazo a los tiempos alcanzados en el contrato suscrito entre el operador y el titular de la infraestructura en el año 2002, que eran 58 minutos en el tramo Karrantza-Bilbao, con diez paradas intermedias, y 81 minutos en el tramo Karrantza-Santander, con trece paradas intermedias, para que, en segundo lugar y a renglón seguido, señale objetivos más ambiciosos tanto en cuanto a frecuencias como a tiempos de viaje, tal y como se ha comprometido mi grupo en los presupuestos generales del año 2022, es decir, concretar y detallar el destino de esos ochenta y cinco millones en inversiones a realizar en dicha línea en acondicionamiento de estaciones y apeaderos, sistemas de información a viajeros, adaptación de los sistemas de emisión y compra de billetes, así como la eliminación o adaptación de pasos a nivel; en tercer lugar, la adaptación de la infraestructura y superestructura viaria, para lo que se precisa el mantenimiento de la catenaria, la señalización de los elementos de comunicación, así como la renovación de los eventos de la vía, el mantenimiento preventivo y la renovación de la flota de trenes, el mantenimiento respecto de las trincheras, taludes, etcétera, la eliminación de los límites temporales de velocidad, la introducción del eje de ancho variable en trenes de mercancías y la conexión de la línea con centros intermodales y de transporte de mercancías; también la inmediata finalización de la electrificación de algunos tramos, como es el caso de Aranguren-Karrantza y en su día Orejo-Karrantza, o también el desdoblamiento de la vía en los tramos Zaramillo-Aranguren, Nueva Montaña-Maliaño y Astillero-Orejo, y, por supuesto, aumentar el personal de servicio de mantenimiento o interventores y de personal de estación.

A dicho efecto, hemos recibido numerosas aportaciones en forma de enmiendas por parte de diferentes grupos. Algunos de ellos, desde luego, nos han hecho aportaciones muy sugerentes y bastante productivas. Hemos intentado conciliar, y así continuamos haciéndolo, los pareceres no solo de uno, sino de todos los grupos, y en esa labor intentaremos obtener una transacción que querremos presentar finalmente a esta Cámara para su aprobación. En todo caso y en aras de la mejora de la situación de la población existente en ese entorno del tramo ferroviario entre Santander y Bilbao por la línea de Karrantza, solicitaremos la aprobación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Barandiaran. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Para la defensa de las enmiendas formuladas, en primer lugar interviene por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Mazón Ramos.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 31

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, este mismo mes ya tuvimos ocasión de pronunciarnos en una moción referente al ferrocarril en la comunidad autónoma de Valencia. Como ya dije en mi intervención, el problema que se plantea en esta proposición no de ley del PNV es nacional. Nosotros en Cantabria lo conocemos muy bien, no solo por la misma Cantabria, sino por las regiones vecinas de Asturias y el País Vasco. Y ya sobre la PNL del Grupo Parlamentario Vasco, lo primero que queremos expresar es que está muy bien planteada en la exposición de motivos y en lo que su portavoz, el señor Barandiaran, ha expresado en esta tribuna porque describe una situación real con mucha exactitud, y no podemos sino compartirla desde Cantabria, ya que esta tiene el dudoso honor de ser la comunidad que más tráfico de cercanías ha perdido en las últimas tres décadas de todo sistema ferroviario español.

Quiero empezar por una cosa menor, quizá lo último de esta proposición, que es la falta de personal, y relacionado con ello, el problema de la seguridad, y ya no hablo de la seguridad en la circulación, sino incluso de la falta de seguridad de los propios empleados de Renfe, porque hay un hecho que probablemente muchas de sus señorías ni siquiera sospechen, y es que hay muchísimos usuarios que no pagan; sencillamente, se montan en el tren, se cuelan, y los propios empleados se ven impotentes para parar a estos caraduras, por utilizar una palabra fina, porque en algunos casos ocurre que son hasta verdaderos delincuentes, y esto también, como dice la proposición, tiene algo que ver con el falseamiento de las estadísticas sobre el uso que tienen estos trenes.

Nosotros queremos ser realistas —ya lo dije también en la intervención de principio de mes—, no queremos trenes vacíos, han de tener un uso que justifique claramente su utilidad social, pero esto es claro, porque los trenes vacíos o semivacíos son mucho menos sostenibles que los coches eléctricos o los autobuses eléctricos. Lo que es innegable es que esta falta de utilidad se da por el abandono que hay y la mala oferta que actualmente tenemos en este medio de transporte. El innegable abandono de los últimos años está relacionado no solo con las cercanías, sino también con el tráfico de mercancías de media distancia. Que yo sepa, solo deben quedar los siderúrgicos que van desde Avilés hasta Áriz, y, a pesar de las maniobras que tienen que hacer en Santander, hasta que no se haga el baipás de Nueva Montaña, Solvay ya ni siquiera lleva la sosa en tren al puerto de Santander.

La secretaria de Estado ya dijo en la Comisión de Transportes que conocía y compartía el problema, pero ahora está lo que decimos que es la prueba del algodón, es decir, hay que cumplir lo acordado, hay que cumplir con lo presupuestado, con lo pactado en los presupuestos, y lo que está programado en múltiples planes que se vienen desarrollando o, por lo menos, aprobando en los últimos años. Vamos a ver si se cumple de verdad el segundo punto, en el que ustedes dicen que se concreten los ochenta y cinco millones de euros, porque ahí además se va a ver la insuficiencia de esta cantidad. De momento, será insuficiente, pero nosotros nos conformaríamos con que esto se cumpliera.

Señor Barandiaran, con todo el resto de las cosas estamos prácticamente de acuerdo. Incluiríamos muchas cosas más para Cantabria, lógicamente, pero nos damos por satisfechos si se cumple el conjunto. No obstante, sí queríamos hacer una enmienda, que es fundamental no solo para Cantabria, sino para el norte y la lucha contra el cambio climático, y es en referencia a aliviar el tráfico que tiene la autovía A-8 entre Cantabria, sobre todo la parte oriental, y el País Vasco, principalmente los fines de semana y durante el verano, cuando está absolutamente colapsada, con colas interminables, mayoritariamente de habitantes del País Vasco que tienen segundas residencias en Cantabria o, sencillamente, van allí a disfrutar del entorno y la naturaleza. Ello supone un coste, supone emisiones de CO₂ a la atmósfera que hay que reducir a toda costa, y la fórmula prácticamente admitida es ir sustituyendo los coches y los camiones por trenes. Actualmente se está redactando un estudio informativo para un tren competitivo entre Bilbao y Santander que tenga paradas en Castro Urdiales y Laredo y que además sería el primer paso para el futuro eje del Cantábrico, ya que tendrá que hacerse lo mismo que se está haciendo en el eje del Mediterráneo o en el eje del Ebro, que, por fortuna para ellos, últimamente han tenido un gran auge, en contraposición con el declive que viene sufriendo la cornisa cantábrica en las últimas décadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 32

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda con la voluntad de transaccionar, que veremos si es posible o no, pero en cualquier caso quiero empezar con dos constataciones, y la primera es reconocer el trabajo de los ciudadanos y ciudadanas que constituyen la plataforma tren Santander-Bilbao, porque sin ellos —y sin demérito del que haya sido hoy el grupo proponente—, sin su empuje durante años, hubiera sido difícil que hubiera alcanzado el eco y la dimensión como para que esté siendo discutido desde esta tribuna y en este hemiciclo en una sesión plenaria; creo que ese es el reconocimiento que les debemos. Y la segunda constatación que hay que hacer es que todas las enmiendas que he visto, todas las que entran al detalle con algún tipo de argumentación en relación con la exposición de motivos señalan algo que la propia plataforma dice, y es que esta situación se ha venido deteriorando desde 2002, es decir, que en 2002 la situación de ese tramo ferroviario era bastante mejor de lo que es en la actualidad, así que, si en eso estamos de acuerdo todos, supongo que no habrá reparo en reconocer, porque es pura hemeroteca, que en esos años transcurridos ha habido Gobiernos del Partido Popular con Aznar, del Partido Socialista con Rodríguez Zapatero, del Partido Popular con Mariano Rajoy y del Partido Socialista con Pedro Sánchez que parece que no hicieron los deberes. Sirva esta ocasión para que se empiecen a hacer los deberes, y, como he dicho, nosotros acudimos a este debate no con una posición propia, sino con la posición que nos ha trasladado la plataforma de afectados por el mal estado del tren Santander-Bilbao.

Pero creo que hay que decir más cosas, creo que, además de señalar quiénes eran los responsables del Gobierno, hay que señalar cuáles han sido las apuestas de estos Gobiernos durante dos décadas para que esto esté como está. Creo que ha habido una apuesta por la alta velocidad, en detrimento de los trenes de cercanías, y este es un claro ejemplo, pero podrían venir otros u otras a señalar, por ejemplo, algo que en más de una ocasión ya se ha dicho respecto de las deficiencias, casi tercermundistas, si sirve la expresión, que se viven en un trayecto en Extremadura con un tren que obliga a sus pasajeros a tener que pasar horas en un descampado. Y eso es un síntoma evidente de que todo el dinero que ha habido, que no ha sido poco, ha ido destinado a la alta velocidad, olvidándonos de la malla interna, de aquella que conecta a los ciudadanos y ciudadanas con sus necesidades más inmediatas y perentorias. Todos los estudios determinan que el 95 % de los desplazamientos, al menos en la comunidad autónoma vasca, son internos. No son desplazamientos largos, sino dentro de la provincia o de la comunidad autónoma, y, sin embargo, lo que se ha hecho ha sido invertir miles de millones en el tren de alta velocidad. Por eso decimos —y en esto coincidimos también con la plataforma del tren Santander-Bilbao— que la única cortapisa, el único obstáculo que puede hacer que nosotros no nos sumemos a una proposición no de ley que plantee todas las mejoras que se han referido en la iniciativa original es incluir el tren de alta velocidad. Pero eso mismo lo dice la plataforma y eso mismo entendió el Partido Nacionalista Vasco en las Juntas Generales de Vizcaya, junto con el Partido Socialista de Euskadi y Euskal Herria Bildu, cuando firmaron en dos ocasiones dos iniciativas dejando ese tema al margen para centrarse en lo realmente importante, que era la mejora de las infraestructuras para esta realidad que afecta a miles de personas, porque, en definitiva, estamos hablando también de otra lógica, la que ha perseguido a este Estado durante mucho tiempo, que era hacer un país —esto del país de países no entraba en la cabeza de muchos— con una capital Estado, que era Madrid, desde donde se irradiaban todas las conexiones para el resto de territorios, olvidándonos nuevamente de todas las mallas de conexión intermedias.

Por tanto, estamos hablando de permitir la vida allí, en Carranza, Arcentales, Sopuerta, Valmaseda, Zalla, en todos los lugares que de una u otra manera utilizan esta infraestructura ferroviaria, y se trata también, como decía, de atender los desplazamientos mayoritarios. Olvidémonos ya de ser los campeones del mundo en kilómetros de alta velocidad construidos. Somos los segundos o terceros, según la Unión Internacional de Ferrocarriles y según el año que se mire, por detrás de China y en algunos casos por delante de Japón y en otros por detrás, pero también los que menos lo utilizan. Piensen si todos los miles de millones han servido para todo lo que se planteaba.

En definitiva, se trata de apostar por el tren, pero por la conectividad desde lo cercano. Se trata de mejorar todas las cuestiones que se han referido: los trenes, las frecuencias, la accesibilidad, el personal. Señoría de ERC, muchas veces he estado tentado de subir a esta tribuna y lanzar loas al partido de Revilla, no porque me guste todo lo que hagan, sino porque así iba a tener la oportunidad de ver a su presidente en *El hormiguero* o en *La sexta noche* diciendo lo que quisiera, pero decir hoy que la gente no paga billete porque son unos caraduras es tanto como olvidar que no hay personal. La gente es muy mayor y, como no saben utilizar esas infraestructuras y las frecuencias horarias de los trenes son de todo menos puntuales, eso hace que se dé esa circunstancia. Me parece muy temerario, por no decir hasta

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 33

cierto punto imprudente, acusar a todo el mundo de caradura, cuando se encuentran con infraestructuras arcaicas, vetustas y diría que casi del siglo pasado.

Para terminar, se decía, y es cierto, que eso ayudaría a sacar vehículos de la carretera, porque, en definitiva, a todos nos preocupa mucho el cambio climático. Se podrían electrificar los trenes, pasando así de los de gasoil a los eléctricos, y, desde luego, también evitaríamos un peligro que siempre ponemos de relevancia, que es el de los pasos a nivel. Por tanto, lo que pediríamos a los proponentes es que tengan cuenta todas estas iniciativas, que nos atengamos a lo que dice la plataforma y que podamos llegar a un acuerdo, porque los ciudadanos afectados por esa realidad se lo merecen y para que esto no sea siempre un viaje a ninguna parte.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidente.

Señorías, si ustedes me lo permiten, me gustaría empezar con un recuerdo para Almudena Grandes, una gran escritora madrileña, recientemente fallecida. (**Aplausos**).

Hace una semana debatíamos en este Pleno, a raíz de los presupuestos generales del Estado, sobre las infraestructuras de transporte, y me parece que es fundamental que recordemos una y otra vez que solo la red de tren convencional y de cercanías es capaz de garantizar la cohesión territorial y el derecho a la movilidad. Además, es el medio más eficiente en cuanto a capacidad, cobertura y sostenibilidad, lo cual en plena emergencia climática es muy relevante. Y por eso la iniciativa de hoy es muy importante, porque lo es en el fondo y respecto a una lucha mantenida y sostenida por una plataforma que tiene perfectamente identificados los problemas del tren Bilbao-Santander.

Lo dijimos la semana pasada y lo repito ahora: No hay manera de que los ciudadanos dejen el coche si no tenemos la capacidad de ofrecerles un servicio de cercanías y de tren atractivo, sostenible y competitivo. Durante más de un año esa línea ha tenido una sola frecuencia al día, e, incluso cuando se han recuperado frecuencias, han sido insuficientes. También hay tramos sin electrificar, limitaciones de velocidad obsoletas, problemas de seguridad, déficit de maquinistas, de personal, de tecnologías en las estaciones. Por tanto, es imposible que eso resulte, que se ocupe la capacidad de los trenes y que resulte atractivo y útil para la ciudadanía. El resultado es una línea que opera con retraso cuando opera, porque en más de ocasión el tren no aparece y ni siquiera hay un anuncio en la estación para decir que no va a aparecer, de manera que los ciudadanos tienen que darse la vuelta o buscarse la vida. Las consecuencias son múltiples para todos los municipios y comarcas que atraviesa la línea, que ven cómo cada vez es más difícil moverse.

En definitiva, con las frecuencias actuales y estos trenes, si una persona necesita ir a estudiar o a trabajar a otra zona, acabará por desplazarse en coche o por trasladarse a vivir a Santander, Bilbao u otros destinos, y esto, señorías, también es una forma de vaciar España. Conviene pensar por qué hemos llegado a esta situación y cómo hemos llegado a ella, porque solo analizando de forma clara las causas podremos intuir las soluciones. Y hay tres cuestiones: la apuesta sistemática por la alta velocidad, la estructura radial también sistemática de nuestros modos de transporte y las grandes carreteras y aeropuertos conectados con toda esa estructura han desviado la atención sobre aquello que iba a dar cohesión y capacidad a nuestro territorio, lo único, que es el tren convencional y las cercanías. No es normal —y yo soy diputada por Madrid— que hayamos conseguido que el trayecto entre Madrid y Barcelona, a setecientos kilómetros de distancia, se haga en tres horas, y, en cambio, entre Bilbao y Santander, a una distancia de cien kilómetros, se haga también en tres horas. Así es imposible que el tren tenga viabilidad y sea sostenible. Tengan en cuenta que hay tramos en los que el tren va a 10 kilómetros/hora.

Hemos presentado una enmienda transaccional que, como decía el señor Matute, tiene mucho que ver —y como ustedes han visto que se denuncia desde el Partido Nacionalista Vasco— con lo defendido por la plataforma en defensa del tren para recuperar los tiempos de viaje de 2002, la tecnología, los avisos por averías, mejorar el número de personal, las estaciones, los horarios y atender a las necesidades de la población. En definitiva, señorías, lo que se necesita es inversión en tecnología y personal, trenes que lleguen a la hora, y no compromisos que nunca se logran. Es muy importante para nosotros que en este debate por una vez hablemos de verdad del tren de cercanías y la red regional de transportes. No volvamos a poner por delante a la alta velocidad, porque, al final, lo que quedara por detrás será el tren convencional y las cercanías.

Muchas gracias.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 34

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Castillo López. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Si hay una infraestructura ferroviaria en la que parece que el tiempo se ha detenido es en la línea de media distancia Santander-Bilbao, y, dicho sea de paso, también en la Santander-Oviedo. En estas infraestructuras ferroviarias se ponen de manifiesto las desigualdades territoriales, la falta de inversión y la ausencia de cohesión; en definitiva, el aislamiento territorial y el aumento de la despoblación, que lastran las oportunidades de futuro en la España vaciada (aplausos), una España que ustedes, señorías del Gobierno, están contribuyendo a vaciar hasta el tuétano. Y se atreven hoy, señorías del Partido Socialista y señorías de Podemos, a presentar un enmienda instándose a ustedes mismos a no sabemos bien qué. ¿A seguir teatralizando, lo mismo que llevan haciendo en los últimos años, señorías? Los cántabros necesitamos y reivindicamos un servicio ferroviario de cercanías y de media distancia moderno. seguro y de calidad tanto para usuarios como para trabajadores. Se lo ha pedido la Plataforma en Defensa del Tren Santander-Bilbao, la Mesa del Ferrocarril y los once ayuntamientos vascos y cántabros, que han sufrido retrasos, reducción de horarios, apeaderos a los que el tren no llega, y, si tienen suerte, llega un taxi a buscar. Se lo ha reivindicado el Partido Popular, porque esta línea no ofrece un servicio directo competitivo entre Santander y Bilbao. Queremos que se aumenten las frecuencias, que se proteja a las personas con movilidad reducida, que se informe adecuadamente a los usuarios, que se mejore la flota, la tecnología y el personal, que se garantice la puntualidad.

Señor Matute, si hay que poner en valor a algún ministro a lo largo de estos años, habrá que referirse a la señora Pastor, que lo incluyó en el Pitvi 2012-2024 (aplausos) y al ministro Íñigo de la Serna, el ministro cántabro, quien redactó un plan de cercanías para Cantabria, por importe de 530 millones de euros a desarrollar entre 2017 y 2022, con una inversión en ancho métrico de 122,65 millones de euros. Ese plan incluía gran parte de las actuaciones que hoy demanda el Partido Nacionalista Vasco. Pero ese plan que presentó el señor Iñigo de la Serna en 2017 —¿verdad, señor Mazón, que estaba usted allí sentado, donde el señor Íñigo de la Serna lo presentó?— (muestra un recorte de prensa con una fotografía), unos meses más tarde, cuando entra el Partido Socialista —y entra por la puerta de atrás, como suele hacer habitualmente, con una moción de censura—, el señor Ábalos lo tumba, justamente el 14 de julio de 2018 (muestra un recorte de prensa con una fotografía), cuando dice que nuestro plan de 530 millones de euros para Cantabria, para las cercanías y la media distancia, depende de la redacción de un futuro plan nacional. Señorías del Partido Socialista, son ustedes los culpables del aislamiento territorial que sufre Cantabria. Y señorías del partido regionalista, son ustedes cómplices, avalistas del atropello que se está cometiendo con nuestra región. No se puede dar un cheque en blanco, un cheque cuya única recompensa son cinco enmiendas que se han aprobado en estos presupuestos para el año 2022.

Señora Barandiarán, desde el Partido Popular le agradecemos enormemente que reivindique para Cantabria lo que no hace su presidente, el señor Revilla, que debería reivindicarlo con fuerza y contundencia. Estamos hartos de vivir de objetivos, y lo que queremos son logros, y estamos seguros de que usted probablemente pueda negociar mucho mejor esta necesidad urgente para Cantabria. No sabemos si lo hace por simpatía con nuestra región, por la cantidad de vascos que tenemos viviendo en Cantabria, en los alrededores, que hacen turismo por nuestra región, o si son ustedes unos visionarios, al igual que querían con la minidenominación Rioja Alavesa del vino, pero lo que está claro es que ustedes son capaces de ver los beneficios económicos, medioambientales y culturales que la modernización de la red de ancho métrico traerá para Santander y Bilbao. Sea cual fuera la motivación, bienvenida sea, señorías del Partido Nacionalista Vasco: el Partido Popular apoyará todo lo que sea bueno para la sociedad cántabra y vasca, y, por lo tanto, todo lo que sea bueno para Cantabria. Pero esto no consiste en elegir entre papá o mamá, no consiste entre la modernización de la red de ancho métrico o una nueva línea de altas prestaciones Santander-Bilbao. Nosotros queremos ambas cosas porque nos merecemos ambas cosas y porque la única forma de que el tren sea competitivo y una alternativa frente al coche o cualquier otro medio de transporte es con una nueva línea, además de la modernización de la línea que hoy les demandamos. Por lo tanto, el Partido Popular seguirá reivindicando aquello que es justo para Cantabria, la modernización de esta red de ancho métrico y las reivindicaciones de los ciudadanos de Cantabria, y seguirá reivindicando un tren de altas prestaciones, una conexión con la Y vasca, con el corredor atlántico a través del País Vasco.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 35

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Y también seguiremos reivindicando unas conexiones con Asturias conforme a lo que los asturianos se merecen, ya se lo adelanto.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Esteban.

El señor RAMOS ESTEBAN: Gracias, presidente.

El Partido Popular siempre es mejor en la oposición que en el Gobierno, porque cuando están en la oposición nos dicen todo lo que iban a hacer y todo lo que nunca hicieron, incluso gobernando hace relativamente poco. Por eso reconozco que, si puedo votar en las próximas elecciones, voy a hacerlo para que el Partido Popular siga en la oposición muchos años, porque creo que es lo que mejor le viene a este país. (Aplausos). Y los hechos lo demuestran. Aquí se hablaba de tren convencional y de lo que ha hecho el Partido Popular, y, sí, es cierto, el Partido Popular hizo algo por el tren convencional: si miramos las cifras, lo que invirtió cada año fue menos de 280 millones de euros. Comparado con lo que ha hecho el Partido Socialista cuando ha gobernado, cada año han sido 622 millones de euros, el doble. Entonces, me pregunto cómo era tan buena la gestión del Partido Popular si hizo mucho menos que este Gobierno en solo dos años, cómo era la defensa que hacía Íñigo de la Serna de Cantabria, cuando no compró ni un solo tren de ancho métrico que pudiera circular por esas vías, tan necesario, y cuando este Gobierno ha comprado más de 31 trenes —insisto, que Íñigo de la Serna no compró— por 258 millones de euros. Esas son las políticas que hacemos y queremos hacer los socialistas, esas son las políticas que creemos que piensan en los ciudadanos.

Y creo que hoy se ha hecho aquí una reflexión muy interesante, en referencia a si queremos una España radial, que es la que está planificada, en la que todos buscamos la alta velocidad con Madrid, o si queremos una España en red, una España que garantice que todos los ciudadanos se puedan desplazar a aquellos sitios adonde normalmente van. Si miramos las cifras acerca de qué hacen los ciudadanos de Vizcaya, un 35% se desplazan a Cantabria, por lo que creemos que es muy razonable que en esta iniciativa se pida la conexión que permite que sus ciudadanos se puedan mover. Creo que es una reflexión interesante. ¿Queremos la España radial? ¿A quién beneficia la España radial? ¿Beneficia a los territorios despoblados? ¿Beneficia a los territorios que menos desarrollo tienen? ¿O está beneficiando y desequilibrando a España con ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda? Si uno analiza los datos y reflexiona sobre lo que está ocurriendo —esta iniciativa sirve para eso— verá que lo que estamos consiguiendo es hacer más rica a Madrid y, con ello, hacer más pobre al resto de territorios.

Esta iniciativa tiene que servir para reflexionar cómo tenemos que planificar las infraestructuras y cómo tenemos que cambiarlas. Creo que es imprescindible, y lo dice alguien de Extremadura que espera y desea —lo he dicho mil veces— que llegue la alta velocidad lo antes posible. Lo deseo, pero ¿sabéis lo que desean, sobre todo, los extremeños? Tener un tren digno. ¿Sabéis lo que desean los ciudadanos del País Vasco? Tener un tren digno que les pueda comunicar con Cantabria en un tiempo razonable. ¿Sabéis lo que desea la mayoría de ciudadanos de este país? Tener las mismas oportunidades y que la movilidad sea equivalente a la de otros territorios. Y creo, sinceramente, que no lo estamos consiguiendo.

Hoy se ha puesto aquí sobre la mesa la inversión que se hace en alta velocidad en nuestro país, de la que todos nos sentimos muy orgullosos —yo me siento muy orgulloso—, pero creo que durante muchos años se dejó de lado la inversión en tren convencional, y tenemos que cambiar un poco esa lógica. El tren convencional y las cercanías garantizan a los ciudadanos ir cada día a trabajar en las mejores condiciones. Es el medio de transporte más utilizado por todos los ciudadanos, por la mayoría de ciudadanos trabajadores de este país, y se abandonó durante mucho tiempo, durante el periodo de Gobierno del Partido Popular. Por primera vez en muchos años —nos sentimos orgullosos de decirlo— este Gobierno ha conseguido, con los presupuestos que se aprobaron el otro día aquí, que la partida para el tren convencional sea mucho más alta que la partida para la alta velocidad. Algo estamos cambiando, y creo que es responsabilidad de todos lo que estamos en esta Cámara.

En todas las intervenciones, por lo menos las que hemos escuchado hasta ahora, se ha hecho una reflexión interesante sobre cómo tenemos que planificar las infraestructuras. Tenemos un reto por delante, y para los socialistas es prioritario: la ley de movilidad y financiación del transporte público urbano.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 36

Tendremos que sentarnos a debatir e intentar ponernos de acuerdo para ver cuáles son los servicios de transporte que tenemos que garantizar y cómo garantizarlos. Los ciudadanos quieren tiempos de viaje competitivos, costes de viaje en transporte público competitivos y, como he dicho mil veces en esta Cámara y voy a seguir diciendo, las mismas oportunidades. Tenemos que hacer una reflexión sobre el modelo que hemos ido creando entre todos; y digo entre todos, porque también incluyo a mi partido. Nosotros no renegamos de haber gobernado muchos años y que en algunas ocasiones nuestro planteamiento no haya sido el más adecuado. No tenemos ningún problema en decirlo. Tenemos que analizar qué hemos hecho y ver cómo mejorarlo.

Con esta iniciativa vamos a intentar llegar un acuerdo —en eso estamos— con los amigos y compañeros del Partido Nacionalista Vasco. Hay cosas en las que no nos ponemos de acuerdo, pero creo que nos vamos a poner de acuerdo en algo muy sencillo, en poner el foco en las políticas que mejoran la vida de los ciudadanos, de la gran mayoría de los ciudadanos. La alta velocidad está muy bien, nos sirve para decir que somos el país récord en kilómetros de alta velocidad, pero nos tenemos que plantear si cada uno de los ciudadanos de nuestro territorio se siente igual tratado, tiene las mismas condiciones y las mismas oportunidades. Gracias a todos los que hoy han puesto el foco en ese cambio de paradigma en la movilidad. Evidentemente, creo que el Partido Popular ha desaprovechado un debate, que no era para llamar la atención ni para hacer partidismo, como estamos tan acostumbrados, sino para que nos empecemos a plantear aquí si los que hemos gobernado, también el Partido Popular, hemos hecho las cosas bien o mal.

Termino con una reflexión. Dice que el PSOE entró por la puerta de atrás. El PSOE entró en el Gobierno ganando cinco elecciones. El que salió por la puerta de atrás fue el Partido Popular después de casos de corrupción que no se podían permitir en este país. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor RAMOS ESTEBAN: Termino.

Por tanto, lecciones, ninguna. Señor Mario Garcés, veo que está ensayando el mimo para la próxima película. Le deseo lo mejor.

Muchas gracias. Esperamos poder seguir debatiendo de estos temas que creo que interesan a la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Permítanme que primero les exprese una duda que nos surge con esta PNL, que vaya por delante que la vamos a apoyar. Vamos a votar que sí, incluso a la transaccional que se anuncia prácticamente por todos los grupos del arco parlamentario, si efectivamente existe, porque no tenemos conocimiento de ella. En todo caso, creo haber escuchado al señor Barandiaran cuando ha dicho que gracias a ellos esto está en los presupuestos, que han conseguido traerlo a los presupuestos. Si lo han traído a los presupuestos, no comprendemos qué es lo que hace la PNL todavía viva y debatiéndose. Y si al final no está en los presupuestos, lo que no entiendo es por qué el Grupo Nacionalista Vasco votó que sí a los presupuestos cuando es un tema tan importante que viene de tan atrás y desde hace tantísimos años.

Y una segunda duda. ¿Por qué todos los grupos están empeñados en que hay una dicotomía insalvable entre la alta velocidad y las cercanías y la media distancia? El sistema radial del ferrocarril está pensado para la alta velocidad y unir Madrid con las ciudades periféricas —con Barcelona, con A Coruña, con Badajoz, cuando llegue, con Sevilla o con Valencia—, y las cercanías y la media distancia están pensadas para otro tipo de usuario de ferrocarril que necesita otro tipo de tren, porque no querremos que de Barcelona, de Valencia o de Badajoz —cuando lo haya— estemos cogiendo un cercanías detrás de otro para poder llegar a Madrid. No entendemos por qué es incompatible la alta velocidad con otro sistema ferroviario, porque, al fin y al cabo, es una cuestión de diseño y de presupuesto, y, como se ha dicho, hay muchísimos Gobiernos que están pendientes de llevar a cabo esa actividad.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 37

Como he dicho, vaya por delante nuestro apoyo a esta proposición, que, además, plantea una petición de la Plataforma en Defensa del Tren Santander-Bilbao, tren que este año ha cumplido 125 años y cuyas deficiencias no son nuevas, pero sí urgentes de resolver. Todas estas reformas y todas esas actualizaciones y adecuaciones están pendientes desde hace muchísimos años. Es una red ferroviaria absolutamente necesaria entre dos comunidades autónomas muy importantes, como son la del País Vasco y la de Cantabria, y no solamente porque une sus capitales, Santander y Bilbao, sino porque, además, sirve para vertebrar un territorio en donde, precisamente, se está produciendo una despoblación por la falta de un sistema de comunicación ferroviario accesible y ágil.

Nosotros ya hemos dicho en muchas ocasiones que apoyamos tanto la alta velocidad, cuando toque hablar de alta velocidad y esté diseñada de una manera eficaz y coherente, como las líneas convencionales de media distancia o de cercanías. La gran diferencia con otros partidos es que nosotros defendemos esa línea Santander-Bilbao de la misma manera que defendemos, reclamamos y reivindicamos, como hemos hecho desde esta tribuna, esas mismas infraestructuras en la Comunidad Valenciana, en Murcia, en Cuenca, en Sevilla, en Castilla y León, y, por supuesto, de nuevo, vuelvo a repetir, en Extremadura. Algún partido, en este caso nacionalista, manifiesta agravios territoriales, pero habría que preguntar, por ejemplo, a los extremeños cómo se sienten ellos cuando todavía se les sigue prometiendo un AVE sin darles fecha ni decirles qué tipo de alta velocidad es la que va a llegar a sus capitales.

Por lo tanto, yo creo que lo primero que deberíamos tener en cuenta es si esta PNL busca que todos aquí recordemos al Gobierno que se ejecute esta medida, si es que de verdad está en los Presupuestos Generales del Estado llevarla a cabo. ¿O es que hay alguien que ha conseguido meterlo en el presupuesto, que ha votado que sí al presupuesto y resulta —posiblemente el Partido Nacionalista Vasco— que necesita el apoyo moral, no sé si del resto de grupos de la Cámara, para solicitar la ejecución de esta inversión? Nosotros vamos a apoyarla y vamos a apoyar las transaccionales. En todo caso, como hemos repetido, el ferrocarril es un medio necesario, es un medio accesible.

Simplemente quiero decirle al Partido Nacionalista Vasco que, más que recordarle al Partido Socialista que cumpla con sus compromisos, si de verdad ha conseguido que esté en los presupuestos, recuerde que terminan ustedes comprendiendo a Sánchez, blanqueando a Bildu y, al final, resulta que ellos dos ya están pensando cómo sacarlos a ustedes de Ajuria Enea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gracias, presidente. Bona tarda, diputats i diputades.

Podemos declarar que estamos en una situación de emergencia climática. La comunidad científica internacional viene diciendo desde hace años que o reducimos de manera drástica el impacto ambiental que generan nuestras actividades o la cosa nos va a ir muy mal. La movilidad sostenible y descarbonizada es uno de los grandes retos que debemos abordar, un modelo de movilidad sostenible al alcance de todos que comporta un cambio real frente a la emergencia climática. Dicho de otro modo, necesitamos una movilidad de bajo impacto ambiental y de gran cohesión social y territorial. Para ello, se deben impulsar transformaciones profundas en el modelo de infraestructuras y transportes de todos los territorios, pero especialmente en los más castigados.

Quiero mencionar la gran cantidad de veces que hemos tratado aquí, en esta Cámara, el tema del déficit del transporte ferroviario. Lo hemos tratado en el Congreso, en el Senado, en comisiones, en PNL, en mociones, en preguntas orales y en preguntas escritas, porque no solamente queremos mejorar el servicio, sino que lo queremos hacer digo. El tren debe jugar un papel clave y hay que garantizar la conexión ferroviaria a todos los territorios del Estado, pero para garantizarlo es necesario un servicio digno y en condiciones. Ahora en gran parte del territorio tenemos un transporte ferroviario más típico del siglo XIX que del siglo XXI, y este hecho es doblemente grave y perjudicial, porque, por un lado, contribuye gravemente a la desvertebración del territorio y de sus comarcas y, por otro, traslada gran parte del volumen de desplazamientos a la carretera, lo que no ayuda en absoluto a la lucha contra el cambio climático.

Debemos asegurar que el tren vertebre, sobre todo, los territorios en riesgo de despoblamiento. No es tolerable que, mientras se invierten millones y millones de euros en líneas de AVE, las cercanías queden desatendidas. Por poner un ejemplo, en la zona donde yo resido y, más concretamente, en Bellpuig,

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 38

en 2019 se impulsó l'Associació de municipis afectats per la línia de ferrocarril R12. Todos los ayuntamientos se adhirieron a este manifiesto. Desde Lleida hasta Manresa, un total de dieciséis ayuntamientos conforman la plataforma, porque es una línea totalmente abandonada por la Administración, donde se tarda más de tres horas para realizar un trayecto de poco más de una hora en coche. No hay tiempo suficiente en esta intervención para hacer un listado extensivo de todas las necesidades, pero sí que pedimos al ministerio que contabilice todas las plataformas de ciudadanos o promocionadas por ayuntamientos en defensa del tren y todas las peticiones de mejora de estas líneas ferroviarias. Así, quizá, se den cuenta de que cada día decenas de trayectos son anulados y que hay trayectos que tardan más ahora que hace cien años.

El tren, las cercanías, no es solo una apuesta medioambiental, es una apuesta económica, social y de repoblamiento, una necesidad de las clases populares y de las zonas más despobladas. Debemos fomentar el transporte público como piedra angular de las políticas y del derecho a la movilidad. Debemos asegurar infraestructuras y un servicio público cien por cien y de calidad y blindar los derechos de las clases populares y de las clases trabajadoras. En nuestro grupo estamos convencidos de que desarrollar respuestas efectivas al transporte y a una movilidad efectiva y sostenible dará una oportunidad al planeta, contribuyendo además con el reto demográfico en las zonas más castigadas. Por este motivo y por principio de subsidiariedad, cada territorio debe decidir cuáles son las infraestructuras más necesarias.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, presidente.

Señorías, quisiera en primer lugar excusar a mi compañero Roberto Uriarte, que tenía que defender nuestra posición y que por motivos de salud no puede estar hoy aquí. Esperamos que se recupere pronto y vuelva a estar con nosotros.

Nos trae a discusión al Pleno el Partido Nacionalista Vasco una PNL sobre las medidas a implementar para mejorar la línea ferroviaria Santander-Bilbao, una demanda ampliamente reclamada por la población y singularmente concretada por la Plataforma en Defensa del Tren Santander-Bilbao. Señorías, el deterioro de los servicios ferroviarios de media y larga distancia, del que este caso es solo un ejemplo más, es consecuencia de las políticas de infraestructuras seguidas en las últimas décadas por Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista. La alta velocidad ferroviaria es, con diferencia, la infraestructura de transporte en la que más fondos públicos se han invertido en los últimos años en España. En los primeros veinticinco años de AVE se invirtieron, según ADIF, nada menos que 51 175 millones de euros, lo que supondría una media de más de 1100 euros por español. Esta cifra se refiere solo al importe que ha supuesto la infraestructura, sin incluir, por tanto, lo invertido por Renfe en la compra de un centenar de trenes AVE con que cuenta para explotarlo.

Luego está la tremenda disparidad en la asignación de presupuestos, comparado con otras líneas de ferrocarril. Ha habido años en que el AVE se ha llevado ciento cincuenta veces más fondos que las cercanías, a pesar de que cada día viajan treinta veces más pasajeros en cercanías que en el AVE, y eso sin contar con las líneas de ferrocarril convencional abandonadas y cerradas, pese a la reclamación social de que vuelvan a ponerse en marcha. Prácticamente todo el presupuesto para 2022 para el País Vasco se destina al tren de alta velocidad. Es dudoso que el TAV vaya a garantizar el derecho a la movilidad, porque romperá la cohesión territorial al perderse conexiones y paradas con las cabeceras de comarca y con cientos de pueblos. Se trata de un modelo que es tremendamente costoso y cuyo impacto medioambiental no está justificado. Por ello, en lugar de crear líneas nuevas, es fundamental garantizar los servicios de las líneas existentes y que reclaman los usuarios, como este que nos ocupa. Es imprescindible tener en cuenta estas consideraciones para entender la situación agónica que viven muchas líneas de tren, porque es una cuestión de costes de oportunidad. Es decir, todo lo que se ha invertido en alta velocidad se ha quitado del tren convencional y del tren de cercanías, y, así, estamos como estamos.

En este caso, hay muchísimos argumentos a favor de esta iniciativa. Según datos de la Encuesta de Población Activa, en 2019 el flujo diario de trabajadores desde Cantabria hacia Vizcaya era uno de los más intensos de toda España, siendo el séptimo en volumen interprovincial y el segundo en el que hay

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 39

cambio de comunidad autónoma. En total, existían unos diez mil habitantes de Cantabria que tenían su puesto de trabajo en Vizcaya, el 5,5% de todos los trabajadores de la región. El principal medio de transporte público utilizado actualmente para realizar el trayecto Bilbao-Santander o Santander-Bilbao es el autobús. El uso de la línea ferroviaria Bilbao-Santander viene cayendo en picado desde antes de la pandemia por distintos motivos, pero principalmente por la duración del trayecto, las frecuencias bajas y el pésimo servicio. Pero insisto en que este pésimo servicio y esta falta de dotación de infraestructuras tienen su origen en que los fondos se están destinando fundamentalmente al tren de alta velocidad. Hay que tenerlo en consideración para pensar en lo que queremos en el futuro, porque desgraciadamente, como algunos han dicho, no hay espacio para todo.

Por otro lado, es cierto que en septiembre Renfe restituyó las frecuencias previas al confinamiento, es decir, tres servicios diarios en ambas direcciones, sin embargo los usuarios siguen considerando insuficiente esta frecuencia. Por otro lado, nos encontramos una línea que todavía, como en otras partes de España, tiene falta de electrificación en algunos tramos, lo que también impide la utilización de trenes modernos. Con respecto a la duración del trayecto, este se ha alargado en las últimas décadas: se tarda tres horas en recorrer los 119 kilómetros, efectuando treinta y una paradas intermedias. Si comparamos los tiempos del viaje en tren con el vehículo privado y el autobús a través de autopista, los diferentes estudios que se han llevado a cabo concluyen que la línea ferroviaria no ofrece un servicio directo competitivo entre Santander y Bilbao, debido a que supone más del doble de tiempo de viaje con respecto al desplazamiento por carretera. Esta es la situación que se vive en este momento. Entonces, si queremos realmente ir a un modelo mucho más sostenible hay que revertirlo en el caso de esta línea Santander-Bilbao y hay que revertir, en general, el concepto de transporte y el modelo ferroviario.

Por nuestra parte, estaremos atentos a la enmienda transaccional, porque, desde luego, nuestra voluntad es apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle Rodríguez. (Aplausos).

El señor DEL VALLE RODRÍGUEZ: Con la venia de la Presidencia.

Señorías, vaya por delante que mi grupo parlamentario va a votar a favor de la PNL presentada por el Grupo Vasco, habida cuenta de que prácticamente todos los grupos están de acuerdo en que la línea de ferrocarril Santander-Bilbao es una línea desastrosa y que lleva un abandono de años, en la que no solo las infraestructuras están abandonadas; de hecho, obras que se tenían que haber realizado hace tiempo se subsanan poniendo límites de velocidad. Es hasta peligroso. Hay videos en las redes sociales de cómo está pasando un tren —como va a 10 por hora, se ven— por pasos a nivel cuyas barreras están levantadas. También hay incidencias a diario, retrasos inasumibles, falta de personal, maquinistas que llevan más horas de las que les corresponden y, si bajan, se queda el tren parado, porque no hay maquinista que le supla.

Hay que tener en cuenta algo que no se ha dicho, y lo voy a explicar para el que no lo sepa. Todos piensan que como hablamos del tren Santander-Bilbao va por la costa, que es un tren playero, con gente que va con la toalla y la sombrilla, y que tarda tres horas porque el paisaje es muy bonito. Pues no, este tren es de interior: sale de Santander hacia la montaña, llega a Marrón, todo por zona rural, de ahí pasa a las Encartaciones, en Vizcaya, y de ahí baja a Bilbao; de hecho, deja fuera Castro Urdiales y Laredo. Por eso el representante del Partido Regionalista de Cantabria, al que luego me referiré en relación con lo que ha expresado, insiste en que hay que conectar por tren Castro Urdiales y Laredo. Este es un tren de interior, un tren rural, un tren que utilizan las personas mayores para ir al médico porque las carreteras son malas y la gente mayor por esas carreteras ya no conduce; lo utilizan para ir al médico. La gente joven lo debería utilizar para ir a estudiar, pero en lugar de eso se tienen que alquilar pisos en las capitales, tanto en Santander como en Bilbao, porque no arriesgan a que un día lleve cuarenta minutos de retraso, a que otro día no salga o a que otro día, como ha pasado, se dé la vuelta el tren por una incidencia. Por tanto, no pueden ni trabajar ni estudiar y tienen que terminar yéndose a vivir a las ciudades.

Hablamos mucho de la despoblación y de la España vaciada —no voy a entrar en si es culpa del PP o del PSOE, como han hecho ellos, enfrentándose—, pero esto está provocando la España vaciada, un ejemplo más de la falta de políticas a nivel nacional. Pero también hay que tener en cuenta que durante estos veinte años de abandono tampoco a nivel regional se ha instado a que se hiciera nada. El señor

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 40

Revilla lleva veintidós de los últimos veintiséis años gobernando y en esos veintidós años él se ha marcado objetivos irrealizables para hacerse la víctima y decir: es que yo reclamo en Madrid y no me hacen caso. Uno de sus objetivos fue el del AVE a Madrid, insistiendo, por cierto, desde el principio —y me parece muy bien— que fuera por Reinosa. Hace doce años se le propuso que abandonara esa idea y que se hiciera a través de Bilbao, a lo que él respondió que jamás, como presidente, consentiría que un cántabro para ir a Madrid tuviera que pasar por territorio vasco. Pero ahora, tras un viaje que ha hecho a Bruselas, ha venido encantado proponiendo el AVE a Bilbao. En todos estos años, él solo ha hecho dos cosas por este tren, que es fundamental, como decía antes. Una es subirse con el señor Mazón y con la prensa en el trayecto Madrid-Bilbao durante la campaña electoral de 2019 y grabar un video para decir hay que hacer algo —luego no han hecho nada, ni una iniciativa— y otra es reunirse recientemente con la plataforma que todos conocemos —por lo que he oído, todos han estado con la plataforma de afectados— y decirles que, efectivamente, iba a hacer todo lo posible para arreglar ese tren, pero no ha hecho nada. De hecho, la iniciativa la ha traído el Partido Nacionalista Vasco, no el partido regionalsocialista de Cantabria.

Concluyo. Desde aquí yo quiero decir al señor Revilla que hable menos y que haga más por Cantabria y por la despoblación del mundo rural en Cantabria. Como dije al principio, votaremos a favor, porque en VOX estamos con el mundo rural y a favor de dar soluciones a la España vaciada.

Nada más y muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señor Barandiaran Benito, ¿acepta su grupo las enmiendas presentadas?

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Estamos en negociaciones para una transacción. Espero que podamos presentarla en breve plazo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOTRAN PAHISSA), RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS, AUMENTO DE LAS EMISIONES Y LUCHA CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN LOS «PAÏSOS CATALANS». (Número de expediente 173/000108).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa, relativa a infraestructuras, aumento de las emisiones y lucha contra el calentamiento global en los *països catalans*.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Gracias, presidente.

Hay dos elementos de nuestro futuro más inmediato que deberían preocuparnos mucho más. El primero, es el cambio climático, cuya mitigación está lejos de conseguirse con las medidas que están tomando los Gobiernos. Por ejemplo, la propia Ley de cambio climático que aprobó esta Cámara está muy lejos de los objetivos necesarios, ya que una reducción del 23 % de las emisiones antes de 2030 está muy por debajo de lo necesario. Hace unos quince días el Parlament de Catalunya, con los votos de todos los grupos y la abstención del Grupo Popular, aprobó que esa reducción de las emisiones debe ser del 55 % antes del 2030. Este es, pues, el primero de los elementos que debería preocuparnos mucho más de lo que nos preocupa.

El segundo elemento es el fin del petróleo abundante y barato. Eso que ha marcado prácticamente una era en la humanidad está acercándose a su fin y se deja notar ya en un hecho, por ejemplo, con la crisis de suministros, para la cual se buscan explicaciones que son ciertas, pero secundarias, como el hecho de estar recuperándose de la interrupción por la pandemia o de la falta de camioneros. Todo eso influye, pero es secundario. Lo que de verdad influye mucho más es la escasez de diésel. Desde el año 2019 está bajando la producción de diésel y ahora estamos en un 15 % de lo que fue su producción

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 41

en épocas máximas; el diésel que es la sangre del sistema actual, como dice Antonio Turiel. Por poner un ejemplo, el transporte marítimo se está encareciendo, en algunos casos, hasta diez veces lo que costaba el año pasado. Por un lado, está el cambio climático, y por otro, está la crisis energética.

Sin embargo, la política de infraestructuras del Gobierno —y de muchísimos Gobiernos más— es totalmente continuista con épocas anteriores, en las cuales estas amenazas no fueron atendidas y se permitieron el lujo de ir pasando el problema más adelante porque no se veía como una urgencia ni el calentamiento global ni el *peak oil.* Se siguen planeando aeropuertos para más viajeros, se siguen planeando puertos para más contenedores, se siguen planeando autopistas para más coches. Les doy ejemplos concretos que ya citamos en el momento de la interpelación: se prevé una ampliación del aeropuerto de Barcelona para pasar de 53 a 70 millones de pasajeros; se prevé un aumento de la capacidad del aeropuerto de Palma, en la isla de Mallorca, de 29 800 000 a 33 800 000 personas —en este caso incluso con un informe de AENA que concreta que implicará un aumento del 15 % de las emisiones—; y en el caso del puerto de Valencia el aumento que se prevé implica duplicar —esto también con el informe en la mano— el tránsito de camiones de 6000 a 12 000 camiones diarios.

Es un sinsentido no incorporar la crisis climática y energética a la planificación de obra pública. Es un sinsentido estar invirtiendo miles de millones en proyectos que van en la dirección opuesta a la de la transición ecológica, puesto que las inversiones son necesarias, por ejemplo, para la expansión del ferrocarril —lo acabamos de ver en el punto anterior—, para redes públicas de autobuses, para la expansión de la agroecología y de otros sectores económicos que deben ir en aumento para ganar soberanía económica, puesto que la crisis de las cadenas mundiales de distribución irá al alza, y que también permita reducir el peso del turismo que consecuentemente también entrará en crisis.

No es una cuestión ideológica ni es una opción, la transición ecológica se impone. La única cuestión es qué sectores políticos y sociales la dirigen y, por tanto, quiénes son los ganadores y quiénes son los perdedores de esta transición ecológica. Si hoy se está hablando de ampliar puertos y aeropuertos es por la presión de patronales o de grandes empresas. Fijémonos en quién organiza los grandes eventos a favor de la ampliación del aeropuerto de Barcelona o incluso que la ampliación del puerto de Valencia está enjuiciada por favorecer los intereses de un empresario.

Seguir priorizando los criterios de las clases económicamente dominantes nos lleva a una transición ecológica que se hará tarde y mal, ya que se querrán sacrificar puestos de trabajo en pro de la ecología y, sin embargo, las grandes empresas seguirán acumulando beneficios. El rumbo actual nos lleva a un conflicto entre ecología y trabajo, y eso es pasto de los postulados ideológicos de la ultraderecha. Emplazamos, por tanto, al ministerio a paralizar esas inversiones y a dirigirlas a inversiones propias y necesarias para la transición ecológica.

La moción —eso sí— empieza por defender que la soberanía para gestionar estas infraestructuras y estas inversiones corresponda a los Gobiernos de Cataluña, del País Valenciano y de les Illes Balears.

Con eso, planteo la última cuestión: los països catalans son el marco de la moción. Para nosotros es un espacio natural, y por esa razón esta moción la hemos trabajado codo con codo con entidades, a las cuales agradecemos su labor persistente, como la Comissió Ciutat-Port o la Plataforma contra l'ampliació de l'aeroport de Palma, además de las entidades implicadas y movilizadas contra el aeropuerto de Barcelona o el *quart cinturó*.

Me anticipo a posibles réplicas de los grupos al enunciado de esta moción, pues quizá querrán centrarse en eso y no en el fondo de la moción. Lo hago solamente con una pregunta: si de verdad no existen los *països catalans*, si de verdad son tan ficticios e imaginarios como ustedes insisten en decir, ¿por qué necesitan repetirlo tan frecuentemente? ¿Por qué proponen, incluso, prohibir su terminología, como se hizo hace unos días en el Senado? ¿No es una contradicción enorme decir que una cosa no existe y, sin embargo, tenerla siempre en la boca? Así que, como mínimo, en las pesadillas de sus más enconados detractores los *països catalans* son una realidad, y en lo que hoy nos atañe, necesitan un modelo de desarrollo acorde con la mitigación...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **BOTRAN PAHISSA:** ... del cambio climático, y por la transición ecológica. Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 42

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Miren, este es un coche en miniatura que nos entregaron en la visita que hizo la semana pasada la Comisión de Industria a la planta de Seat en Martorell. Allí tuvimos oportunidad de hablar con el presidente de la empresa, de que nos presentaran el proyecto de electrificación del coche, de conocer de primera mano al equipo médico y de ingenieros que proyectó los setecientos respiradores que se pusieron a disposición de varios hospitales en España durante los periodos y los meses más duros de la pandemia. También nos reunimos con el comité de empresa, con Matías, de la UGT, y con Rafa, de Comisiones Obreras, quienes nos hicieron una reflexión acertada sobre la necesaria derogación de la reforma laboral y la necesidad de acompañar la transición ecológica con la transición laboral para apostar por puestos de trabajo dignos también en nuestras empresas. Este debate que plantea hoy la CUP va precisamente de eso. No puede ser que mientras comités de empresa y empresas punteras de este país tengan claro el horizonte de la transformación, el de la lucha contra el cambio climático y el de la transición ecológica, en los diferentes Gobiernos, en todos, todavía se siga pensando en infraestructuras como la ampliación de El Prat, en Barcelona, de Son Sant Joan, en Palma, o de puertos, como el de Valencia, que no responden a necesidades de movilidad de la mayoría. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Les voy a poner dos ejemplos que conozco de primera mano. Uno es la ampliación de El Prat, que pone en peligro una zona de alto valor ecológico, La Ricarda, y amenaza con hacer insostenible el modelo turístico de Barcelona y de Cataluña. El otro es la autopista B-40, que pasa por Sabadell. Yo soy de Sabadell, del distrito 7, con un entorno privilegiado al que llamamos El Rodal de Sabadell, con parajes que me gustaría que ustedes un día pudieran visitar, como, por ejemplo, el de Togores, un oasis en medio de la región metropolitana de Barcelona que hoy está amenazado por este cuarto cinturón, una carretera proyectada por el régimen franquista que respondía a un modelo de movilidad que hoy ha quedado obsoleto y que debemos desprogramar. No es de recibo, señorías, que mientras que la COP26 de Glasgow o los fondos Next Generation de Europa apuestan por un modelo de productividad y de movilidad que evite las insostenibles cifras de emisiones CO₂ en el mundo, en este país todavía tengamos en la carpeta proyectos que alentarían más daño ecológico contra nuestro país. Hay que dar la vuelta a eso. Necesitamos potenciar la España del tren para acabar con la España del CO₂. Necesitamos que las infraestructuras de movilidad piensen en la gente, pero también en nuestro entorno y en nuestro territorio. Esa es nuestra prioridad.

Mientras que las derechas se pelean por ver quién lidera una manifestación en contra del derecho a la movilización, nosotros trabajamos para paralizar proyectos de alto impacto ecológico. Mientras que las derechas persiguen el catalán y quieren acabar con la España plurilingüe, nosotros aportamos casi 6000 millones de euros en infraestructuras ferroviarias. Mientras que las derechas se dedican a ir a misas que homenajean a dictadores para luego decir que no hace falta una ley de memoria democrática, nosotros destinamos más de 10000 millones de euros en políticas de recuperación económica justa y en avanzar en el proceso de descarbonización. (Aplausos). Estas son, señorías, las cosas importantes que está esperando la gente de todos nosotros y esta, señorías, es una obligación que tiene también esta Cámara para con la España vaciada. El tren, la fibra óptica, la reindustrialización o la lucha contra el cambio climático deben llegar a todos los rincones de España sin hacer el ridículo; es decir, no hagamos como la señora Ayuso, que se va a 40 kilómetros al norte de Madrid y habla de la España vaciada. Ese es un ejemplo de que el principal enemigo de la España vaciada es el centralismo de Madrid, el centralismo del Partido Popular, el centralismo de la señora Ayuso, porque a veces nos olvidamos de la necesaria equidad territorial. Extremadura, Soria, Teruel, Jaén, Lleida, las Terres de l'Ebre o Cuenca también necesitan y tienen derecho a recibir las inversiones del Estado y de los Gobiernos autonómicos para situarse en el horizonte de la transformación y de la lucha contra el cambio climático porque ese, señorías, es improrrogable.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor López-Bas Valero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 43

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidenta.

Señorías, señor Botran, ¿que por qué nos empeñamos en decir tanto que los *països catalans* no existen si no existen? La pregunta es: si no existen, ¿por qué se empeña usted en hablar tanto de ellos, salvo que, probablemente, intente tapar la nula calidad técnica de su moción? (Aplausos).

La primera sorpresa que nos llevamos es precisamente eso, que no sabemos realmente de qué es lo que quiere usted hablar aquí. Nos presenta una serie de medidas destinadas —según nos cuentaa luchar contra el cambio climático; una causa que, como todos ustedes conocen, reúne anualmente a países de todo el mundo, tiene carácter global y es uno de los principales retos del planeta. Sin embargo, las medidas que ustedes presentan como necesarias, además de para luchar y acabar contra el cambio climático, las circunscribe usted a eso que se ha inventado, que son los països catalans, solamente a los països catalans. Se ve que el medio ambiente tiene una frontera política, que usted se ha inventado o que ustedes guieren trazar, y a partir de ahí, las medidas para luchar contra el cambio climático ya no pasan. Se está haciendo un verdadero esfuerzo entre diferentes países del mundo para llegar a consensos, para que tanto países occidentales como otras economías, como pueden ser India o China, asuman sus compromisos, pero ustedes vienen con una propuesta que pretende combatir el cambio climático, básicamente, en virtud del código postal, y con esa frivolidad se convierten ustedes en perfectos aliados de esos terraplanistas que niegan, precisamente, el cambio climático. Porque va a haber dos tipos de negacionistas: los que directamente niegan la evidencia, o dicen que cuando sube unos grados incluso es mejor para la temperatura del planeta, y quienes creen que tomando medidas por territorios se combate precisamente el fenómeno solo en ese territorio. Para eso se inventan ustedes eso de los països catalans que es un invento, y además siento decepcionarle, como tal invento no existe.

Vamos al fondo de la cuestión, porque lo que nos resulta increíble es que pretendan ustedes devolver a la cueva a los catalanes, a los valencianos y a los baleares —españoles todos ellos—, que quieran devolverlos a la prehistoria ignorando el propio papel de la tecnología, de la ciencia y de la innovación, precisamente, en la lucha real, coherente y eficaz contra el cambio climático. Ustedes, en Cataluña, reclaman que no quieren aviones, que no quieren coches, rechazan la ampliación de El Prat —tendrían que hablarlo, posiblemente, con el Gobierno catalán, que tampoco tiene muy claro este tema, el de la B-40— y niegan la oportunidad de desarrollo de los propios catalanes, por no hablar de todos los empleos relacionados con ese crecimiento económico que esas infraestructuras producen; en la Comunidad Valenciana —que es así como se llama, por cierto, ratificado así además en el Estatuto que votamos todos los valencianos— rechazan ustedes la ampliación del puerto de Valencia, la zona logística del barrio de La Punta, el desarrollo de la industria turística —de cruceros, en este caso—, la duplicación de la A-7, la V-30 o la V-31, y niegan cualquier otra oportunidad de desarrollo a los valencianos; y en Baleares rechazan ustedes la ampliación del aeropuerto de Palma, Son Sant Joan, negando la posibilidad de desarrollo de los propios baleares.

Si ustedes son activistas, realmente lo son de la pérdida de oportunidades y del empobrecimiento en sí mismo, pero hay que agradecerles que en estos planteamientos sean claros, explícitos y nítidos, porque así arrebatan ustedes todo atisbo de progreso a catalanes, valencianos y baleares y ya sabemos a qué atenernos con ustedes De hecho, si hubiera partidos anticatalanes, antivalencianos y antibaleares, desde luego, hoy votarían a favor de esta propuesta porque, si hay algo que perjudica de verdad al interés general de los ciudadanos, es dejarlos sin infraestructuras, sin sectores estratégicos y sin conexiones. Ustedes lo que niegan realmente es el desarrollo de sus propios conciudadanos, olvidan cuál es su papel en este Congreso y olvidan también, por supuesto, los derechos y los intereses del resto de los españoles con este tipo de medidas, que estimamos que son meramente sectarias. Garantizan, eso sí —no sabemos cómo, y nos hubiera gustado que nos lo explicaran—, cómo se va a hacer realidad esa odisea absurda de que se consiga frenar el cambio climático transfiriendo la titularidad de todos los aeropuertos y los puertos a los Gobiernos de Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, porque ninguno de ellos se ha pronunciado en el mismo sentido que ustedes manifiestan. Esa titularidad administrativa territorial la mantienen ustedes y dicen que va a ser la panacea para el cambio climático, en lugar de apostar por medidas efectivas. Nosotros vamos a apelar al conocimiento y a la ciencia, a la tecnología y a la transferencia de conocimiento —algo que posiblemente a ustedes les suene extraño—, y vamos a apostar por los sectores estratégicos, por el crecimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente y, desde luego, apostaremos por el futuro —óigame— de toda España.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 44

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, bona tarda. Señor Botran, ustedes hacen una propuesta, una moción consecuencia de interpelación, un tanto peculiar y desde mi óptica muy contradictoria. Se lo voy a intentar argumentar. Punto 1: «Traspasar la titularidad de todos los aeropuertos y de todos los puertos de Catalunya, País Valenciano e Islas Baleares a sus respectivos Gobiernos autonómicos». Absolutamente de acuerdo. A partir de aquí, uno puede pensar que, si traspasas estas infraestructuras a estos Gobiernos y parlamentos autonómicos, en todo caso, si somos coherentes con la capacidad de autogobierno y autodecisión del Parlament de Catalunya y del Govern de la Generalitat e igualmente la de los Gobiernos y parlamentos de las Illes Balears y del País Valencià serán ellos que tendrán que decidir. Pero no, ustedes dicen que traspasan la titularidad, pero, señorías del Parlamento español, aunque lo traspasemos nosotros decidimos que desistimos, renunciamos, volvemos a renunciar, paralizamos y desistimos, renunciamos, renunciamos y volvemos a renunciar: cinco renuncias, dos desistimientos y una paralización de estas infraestructuras. Si lo traspasamos y decimos que esto lo gestionará la Generalitat de Catalunya —pongamos el caso—, al menos sean respetuosos, si se creen lo que dicen, y que en Cataluña se decida sobre estas infraestructuras.

Aquí no dejan títere con cabeza: paralizan, desisten y renuncian a todas estas infraestructuras. En Cataluña renuncian a dos: el aeropuerto del Prat y la B-40, con la que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo. Pero quisiera también hacerles una argumentación. Cuando ustedes dicen que se debe renunciar a cualquier obra encaminada a incrementar la capacidad del aeropuerto de Barcelona-El Prat o del aeropuerto de Palma-Son Sant Joan, porque este incremento de capacidad de estos aeropuertos va a generar mayor contaminación, ¿el aeropuerto de Madrid, cuando incrementa su capacidad, no contamina? ¿Es que los aviones de Madrid van con colonia perfumada y no contaminan? Tienen que ser coherentes, si piden la paralización y la no ampliación del aeropuerto de Palma y del aeropuerto de Barcelona, aquí pidamos la paralización de todos los aeropuertos. En eso yo no estaría de acuerdo, pero podría entender su coherencia. Por tanto, nosotros no vamos a entrar en esta dinámica.

¿Es compatible el desarrollo económico con la racionalización de la utilización de los recursos que tenemos en este planeta? Sí. ¿Debemos tener una visión medioambientalista en la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras? Claramente, sí, pero debe ser absolutamente compatible con el crecimiento y el desarrollo económico. Eso es posible, no es una dicotomía, no es crecimiento económico y agresión medioambiental; puede y debe haber respeto medioambiental, con crecimiento y desarrollo económico.

Por tanto, nosotros vamos a votar claramente en contra de este planteamiento, primero, por incoherente, porque si lo que pretendo es que el futuro del aeropuerto de El Prat se gestione y se decida en Cataluña, no van a ser los 350 diputados de aquí los que digan lo que se tiene que hacer con el aeropuerto de El Prat, y de forma análoga, con las infraestructuras del puerto de Valencia o del aeropuerto de Palma-Son Sant Joan. Por tanto, sentimos decepcionarles. No creo que los decepcionemos, se lo debían esperar, pero en lo que no vamos a entrar es en este juego del negacionismo del crecimiento económico.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Bel Accensi. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gracias, presidenta.

Bona tarda, diputats i diputades. A veces da la sensación de que las izquierdas estamos en contra de todo porque sí, que no nos explicamos suficientemente y parece que solo estamos aquí para parar el golpe.

Mi compañero, Gabriel Rufián, justo hablaba de ello la semana pasada. Creo, sinceramente, que esto se debe a que no nos explicamos demasiado bien, porque poco es lo que defendemos o a qué aspiramos exactamente, que detrás de un no siempre hay un sí. Y como hemos expresado anteriormente, en la PNL del Grupo PNV, desde nuestro grupo defendemos una movilidad sostenible descarbonizada y gestionada desde el territorio. La pandemia ha abierto una gran oportunidad de avanzar en la reconversión del modelo productivo y en la estructura económica de nuestro país. Es el momento de establecer límites, lo tenemos

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 45

muy claro: sin límites no hay futuro. Pero hoy es una buena oportunidad para explicar que detrás del no a la ampliación de un aeropuerto como el de El Prat se encuentra un sí en mayúsculas y subrayado a un modelo económico que responda a las necesidades de la ciudadanía del territorio.

Rechazamos cualquier proyecto de ampliación del aeropuerto de El Prat que suponga un incremento global de emisiones, pero sí que defendemos un modelo que potencie la movilidad sostenible, un modelo que potencie el equilibrio entre la preservación del territorio y la biodiversidad, un turismo que sea necesariamente sostenible, la existencia de un aeropuerto que nos permita unas conexiones más eficientes y con el menor impacto medioambiental, la eliminación de los vuelos continentales de radio corto y, a la vez, la promoción de sustituir estos vuelos por trayectos ferroviarios. Para que se entienda el ejemplo, antes de enfriar el aeropuerto de El Prat podíamos pensar cómo conectar los aeropuertos de Alguaire, Girona y Reus, y evitar así una crisis climática, porque ante crisis climáticas soluciones sensatas.

Hoy es una buena oportunidad para expresar que detrás del no a la ampliación de un aeropuerto como el de Valencia se encuentra un sí a la producción de alimentos de calidad. Desde Esquerra Republicana, tal y como defendimos en una iniciativa con otros grupos y en varias preguntas parlamentarias, consideramos que la Autoridad Portuaria de Valencia debe desistir del proyecto actual de ampliación norte del puerto, renunciar a la construcción de una nueva terminal de cruceros junto a los poblados marítimos, paralizar el proyecto de la ZAL en La Punta y buscar un nuevo destino a los actuales terrenos, pero sí que defendemos potenciar la proximidad, el transporte público y no motorizado, la adaptación de los núcleos urbanos al cambio climático, la ecoagricultura de proximidad, la salud pública y la resiliencia territorial. Hoy es una buena oportunidad para expresar que detrás de la ampliación de un aeropuerto como el de Palma se encuentra un sí a un modelo que respete los derechos laborales. En Esquerra Republicana, como hemos expresado en distintas iniciativas parlamentarias, rechazamos esta ampliación que nos han vendido como una falsa remodelación debido a las graves consecuencias ecológicas, sociales y laborales que esto conllevaría. Y sí, defendemos una diversificación económica de la isla de Mallorca, que no se base únicamente en el turismo de masas y que dignifique las condiciones laborales de la ciudadanía mallorquina, porque planeta solo hay uno y lo que hagamos con él será siempre nuestra responsabilidad.

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. (Aplausos).

El señor GIL LÁZARO: Muchas gracias, señor presidenta.

Señorías, si la izquierda de esta Cámara tuviera un mínimo de decencia jurídica esta iniciativa no habría sido tramitada, y eso porque no existe en nuestro ordenamiento ningún sujeto jurídico que se denomine *països catalans*, de modo que no puede surtir efecto en derecho aquello que no existe en derecho, es decir, no podía haber sido calificada por la Mesa de la Cámara. (Aplausos). Así, pues, el Grupo Parlamentario VOX no va caer en la trampa de legitimar esta iniciativa fraudulenta entrando de lleno en su contenido. Por el contrario, vamos a aprovechar estos cinco minutos de los que disponemos para contar una serie de cosas bien claras a toda la extrema izquierda separatista de esta Cámara, al sanchismo y a sus socios comunistas.

Miren ustedes, primero: no existen los *països catalans*. Esa es la demente ensoñación del separatismo golpista. Segundo: los valencianos no somos ni seremos nunca el *país Valencià* (aplausos), porque esa es la expresión con la que el separatismo golpista pretende convertirnos en un barrio marginal de esa ensoñación independentista. Los valencianos hemos sido históricamente el Reino de Valencia y hoy somos por disposición de ley la Comunidad Valenciana. Tercero: los valencianos nos sentimos orgullosos, profundamente orgullosos, de ser españoles. Toda, toda nuestra historia, nuestra identidad y nuestra cultura se ha proyectado siempre al servicio de la patria española (aplausos) en ese compromiso hermoso y noble con el que comienza la primera estrofa de nuestro himno, que dice: «Para ofrendar nuevas glorias a España». Y, cuarto, los valencianos tenemos una lengua propia, una lengua multisecular, una lengua que tuvo su primer siglo de historia antes que cualquier otra lengua española, una lengua que no es el catalán por mucho que los separatistas y sus cómplices se empeñen en imponer esa falacia para construir desde ahí su empeño independentista. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia).

Por tanto, señorías de la izquierda de esta Cámara, los valencianos estamos hartos; hartos de aguantar que ustedes pisoteen la ley y nuestra identidad; hartos de las bobas falacias complacientes del señor Ximo Puig, primero con Puigdemont, luego con Torra y ahora con Aragonès, o del recuerdo de personajes

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 46

nefastos como Joan Fuster, o de tipos vivos, muy vivos y muy traidores a los valencianos, como Eliseu Climent. Los valencianos estamos hartos de ese *consell* tripartito de Puig, que cada año reparte subvenciones millonarias a entidades que son el caballo de Troya del pancatalanismo separatista en Valencia en contra de la voluntad de los valencianos. Los valencianos estamos hartos de aguantar la policía lingüística que pretendía imponer el señor Puig y sus socios, afortunadamente tumbada por el Tribunal Supremo. O de ver cómo se pretende arrinconar la enseñanza del castellano en las aulas. En definitiva, de ver cómo el Consell tripartito de la Generalitat Valenciana no hace más que mirar con arrobo, con absoluto arrobo, el *procés* golpista catalán.

Y, naturalmente, también los valencianos estamos hartos de Compromís. Estamos hartos de su servilismo cobarde a los intereses separatistas. (**Protestas.—Aplausos**). De su servilismo bajo cuerda. ¿Dónde está en este debate el señor Baldoví? El señor Baldoví, que a primera hora de esta tarde se subía a esta tribuna para hacer un canto innoble de los filoetarras de Bildu y de su último comunicado, el comunicado asqueroso de los presos, pero que, eso sí, en este mismo momento ha desaparecido para no tener que comprometerse en esta tribuna y para no tener que expresar su voto después. ¡Hartos de Compromís! (**Aplausos**).

Y, por último, señor representante de la CUP: ¡hartos de la CUP! Hartos de sus violentos cachorros de Arran, hartos de que vengan cada 9 de octubre, la fiesta grande de los valencianos, a insultar y a provocar a Valencia, o de que con iniciativas como esta pretendan ustedes robar a los valencianos obras que son imprescindibles para su futuro; por cierto, en sospechosa coincidencia con lo mismo que dice Compromís. Así que, concluyo, no van a conseguir jamás que los valencianos formemos parte del separatismo golpista. ¡No van jamás a arrebatarnos nuestra historia y mucho menos van a lograr quebrar nuestra profunda lealtad a la nación española! En ese empeño VOX estará siempre en vanguardia, sin miedo a nada ni a nadie, defendiendo la verdad y la ley por Valencia y por España. (Varias señoras y señores diputados de VOX: ¡Viva! ¡Viva España!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Montesinos de Miguel. (Rumores).

Silencio, por favor.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Señorías de la CUP, en primer lugar, ni existen los *països* catalanes ni Cataluña será independiente ni la Comunidad Valenciana se llama *país valencià* (aplausos) ni estamos dispuestos a apoyar este despropósito. Les recomiendo que se relean los estatutos de autonomía de la Comunidad Valenciana y de las Islas Baleares y se den de bruces con la realidad.

Ustedes, en su afán imperialista, soberanista, en ese desvarío en el que están instalados desde hace tiempo, pretenden con estas iniciativas colonizar políticamente la Comunidad Valenciana y Baleares, pero ya les decimos que no, que se olviden. Contra lo que ustedes desearían, vivimos en España, un Estado de derecho, y nos ampara la Constitución en su artículo 145.1, refrendada, por cierto, por más del 90 % de los catalanes. (**Aplausos**).

Fíjese si funcionó uno de los grandes pilares de nuestro Estado de Derecho que la justicia le ha dado un auténtico varapalo a la propuesta de Puig sobre la oficina de derecho lingüístico, es decir, sobre la policía lingüística. Eso que practican ustedes de forma tan recurrente en Cataluña con el Govern de la mano: totalitarismo en estado puro. Lamentablemente para nosotros, para la Comunidad Valenciana, para Cataluña y para las Islas Baleares, Puig, por un lado, sigue hincando la rodilla al independentismo y, por otro lado, calla y otorga cuando en el congreso regional, en el congreso de las Islas Baleares del Partido Socialista se refirieron a estas tres comunidades como *països catalans*. Absolutamente bochornoso. (Aplausos).

Somos conscientes del reto que tenemos en cuanto al desarrollo de la economía circular, la preservación del medio ambiente, la ecología y la biodiversidad, porque nosotros sí creemos y sí hemos practicado una política para luchar contra el cambio climático, pero si hay una emergencia climática, que sin duda la hay, no es menos cierto que también hay una emergencia discursiva. Nada peor que tratar los desafíos del cambio climático con la carga de demagogia y de tinte ideológico tan nefasto que contiene esta moción, que condena inmediatamente el desarrollo económico y el futuro de los trabajadores. De los ocho puntos

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 47

de esta moción, cinco son para renunciar; uno, para desistir; otro, para paralizar y el último, para traspasar las competencias de puertos y aeropuertos a Cataluña, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, como si fuera esta la solución a todos los males del cambio climático en el mundo. Ni una propuesta que comience por modernizar, por producir mejor o por innovar; todo lo contrario, lo que pretenden es que retrocedamos a la edad de piedra.

Estas infraestructuras están pensadas para una pervivencia de décadas y estas ampliaciones de puertos, aeropuertos y nuevas infraestructuras por carretera vivirán en su propio uso la transformación hacia la movilidad sostenible, pero no de forma abrupta, como proponen ustedes. El desarrollo definitivo de los biocombustibles para el transporte pesado por carretera y la electrificación de turismos y motos serán una realidad al finalizar la década. Los aviones también evolucionarán hacia vectores menos contaminantes hasta las cero emisiones.

Señorías, la CUP, con una representación exigua, reclama la supresión de inversiones que afectan a millones de ciudadanos, a millones de trabajadores. En este sentido, nos hubiera gustado escuchar su preocupación por el inminente cierre de la fábrica de Nissan en Cataluña y las consecuencias que ya están sufriendo sus trabajadores y operarios, pero es que, encima, están impidiendo la creación de 146 000 empleos con la paralización de la ampliación del Aeropuerto de El Prat y la posibilidad de duplicar la facturación. Señorías, en el caso de Baleares no tienen ni idea, se basan en falsedades. No se amplía el aeropuerto de Palma, son obras de mejora; los *slots* seguirán siendo los mismos. Al igual que falsas son también las referencias a la Comunidad Valenciana. La parte pública de la ampliación del puerto de Valencia ya está terminada y la segunda parte la paga la iniciativa privada; son 15000 empleos durante cinco años y 5000 empleos permanentes que ustedes pretenden destrozar. Porque gracias al celo de la CUP a mi comunidad le han tocado de su propuesta un desistir, dos renunciar y un paralizar, lo que más necesita mi tierra en estos momentos, con el Gobierno de Sánchez disparando la factura de la luz y la inflación, y el de Puig con su infierno fiscal.

En cuanto al turismo, su propuesta está en la línea del ministro Garzón: el turismo tiene poco valor añadido y el poco que tiene es contaminante. Nosotros queremos que España siga siendo uno de los principales destinos turísticos. Para nosotros, el turista del futuro vendrá a España en un vehículo de emisiones reducidas o nulas y se moverá en las ciudades en transporte público eléctrico o en otras alternativas de movilidad sostenible. ¿Le suena, como los patines? No tiene más que salir del Congreso, darse una vuelta y verá las alternativas de movilidad pública y privada sostenible que tiene la ciudad de Madrid.

No intenten dirigir sus políticas a otras comunidades porque todo lo que tocan prácticamente lo marchitan. Cataluña con ustedes y este Govern ha perdido su apogeo económico, cultural y social. Mientras ustedes se dedican a sus obsesiones independentistas, nuestro objetivo, el del Partido Popular, es, como dice el himno de la Comunidad Valenciana, trabajar «para ofrecer nuevas glorias a España».

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Montesinos de Miguel. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez Carner.

El señor RAMIREZ CARNER: Moltes gràcies, presidenta.

Diputados, diputadas, señorías de la CUP, ustedes presentan aquí una propuesta, una especie de potaje con muchos ingredientes y muchas ideas, básicamente para frenar todas las infraestructuras que pueden estar en marcha o que se van a ampliar, sean las que sean, y pedir que vaya todo a Cataluña, Valencia o Balears, como si ustedes fueran a gestionarlo mejor. A ustedes les molesta todo, les molestan las infraestructuras, el progreso, critican también aquí al turismo... Si fuera por ustedes, iríamos todos en burro. Miren, no me voy a alargar mucho en lo siguiente, pero sí quiero dejar claro una evidencia que ya dijo la semana pasada la ministra Raquel Sánchez, y es el evidente compromiso del Grupo Socialista y del Gobierno de izquierdas que preside Pedro Sánchez con la prosperidad económica y con la justicia social, y todo ello desde el máximo respeto a esta transición ecológica que si alguien ha situado en la agenda política sin duda han sido este grupo y este Gobierno. (Aplausos). Decimos transición ecológica, hacemos transición ecológica, y nos lo reconocen; yo no sé dónde estaban ustedes, igual en sus cosas, pero nos reconocen internacionalmente el liderazgo del Gobierno de Pedro Sánchez en este ámbito.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 48

La diputada Mireia Vehí tildaba esta misma semana al PSC de derecha constitucionalista -constitucionalista sí, nos gusta esta democracia a nosotros- e intentaba situar, como hacen en este texto, al Grupo Socialista como si estuviéramos en una incoherencia constante. Hablemos de incoherencias, porque entre lo que ustedes dicen y hacen la verdad es que hay un gran trecho. Mientras aquí hacíamos la primera ley del clima, ustedes pactaban en Cataluña que se frenaran los nuevos proyectos para energías renovables. (Aplausos). Eso era lo que hacían ustedes mientras que aquí sí avanzábamos. Más incoherencias. La CUP emergió, sobre todo en 2012, a nivel institucional, gracias a su combate contra la corrupción de los Pujol y los recortes en sanidad. ¡Quién les ha visto y quién les ve, señorías de la CUP! Presidentes de derechas, que no falte de nada, que no falte ninguno; presupuestos de derechas, la CUP los apoya todos. Y luego vienen a hablar aquí de coherencia y a dar lecciones de pureza progresista al resto. Los peores recortes sociales que se han hecho en Cataluña han sido avalados con sus votos. (La señora Vehí Cantenys hace gestos negativos). Ustedes han votado presupuesto tras presupuesto la consolidación de esos recortes sociales en sanidad y en educación. Las tasas universitarias más altas de toda España, y sé de lo que hablo, me lo he tenido que currar hasta hace no mucho con la Joventut Socialista de Catalunya— están en Cataluña y están gracias también a sus votos a esos presupuestos. Más coherencias e incoherencias. Señora Vehí, le decía en un debate al señor Rufián que iban a bodas del IBEX 35. Decía: es que Esquerra va a bodas del IBEX 35. ¿Quién es el titular de la Consejería de Economía en Cataluña? El señor de esa boda con sus votos, el señor del IBEX 35 es el Consejero de Economía de Cataluña con sus votos. Mucha coherencia también en esto. Y otra cosa que me hace menos gracia e igual duele un poco más. Ustedes hablaban mucho de libertad de expresión, de democracia. ¿Dónde está la coherencia cuando hay que denunciar más de ciento veinte ataques a sedes del Partit dels Socialistes de Catalunya y de la Joventut Socialista de Catalunya? Veinte en una noche, firmados: Arran. Igual les suena, señores coherentes y puros de la CUP. (Aplausos).

Voy acabando. Según los estudios, sus votantes, muy respetables por supuesto, suelen ser gente de clase más bien alta. Por tanto, sus incoherencias, que ustedes sean los mayordomos de la derecha en Cataluña, a lo mejor no les molestan, pero ¿saben qué pasa? A los votantes socialistas sí les son imprescindibles, igual que a muchísima otra gente, unos servicios públicos de calidad, progreso económico, justicia social, transición ecológica. Nosotros no solo decimos, nosotros también hacemos. Ustedes, señores de la CUP (aplausos), son la izquierda con la que sueña cualquier derecha. Si algún día vuelven al sitio de donde nunca deberían haberse ido, entonces cuenten con nosotros. Hasta entonces, esto no cuela.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Ramírez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Pregunto al señor Botran Pahissa si acepta su grupo la enmienda presentada.

El señor BOTRAN PAHISSA: Sí.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Botran Pahissa.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 173/000109).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de política penitenciaria.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Olona Choclán. (**Aplausos**).

La señora OLONA CHOCLÁN: Con la venia, señora presidenta.

(La señora diputada muestra una fotografía en la que se ve a varios ponentes de la Ley de Seguridad Ciudadana.—Aplausos). El pasado 28 de octubre, noche de Halloween, un monstruo deambulaba en libertad por las calles de Lardero, en La Rioja, y arrebató a un niño de nueve años, Álex, de los brazos de sus padres, acabando con su vida. Lo asesinó. A la vista de las informaciones que publicaban los medios de comunicación y que apuntaban de manera directa al ministro del Interior, Marlaska, y a su secretario general de Instituciones Penitenciarias como máximos responsables de este asesinato, el Grupo Parlamentario VOX interpeló al ministro hace unas semanas —interpelación

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 49

interrumpida posteriormente por el debate parlamentario— y le formulamos unas sencillas preguntas. Señorías, se las recuerdo, por si no estaban atentos. ¿Se podría haber evitado la muerte de Álex? ¿Podría el ministro del Interior haber evitado la muerte de Álex? Hoy las preguntas se las formula el Grupo Parlamentario VOX a ustedes, Poder Legislativo. ¿Por qué este asesino reincidente deambulaba libremente por las calles de Lardero el pasado 28 de octubre? ¿Por qué si este asesino reincidente acababa su condena de prisión en el año 2023 pudo acechar a los niños en un parque de juegos el pasado 28 de octubre, observarles desde las sombras, abalanzarse sobre el pequeño Álex, arrancarle de los brazos de sus padres, llevarle a un portal oscuro y allí, cuando el monstruo se encontró a solas con el niño, satisfacer su instinto animal acabando con su vida con sus propias manos? VOX va a responderles por qué esto fue posible. Esto fue posible porque su Gobierno, gobierno progresista, y concretamente su ministro del Interior como máximo responsable de la política criminal y penitenciaria de nuestro país, han decidido jugar a una lotería macabra con la vida de nuestros hijos y eso es lo que ustedes han hecho con Álex. Porque si Álex fue asesinado el pasado 28 de octubre es porque este ministro del Interior, su ministro del Interior, también el de ustedes, señorías de Podemos, decidió que el asesino reincidente debía estar en la calle y no en prisión. Además, lo decidió con premeditación y alevosía, asumiendo con esa decisión los riesgos de poner en libertad a un depredador sexual, aunque ese riesgo sea la vida de nuestros hijos.

Preguntado el ministro del Interior sobre cuál fue la razón por la que, si este asesino reincidente debía cumplir su condena de prisión en el año 2023, el secretario general de Instituciones Penitenciarias había concedido de manera política el tercer grado en contra del criterio técnico de la junta de tratamiento de la cárcel, el ministro mintió en esta misma tribuna, como lleva mintiendo a los españoles cada vez que se le pregunta por esta cuestión. Hizo recaer toda la responsabilidad sobre el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, también sobre el ministerio fiscal, mintiendo en esta respuesta al ocultar que precisamente esa libertad condicional concedida por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria fue posible porque la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias había concedido el tercer grado a este asesino reincidente en contra del criterio técnico de la junta de tratamiento y había propuesto la libertad condicional al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que, al igual que el ministerio fiscal, confiaron en el criterio de la Administración penitenciaria, porque, ¿quién mejor que la Administración penitenciaria conoce al preso que lleva custodiando desde hace más de quince años? Y decidieron jugar ustedes, Gobierno progresista, a una ruleta rusa macabra que acabó con el asesinato de un niño por un asesino que ustedes decidieron poner en la calle.

El Grupo Parlamentario VOX dice alto y claro que alguien tiene que asumir responsabilidades, porque el asesinato del pequeño Álex se podría haber evitado; alguien tiene que responder ante sus padres y alguien tiene que responder ante la sociedad. Por eso hoy sometemos a su consideración y a su aprobación la reprobación y cese del ministro del Interior, Marlaska. Por eso hoy sometemos a su consideración y a su aprobación promover las reformas legislativas necesarias para que se endurezcan los supuestos actuales de la prisión permanente revisable, cuya constitucionalidad ya ha sido avalada por nuestro Alto Tribunal, y para que se introduzca en nuestro ordenamiento jurídico la cadena perpetua para los crímenes más execrables, porque si no vemos en el asesinato cometido por un asesino reincidente un fallo, una grieta en el sistema, estamos condenados a repetir ese fallo. (Aplausos). Y este fallo no son sus hijos, los de la mayoría de ustedes, señorías, que viven en urbanizaciones privadas con seguridad privada. (Rumores.—El señor Pons Sampietro señala a la señora Olona Choclán al tiempo que pronuncia palabras que no se perciben). Su buenismo político mata y tiene consecuencias. (Protestas).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio. Silencio, por favor.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** A mí no me señale, señoría; a mí no me señale, porque le habla la voz del pueblo. **(Protestas.—Aplausos).**

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Señora Olona, un momento.

Señorías, guarden silencio. (Rumores). ¡Señorías!

Puede continuar, señora Olona. Le contaré el tiempo que ha perdido. Gracias.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Esto es lo que hacen, señorías, señalar con el dedo cuando les ponemos delante de un espejo... **(rumores).**

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 50

La señora **OLONA CHOCLÁN:** ... no dar la cara, como no lo hizo este ministro del Interior, pese a estar a escasos minutos en coche del lugar donde había sido asesinado el pequeño Álex el pasado 28 de octubre, y permitir con sus políticas sectarias, en contra del criterio profesional y técnico, que asesinatos como el del pequeño Álex se vayan a seguir produciendo por su culpa, porque no adoptan las medidas oportunas. Y las medidas oportunas son las que hoy VOX somete a su consideración: ampliación de la prisión permanente revisable y, desde luego, cadena perpetua para esos monstruos, que cualquier persona con un mínimo de experiencia profesional en el ámbito carcelario les dirá que están más próximos a la naturaleza animal que a la del ser humano y que, desde luego, nunca se van a reinsertar en sociedad. Por tanto, ponerles en libertad, como ustedes están haciendo (**rumores**), es jugar a una ruleta rusa con la vida no de sus hijos, señorías, sino con la vida de la mayor parte de los españoles que no son unos privilegiados como lo son ustedes.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Gracias, señora Olona. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

En la última sesión de control coincidieron dos de los grupos de la oposición en interpelar al Gobierno sobre su política penitenciaria y, como era previsible, coinciden esta tarde al plantear sus respectivas mociones consecuencia de esa interpelación. Esta del Grupo Parlamentario VOX, que tiene una exposición de motivos muy amplia y bien trabajada, insiste en la reprobación del ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, algo que ya es un clásico de esta XIV Legislatura y que yo comparto una vez más porque estamos ante una gestión política nefasta, plagada de decisiones erráticas y resoluciones erróneas.

Señorías, el abominable crimen del niño de Lardero, en La Rioja, jamás debió haberse perpetrado si el monstruo reincidente, con antecedentes de agresión sexual, asesinato y abuso de menores, no hubiese recibido los beneficios de una política penitenciaria que confunde el objetivo de reinserción del depredador y se desentiende de los riesgos de su conducta poniéndolo en libertad y confiando, equivocadamente, que el buen comportamiento en el régimen carcelario se va a trasladar a la vida cotidiana. Y no. La sociedad española se convulsiona periódicamente con crímenes horrendos que parecen calcados, de ahí la pertinencia de la pena de prisión permanente revisable y su endurecimiento hasta la cadena perpetua para que la seguridad y el bienestar de la sociedad no se vean amenazados con la puesta en libertad de estos agresores sexuales cuya reincidencia no se evita en una mayoría de casos, por muchos programas de reinserción a que se hayan inscrito con el único fin de lograr beneficios carcelarios.

En definitiva, comparto que se inste al Gobierno a introducir en nuestro ordenamiento jurídico la reclusión a perpetuidad, tal y como se plantea en esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias a los servicios de la Cámara.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, no ha pasado un solo día en toda la legislatura en el que no haya habido un motivo para que el señor Marlaska haya dejado de ser ministro; ni un solo día en toda la legislatura. Solo hay un motivo por el cual no ha dejado de ser ministro, y es porque todos los hechos que ha cometido el señor Marlaska los ha hecho en defensa y en nombre del señor Sánchez. Esa es la única razón por la que no ha dejado de ser ministro. Pero es que esto va de política penitenciaria, y de lo que ha hecho el señor Marlaska lo peor lo vamos a ver a partir de ahora, porque lo que vamos a ver a partir de ahora es que los presos de ETA van a salir a la calle. Esa va a ser la nueva política penitenciaria y para eso nos están preparando el terreno, señorías. Para eso, primero, aprobaron los presupuestos con Bildu. Ya el señor Otegi lo dejó claro, pero por si acaso teníamos alguna duda, hoy hemos conocido la pantomima esa que han

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 51

firmado los presos de ETA diciéndonos que ahora ya no se les homenajee en público, sino que se haga en privado, como si no hiciera falta tener una calaña lamentable para homenajear a un etarra asesino, que eso es lo que preocupa, no que sea en público o que sea en privado. (Aplausos). Pero, desde luego, lo que también preocupa es que hoy hayamos asistido en esta Cámara a la lectura del manifiesto de los terroristas por parte de una portavoz de Bildu y aquí no nos hayamos inmutado prácticamente. Hoy la señora Aizpurua ha ejercido en esta Cámara de portavoz de asesinos, de torturadores, de secuestradores, y aquí no se ha quitado ni una sola palabra del Diario de Sesiones, y eso es una vergüenza, y eso nos tenía que conmover a todos los que estamos aquí. Porque, ¿se imaginan ustedes que viniera alguien a leer un manifiesto en nombre de pederastas? ¿Se imaginan que viniera alguien a leer un manifiesto en nombre de violadores? ¿Se imaginan lo que pasaría en esta Cámara? Pues hoy se ha leído aquí un manifiesto en nombre de asesinos, de cómplices, de torturadores. Sí, eso es lo que se ha hecho hoy en esta Cámara. (Aplausos). Y a esos les ha llamado hoy la señora Aizpurua presos vascos, como si lo importante fuera el origen o la procedencia. No, el origen nos da exactamente lo mismo, lo que nos importa son los hechos que han cometido. Luego, esa misma portavoz nos ha dicho que aquí se viene a atacar a los adversarios políticos, y nos lo dice quien ha leído un manifiesto de quienes se han dedicado a aniquilar al adversario político. Por último, hemos tenido que oír al Partido Socialista diciendo que esto es ver quién insulta más. Miren, lo que es un insulto, de verdad, es que el Partido Socialista haya vendido la decencia por el sillón, porque la decencia ya la han perdido, pero el sillón lo van a perder pronto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Gracias, señor Sayas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Fijaré posición de esta iniciativa en el turno que me corresponde en la siguiente moción, dada la identidad de su contenido.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Señorías, buenas tardes.

Al señor Marlaska le hemos reprobado en esta tribuna en muchísimas ocasiones, y la verdad es que argumentos nos ha dado a todos los españoles: cuando aplicó ceses arbitrarios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; cuando no defendió a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de ataques como, por ejemplo, el del portavoz de Unidas Podemos, el señor Echenique; cuando ha negado una justa equiparación salarial para los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; cuando ha acercado a los presos etarras; cuando no ha defendido a los funcionarios de prisiones frente a las agresiones; cuando, además, se ha dedicado a propagar bulos, como el último en la prisión de Villena, pero también antes ese supuesto crimen homófobo en Madrid. Ahora observamos con estupor como, además, el señor Ortiz, secretario general de Instituciones Penitenciarias, hace su propia interpretación sobre la Ley General Penitenciaria en lo que tiene que ver con los terceros grados. Por tanto, el señor Marlaska claro que se ha hecho acreedor, una vez más —una vez más—, por este tema, de que le reprobemos. Pero no nos equivoquemos, señorías -no nos equivoquemos-, esto es una reprobación vicaria, y me voy a explicar. Es una reprobación vicaria porque aquí a quien tenemos que reprobar es al señor Sánchez, es al presidente del Gobierno, que es el que le permite al señor Marlaska hacer todo lo que está haciendo. No solo se lo permite, sino que, además, alienta a que estas cosas se hagan exclusivamente por poder mantenerse un día más en la Moncloa. Porque el señor Sánchez ha hecho suyas las tesis independentistas en Cataluña; ha hecho suyas las tesis de Bildu en las que nos hablan de una supuesta lucha armada, donde equiparan a las víctimas con los verdugos; el señor Sánchez ha pactado presos por presupuestos. Y me gustaría preguntarle al Partido Socialista —no al partido

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 52

sanchista, al Partido Socialista—: ¿hasta dónde van a dejar llegar ustedes al señor Sánchez? ¿Hasta dónde piensan que van a seguir tragando sus afiliados, sus votantes, los ciudadanos españoles? ¿Hasta dónde piensan que puede llevar esto? Porque para el señor Sánchez no hay límite, no hay límite alguno. Insisto: presos por presupuestos. Si a ustedes esto les parece que no supera todos los límites de lo permitido en toda la historia de nuestra democracia, pues no sé cuál puede ser el próximo atropello del señor Sánchez, con Marlaska o sin Marlaska.

Señorías, hoy cuando hemos hablado de la proposición de Ciudadanos sobre la Ley de víctimas, nos han dicho que están estudiando modificar la Ley de víctimas. Si lo están estudiando, ¿por qué no toman en consideración esa ley y lo que no les guste lo enmiendan? Porque aquí estamos para legislar, no para hacer debates solamente para la televisión; estamos para legislar. Nuestra obligación es legislar y, por tanto, atender las proposiciones de ley que presentan los grupos y enmendar aquello que no nos gusta. Sobre todo, con la mayoría que ustedes tienen, no entiendo qué miedo tienen a este tema. Pero es que, además, en relación con la Ley General Penitenciaria nos dicen que también están estudiando una modificación de la misma. ¿Y cuándo piensan traerla a esta Cámara? ¿Con quién piensan hablar? ¿Con quién están hablando ustedes sobre la Ley de víctimas? ¿Con quién están hablando sobre la Ley General Penitenciaria? ¿Con quién han hablado de las enmiendas a la Ley de seguridad ciudadana? Porque con este grupo no lo han hablado, ninguna de las tres cosas. Ustedes solo hablan estas cosas con sus socios, con sus socios de Podemos, con sus socios de Bildu y con sus socios de Esquerra Republicana de Catalunya. Esa es la auténtica realidad de lo que tenemos.

Por tanto, nosotros claro que queremos reprobar al señor Marlaska y al señor Sánchez. Lo decimos alto y claro: hay que reprobarlos porque se han hecho acreedores de esa reprobación por parte de esta Cámara, pero quiero decir una cosa también a los señores de VOX. No nos hagan trampas en sus mociones; no nos hagan trampas, no mezclen las cosas. No mezclen ustedes reprobar al ministro con traer aquí un debate sobre la cadena perpetua, que ese debate es lícito, pero háganlo ustedes bien. Traigan aquí una modificación, en este caso de la Constitución española, para llevar esto adelante y tengamos un debate sobre ese tema, pero no nos hagan las trampas al solitario a las que nos tienen acostumbrados de mezclar las cosas porque eso a nosotros no nos parece bien. Ya les adelanto que nosotros no estamos a favor de modificar el artículo 25 de la Constitución española, tal como ustedes pretenden.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra del señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no voy a alargarme mucho en la intervención porque yo creo que, más allá de la reprobación al ministro del Interior que se pretende por parte de VOX por enésima vez, hay una cuestión fundamental. Antes se planteaba que una moción no podía prosperar por la mención a los països catalans. Pues bien, en este caso quizá podríamos hacer el mismo análisis de si esta moción podría prosperar en la medida en que lo único que plantea de fondo es una reforma constitucional. Esto es curioso viniendo de VOX, porque el artículo 25 de la Constitución, como usted debe conocer perfectamente, dice aquello de que las penas privativas de libertad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social. Por tanto, la cadena perpetua, como también sabe perfectamente usted, que es letrada y del gremio del Derecho, no puede ser aplicable en España y en el Código Penal actual, como tampoco sería acorde al artículo 15 de la Constitución, que habla del derecho a la vida, a la integridad física y moral y de que no haya ni torturas ni penas o tratos inhumanos o degradantes. Así, pues, cuando se plantea promover las reformas normativas pertinentes para endurecer la actual regulación de prisión permanente revisable e introducir la cadena perpetua, lo que se está haciendo en el fondo es plantear una modificación de la Constitución. Por tanto, esa sacrosanta Constitución, en la que para ustedes no se puede tocar ni una sola coma, resulta que sí, que hay una propuesta para tocarla y para hacerlo en el sentido de aumentar las penas e incluso introducir la cadena perpetua en el ordenamiento jurídico. Pues por supuesto que en este ámbito no nos van a encontrar y menos utilizando el caso de un niño, que lamentamos y condenamos profundamente, para plantear sus postulados políticos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 53

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias a los servicios de la Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado Ramos.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

La ultraderecha trae de nuevo aquí al Congreso un sainete al que ya nos tiene acostumbrados, un sainete aliñado con verborrea barroca, que se disfraza de una supuesta preocupación por la seguridad de la gente y que, en realidad, no es más que una causa inquisitorial contra los miembros del Gobierno y, como todo acto inquisitorial, está plagado de engaños, de bulos y de medias verdades, que es la peor de las mentiras.

La exposición de motivos de esta iniciativa, 118 páginas de verborrea vetusta, propia de un obispo inquisidor del siglo XVII, que es la época en donde viven los diputados de la ultraderecha (aplausos), está llena de odio hacia la democracia, contra el pluralismo, el Estado de derecho y, además, falta al respeto a sus propios votantes. Dicen ustedes en esta iniciativa que se están produciendo graves irregularidades por parte del Gobierno de España, pero lanzan la acusación sin una sola prueba contrastada, apoyándose en «según dicen», «según cuentan», y usando como fuente de autoridad jurídica lo que han leído o han visto en algunos medios de comunicación, y no nos sorprende. Es el mismo proceder que hicieron desde el Ministerio del Interior con el caso del coronel de la Guardia Civil Pérez de los Cobos: insultos, mentiras, manipulaciones y odios en cantidades industriales. Por cierto, después de meses de calumnias e insultos groseros llegó la resolución judicial y los jueces dijeron que se había actuado conforme a derecho. Y en esta ocasión vuelven a la senda que usaron en el caso Pérez de los Cobos, lanzan ustedes acusaciones veladas de haberse cometido algún tipo ilícito, como que desde el Ministerio del Interior se paga para que se otorguen terceros grados a presos y otras lindezas, un comportamiento más parecido a los procuradores de las Cortes franquistas que a diputados de la España democrática del siglo XXI. En el culmen de su sainete vienen aquí a instar al Gobierno a realizar cambios normativos. Es decir, ustedes de alguna forma reconocen que se está cumpliendo la ley de forma correcta, pero que no les gusta esta normativa. Y digo yo: si no les gusta esta normativa, ¿por qué no vienen aquí con un proyecto de ley? Es decir, si creen que esta normativa penitenciaria no funciona, no es buena, presenten un proyecto de ley. Pero ustedes prefieren actuar más parecido a inquisidores que a legisladores, ¿y saben por qué? Porque redactar un proyecto de ley implica, primero, trabajar mucho, reunirse con expertos, exponerse a que esta Cámara lo apruebe o no lo admita a trámite y, especialmente, dialogar, ceder y pactar, y esas palabras no están en su vocabulario: pactar, ceder y dialogar, que son los mecanismos que da un Estado de derecho.

Señores de VOX, ustedes no han venido aquí a trabajar tanto, sino a montar sus sainetes, que luego difunden en sus redes sociales para convertir mentiras en verdad. Lo peor de esta iniciativa no es que vengan a difundir mentiras y calumnias contra el Gobierno de coalición —eso ya lo esperábamos—, sino que usan el dolor que producen en la ciudadanía delitos sexuales y asesinatos mediáticos para tergiversarlo y para enrarecer el ambiente. Vienen ustedes aquí a pintar un país inseguro, donde los asesinos andan sueltos por las calles, precisamente cuando la tasa de criminalidad en España es la menor en treinta y nueve años. España es un país seguro, aunque a ustedes no les venga bien para hacer ese tipo de política. (Aplausos).

Termino. Señores de VOX, sus votantes se merecen que trabajen ustedes más, que sean más rigurosos, que abandonen la mentira como arma política y se ganen el sueldo honradamente, haciendo leyes y no sainetes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

«Queremos ya vivir tranquilos, bastante hemos sufrido y nos toca mucho todavía que sufrir». Estas son las palabras de una familia rota, por eso no puedo empezar esta intervención sin mandar un fuerte abrazo a la familia del pequeño Álex. (Aplausos). Nadie debería padecer semejante sufrimiento, nadie,

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 54

pero no es la primera vez. Durante esta legislatura, hemos tenido la desgracia de debatir en este hemiciclo crímenes atroces relacionados con los más pequeños, niños que han sido arrebatados a sus padres, niños cuyas vidas han sido sentenciadas demasiado pronto, niños que no fueron protegidos por quienes tenían la obligación legal de cuidarles y protegerles. Quizá una de las cosas más difíciles de ser parlamentaria sea ver que, frente a los casos que afectan a los más pequeños, no encontramos en este hemiciclo la unidad de acción que nuestros niños se merecen. El otro día, precisamente nos enteramos de que el Partido Socialista intentaba frenar en el Parlamento Europeo la misión aprobada el pasado 30 de septiembre para investigar los casos de explotación sexual de dieciséis niños bajo la tutela del Gobierno insular de Mallorca. ¿Y ustedes son los que se hacen llamar feministas, progresistas y garantes de los derechos de los más vulnerables? (Aplausos). Es, cuando menos, curioso, señorías.

En el terrible suceso que VOX ha traído a este Pleno ha evidenciado una obviedad, una mala praxis por parte del Ministerio del Interior. Una mala praxis que ejemplifica el auténtico fracaso de la política penitenciaria de este Gobierno y, en particular, del señor Grande-Marlaska, porque bajo su mando, frente a los criterios técnicos, se imponen motivaciones políticas; porque se ha descubierto que en su ministerio se incentiva salarialmente a aquellos directores de centros penitenciarios que otorguen más terceros grados. ¿Cuál es el precio de una vida? ¿Dos mil euros? Señorías, cuando las motivaciones partidistas y los pagos políticos se mezclan con un área tan delicada como es la política penitenciaria, solo podemos esperarnos lo peor. ¿Dónde queda el compromiso de nuestras instituciones de velar por la seguridad de los españoles? ¿Para qué queremos informes de profesionales si las decisiones se toman a golpe de oportunismo político? No se trata de tener el menor número de presos posible en la cárcel, señorías, se trata de proteger el mayor número de vidas posible. Desgraciadamente, la política penitenciaria de Grande-Marlaska se caracteriza por, y ya no voy a entrar en el colegueo que se trae con Bildu ni voy a mencionar los traslados de todos los presos etarras a prisiones del País Vasco, sino de algo mucho más grave, la justificación de la celebración de los ongi etorri como una forma de ejercicio del derecho de manifestación democrática. Hemos pasado de no poder dormir con Podemos y meterles en el Gobierno, a sentir asco, como han dicho hoy ustedes, de los homenajes etarras y tener de socios a quienes, a día de hoy, lo siguen justificando. O el aumento de las agresiones a funcionarios de prisiones, eternamente abandonados por este Gobierno.

Todo ello justifica, evidentemente, una reprobación al señor Marlaska y que esta Cámara le pida al señor Sánchez su destitución. Sin embargo, no es de recibo proponer a esta Cámara la introducción en nuestro ordenamiento jurídico de una cadena perpetua, por una sencilla razón: es inconstitucional y es innecesario. Innecesario porque fue el Partido Popular, junto con su Gobierno, el que aprobó la prisión permanente revisable, una medida, por cierto, plenamente constitucional como el propio Tribunal Constitucional ha reconocido el pasado mes de octubre. Y hemos sido precisamente nosotros los que en numerosas ocasiones hemos abogado por ampliar el número de delitos sancionados con esta pena para supuestos que sean francamente terribles, como aquellos maltratadores que acaben asesinando o a violadores reincidentes, o incluso aquellos asesinos que oculten el cadáver. Precisamente por eso no podemos salirnos del marco constitucional. Lo que hay que hacer es apoyar la prisión permanente revisable como garantía para que asesinos como el de Lardero no vuelvan a reincidir.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Señorías, en esta pelea que tienen VOX y el Partido Popular para ver quién tiene el discurso más miserable, permítanme decirles que están ustedes empatados. La derecha y la extrema derecha están peleando sin ningún tipo de pudor ni de decencia, simplemente para sacar un rédito político del dolor de las víctimas, y eso, señorías, es lamentable. (Aplausos).

Hoy tratamos una moción falaz. Una vez más presentan en el Pleno una visión parcial, visceral y poco reflexiva de una situación concreta para intentar crispar a toda la sociedad. Han tenido la mala fe de atribuir directamente al ministro del Interior la responsabilidad de la muerte de un menor en La Rioja, y eso es falso y, como bien saben ustedes, legalmente es una calumnia. Es muy grave acusar al ministro Marlaska y al secretario general de Instituciones Penitenciarias de apartarse del criterio imparcial y técnico que concede el tercer grado al asesino reincidente, argumentando que su política penitenciaria es la

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 55

excarcelación masiva de presos. Señorías de VOX, ustedes, con esta propuesta, pretenden ampliar la prisión permanente revisable para más delitos, además de la introducción de la cadena perpetua en nuestro ordenamiento jurídico. ¿Se quieren cargar ustedes el artículo 25 de nuestra Constitución? ¿Lo desconocen? ¿Ustedes son los que dicen ser constitucionalistas?

Señora Olona, repasemos su moción, una moción bien cargada de mentiras y de falsedades. Y para demostrarlo vamos a enumerar cada una de ellas, para ver si de una vez por todas entienden ustedes cómo funciona la democracia en nuestro país. En primer lugar, ignoran la diferencia entre el tercer grado y la libertad condicional, haciendo responsable al Gobierno de una decisión que fue adoptada por parte del juez de Vigilancia Penitenciaria. Una vez más queda claro que ustedes no conocen la separación de poderes. (Aplausos).

Por otra parte, su iniciativa es, una vez más, un insulto al sistema nacional penitenciario y a los funcionarios y funcionarias que lo conforman. Tienen la poca vergüenza de insinuar que se paga por la concesión de terceros grados, y eso es una acusación muy grave, señorías. No todo vale en política por un minuto de gloria. Si de verdad creen ustedes que es así, sean valientes, vayan a los tribunales y demuestren con hechos que están aquí para servir a nuestro país y no para desprestigiar políticamente a nuestro Gobierno con sus acusaciones. Pero la realidad es otra por más que ustedes intenten alterarla. Tanto en la resolución sobre la concesión del tercer grado como en la de la libertad provisional se utilizó el criterio de legalidad y fueron concedidos por los órganos reglados de nuestra legislación penitenciaria, no por ningún órgano político. Señorías, por muchas veces que ustedes cuenten una mentira no la van a convertir en verdad jamás.

Ustedes instan al Gobierno a que promueva reformas normativas y, señora Olona, para eso deberían utilizar una proposición de ley, no una moción consecuencia de interpretación urgente. Si no lo saben, se lo confirmo yo; además, usted, que es abogada, debería saberlo.

Señorías de la derecha, ustedes tiene un discurso político miserable, vacío, rancio y vengativo y si hay algo que tenemos claro es que ustedes no están al servicio de los españoles. Por lo tanto, no intenten ensuciar y culpar al ministro del Interior y repruébense a ustedes mismos (aplausos), porque lamentablemente utilizar el dolor ajeno para beneficio propio es ruin. Esto, señorías, es de primero de ética, esa asignatura que ustedes no cursaron nunca.

Gracias presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 173/000110).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para informar sobre la política penitenciaria. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el autor de la iniciativa, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Permítanme que, cuando faltan apenas seis días para que se celebre y se cumplan cuarenta y tres años desde la aprobación de nuestra carta magna, aproveche la ocasión para reivindicar, más que nunca si cabe, el legado de reconciliación que nació de aquel texto y que nos ha permitido a los españoles convivir en paz, concordia y libertad. **(Aplausos).**

Señorías, el pasado lunes don Francisco Vázquez, ilustre socialista y exalcalde de La Coruña, en una breve conferencia que dio en esta Cámara junto a Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, uno de los siete padres de la Constitución, decía que la Constitución de 1978 nació para poner fin a más de ciento sesenta años de conflictos entre españoles. La Constitución española —decía— es la heredera de la apuesta por la reconciliación nacional que reclamaba Azaña en su ya famoso discurso de 18 de julio de 1938, cuando pedía para los españoles paz, piedad y perdón. Es una Constitución que se hizo realidad apostando por un modelo de ruptura no traumático en el que creyó el socialismo sensato de la Transición, con el señor Felipe González a la cabeza. Incluso se presentaba como la solución que proponía el Partido Comunista —me alegro de que esté aquí el señor Garzón, porque hoy voy a citar al Partido Comunista y no es habitual que el Partido Popular lo cite—, cuando en 1956 su comité central fijaba su posición en un

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 56

documento que se titulaba «Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español»; como digo, escrito en 1956. Y lo hago porque decía cosas de las que se ha separado bastante el Partido Comunista de hoy y Podemos. Decía: «En el campo republicano son más numerosas e influyentes las opiniones de los que estiman que hay que enterrar los odios y rencores de la Guerra Civil, porque el ánimo de desquite no es un sentimiento constructivo». ¿Tanto ha cambiado el Partido Comunista, señor Garzón? ¿Tanto ha sido abducido por Podemos que ha perdido su esencia y su propia personalidad? Porque declaraba solemnemente que estaba «dispuesto a contribuir sin reservas a la reconciliación nacional de los españoles y a terminar con la división abierta por la Guerra Civil». Continuaba diciendo que «crece una nueva generación que no vivió la guerra, que no comparte los odios y pasiones de quienes en ella participamos». Odios que, sin embargo —añado yo—, ustedes sí alimentan. Y añadía: «No podemos, sin incurrir en tremenda responsabilidad ante España y ante el futuro, hacer pesar sobre esa generación las consecuencias de hechos en los que no tomó parte». Eso es lo que decía el Partido Comunista en su apuesta por la reconciliación nacional en 1956. Son, señorías, palabras para la reflexión que nos recuerdan el deber que nos encomendaron nuestros padres y nuestros abuelos; para ustedes equivocados, pero para nosotros bastante certeros y sensatos. Nuestros padres y nuestros abuelos nos encomendaron no larvar odios, pero, sobre todo, no cambiar palabras como paz, piedad, perdón y reconciliación por otras como rencor, odio o revancha. Me pregunto cómo se atreve esta generación a juzgar a la de nuestros padres y abuelos, cómo se puede ser tan prepotente para ser capaz de juzgar a una generación que sufrió lo que sufrió y que tuvo que pasar por donde pasó.

Señorías, cuando hablo desde esta tribuna en estos términos, aunque parece que me desvío del punto del orden del día, lo hago para pedirle al señor Sánchez que vincule y que ponga de una vez por todas la política penitenciaria al servicio de la reconciliación nacional y no al servicio de la confrontación entre españoles (aplausos), y para que deje de usarla como un instrumento de revancha y de confrontación, porque esa es de verdad la cuestión de fondo sobre la que estamos debatiendo. Esa es la cuestión de fondo que se está debatiendo en la tarde de hoy.

Señorías, yo recuerdo unas palabras pronunciadas por el señor Rufián que a mí me parecen un monumento al totalitarismo, pero que creo que sigue bastante la izquierda de este país. Le oímos pedir en esa tribuna una unión de las izquierdas para que la derecha no pueda volver jamás a gobernar en este país, lo cual entenderán ustedes que en principio es algo que parece impropio de una democracia y poco adecuado para un demócrata. Esta forma de entender la democracia es confundir y sustituir la reconciliación por el rencor. ¿Es esta izquierda la que prefiere volver a la España de hace ciento sesenta años en lugar de a la España que debe ganar el futuro para nuestros hijos? ¿Es esta la izquierda que considera que el diálogo solo debe tenerse con quien es de izquierdas, semejante, pero no con quienes piensen diferente? Esto es, señorías, terriblemente grave y en el fondo es la cuestión que subyace detrás de la política penitenciaria del Gobierno. Como decía, a estos fines es a los que sirve la actual política penitenciaria del Gobierno que Sánchez decidió hace tiempo poner al servicio de ese proyecto totalitario que parece perseguir su Gobierno, empeñado en perpetuarse en el poder y que coincide con la visión que propone el señor Rufián, donde no cabe nadie que no sea un igual, nadie que no sea de izquierdas, nadie que piense diferente.

Señorías, blanquear a Bildu como socio político exige acercar a los presos de la banda terrorista ETA con la excusa de que ETA ya no mata, aunque no haya ni colaboración con la justicia ni arrepentimiento y a pesar de que aún queden más de trescientos crímenes por resolver. Blanquear a Bildu exige acercar presos a las cárceles del País Vasco; exige poner a los presos en la calle; exige incentivar los terceros grados —aunque ello tenga la consecuencia de llevarse por delante la vida de un pobre niño en Lardero—para que los presos de ETA puedan estar cuanto antes en sus casas y Sánchez más cerca de su proyecto totalitario. Esto es lo que está detrás de la política penitenciaria de este Gobierno. Blanquear a Bildu, señorías, nos hace olvidar lo mejor del socialismo y de lo bueno que ha aportado a la sociedad española en sus ciento cuarenta años de historia. Son ciento cuarenta años que no pueden terminar sirviendo para blanquear a Bildu, porque nos recuerdan al Partido Socialista del golpe de 1934 y no a la izquierda de la Transición; nos recuerdan a la izquierda intransigente que acabó con la vida de Calvo Sotelo y no a la que tantas veces ha luchado y defendido los derechos fundamentales y las libertades públicas, y nos recuerda a aquella izquierda que decidió coger un triste atajo en la lucha antiterrorista y no a la que sufrió en sus propias carnes el dolor de la violencia.

Señorías, la inocencia de Álex, asesinado en Lardero; el dolor de su familia; la dignidad de las víctimas de ese terrorismo que ya no mata pero cuyo dolor persiste, y el espíritu de reconciliación que nos exigieron

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 57

nuestros padres y abuelos, preocupados por el futuro de sus nietos y bisnietos, son los grandes sacrificados de esta política penitenciaria basada en la revancha.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.
- El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Por eso, pedimos que el PSOE abandone este proyecto autoritario que persigue y lo hacemos pidiendo que no se incentive el acceso al tercer grado, reprobando al ministro y pidiendo que se modifique la Ley General Penitenciaria.
 - El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.
- El señor SANTAMARÍA RUIZ: Y lo hacemos recordando al pequeño Álex que es, con toda seguridad, el más triste exponente del fracaso de la política penitenciaria del Gobierno socialista. (Aplausos.—Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. **(Rumores).** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. **(Rumores).**
 - El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente. (Rumores).
 - Doy por reproducidos los argumentos de mi anterior intervención... (Rumores).
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Martínez Oblanca, por favor.

Señorías, nos queda un solo punto, que es el que estamos debatiendo. A todos los que se están incorporando al hemiciclo les ruego silencio y respeto al interviniente, por favor.

Gracias. Continúe.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Gracias, señor presidente.

Decía que doy por reproducidos los argumentos de mi anterior intervención para que el Congreso repruebe al ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, por su nefasta gestión a lo largo de los tres años y medio que lleva en el cargo.

También respaldaré con mi voto afirmativo el endurecimiento de las medidas contempladas en la vigente Ley General Penitenciaria para que el autor de un crimen horrendo no pueda progresar a un nuevo grado y recibir beneficios carcelarios sin que quede acreditado fehacientemente y por especialistas la ausencia de riesgo de reincidencia. La sociedad española, como se ha repetido esta tarde, no puede aceptar la amenaza que supone la puesta en libertad de otro depredador sexual como el que acabó con la vida del niño de Lardero o, de lo contrario, volveremos a horrorizarnos por hechos similares, que sacuden y escandalizan periódicamente a nuestra sociedad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular plantea en su moción una serie de medidas para que los funcionarios de prisiones reciban del Gobierno por fin el trato salarial que se merecen y para que se corrija cuanto antes la injusticia y la desigualdad retributiva de que son objeto en comparación con otros funcionarios públicos. Ya lo hemos debatido en anteriores legislaturas y es una de las grandes asignaturas que quedan pendientes en relación con nuestras instituciones penitenciarias y que, por ello, provoca el descrédito sobre las instituciones representativas.

Conviene señalar que hoy forman parte del banco azul dos partidos que se comprometieron expresamente con colectivos que vinieron hasta las Cortes Generales para desvelar los problemas que tienen los funcionarios de prisiones y que no son solo salariales, sino que también son muy amplios e importantes, comenzando por su propia seguridad en el ejercicio de su actividad laboral. Los dos partidos que hoy forman parte del Gobierno, pero que entonces estaban en la oposición, dijeron que sí, que vale, que de acuerdo. Pero ahora, en el Ejecutivo, de lo comprometido ya no se acuerdan, como hemos tenido oportunidad de constatar la pasada semana con el rechazo a las enmiendas presupuestarias que planteaban el incremento retributivo que igualaría al personal funcionario de prisiones con otros servidores públicos. El rechazo a la inclusión en las cuentas públicas de 2022 de la equiparación de salarios les retrata, señores del PSOE y de Unidas Podemos, a ustedes y a quienes les apoyan con sus votos en el hemiciclo.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 58

Junto con la equiparación retributiva, urge también el reconocimiento de la condición de agentes de la autoridad para corregir la falta de seguridad en los centros penitenciarios, ya que son trabajadores muy expuestos a incidencias y agresiones. Por tanto, la seguridad de estos funcionarios de prisiones debe ser una prioridad para el Gobierno y, concretamente, para el Ministerio del Interior. En este sentido, y refiriéndome a la cárcel de Asturias, quiero hacerme eco del informe que refleja que tiene la plantilla más avejentada de España, con un tercio de los trabajadores mayores de sesenta años y más de un centenar de vacantes, del orden de ciento veinte vacantes. Las peticiones para rejuvenecer y completar la plantilla han recibido incluso el aval del Defensor del Pueblo, pero han caído una vez más en el saco roto de Instituciones Penitenciarias. Votaré a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Con ocasión del crimen de Lardero, que se cobró la vida de un niño y por el que se encuentra en prisión preventiva un penado que se hallaba en tercer grado en su modalidad de libertad condicional, se ha desatado una justa ola de indignación por este crimen atroz que ha destrozado de dolor a una familia y a todos nos ha conmocionado. Quiero por ello, en primer lugar, enviar un mensaje de solidaridad del Grupo Parlamentario Vasco por el sufrimiento de la familia y allegados del niño Álex, de Lardero.

Ya en la cuestión que debatimos, que no es otra que las iniciativas de VOX y del Grupo Parlamentario Popular con ocasión de este horroroso crimen, quiero manifestar que nos producen estupor, tanto las interpelaciones como las mociones. Las he leído varias veces y no encuentro otro calificativo que el de inaceptables. Van mucho más allá de la legítima crítica a una política penitenciaria concreta. Se acusa de que con la misma se pone dolosamente en peligro la vida de la ciudadanía inocente a través de una política condescendiente con los penados, consistente en clasificarlos en el tercer grado a través del estímulo económico a los responsables de los centros penitenciarios en las juntas de tratamiento, ocultando que esto se hace en el marco de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Penitenciario y que requiere la unanimidad de la junta de tratamiento, que se refiere a penados con condenas inferiores a un año y solo en la primera de ellas. Se acusa también de que la situación de libertad condicional del sospechoso del asesinato del niño de Lardero fue consecuencia de una irresponsable, criminal y consciente política penitenciaria del Ministerio del Interior, ocultando que fue acordado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria a propuesta de la junta de tratamiento, que la Fiscalía no la recurrió y que el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria modificó la modalidad restringida del tercer grado que concedió el secretario general de Instituciones Penitenciarias que conllevaba la restricción de las salidas al exterior en atención a las características del penado y a su trayectoria delictiva en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 del reglamento; ocultando que este tercer grado venía precedido de treinta y nueve permisos penitenciarios en los siete años anteriores sin incidencias y tras veintidós años de cumplimiento de los veinticinco de condena, aunque ciertamente con el informe negativo de seis de los nueve miembros de la junta de tratamiento; ocultando que este tercer grado no es una decisión política, sino una decisión penitenciaria sometida a la ley y revisable por los tribunales y por la Fiscalía; tergiversando que la transferencia de las competencias en materia de prisiones al País Vasco es consecuencia de cuarenta años de retraso en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales derivadas del bloque de constitucionalidad y no un pago político que anticipa, como se dijo, una prevaricación futura del Gobierno vasco con la puesta en libertad de los presos de ETA internos en los centros penitenciarios que gestione; ocultando además que la libertad condicional siempre debe autorizarla el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y que puede ser recurrida por la Fiscalía a la Audiencia Provincial; tergiversando que el principio geográfico de cumplimiento se vincula legalmente a la progresión en grado y a los beneficios penitenciarios, cuando no es así, y que, desaparecida ETA hace más de diez años, no hay razón para no respetar aquel principio de cumplimiento.

En definitiva, señorías, son todas ellas iniciativas con tergiversación de los hechos, con tergiversación de la normativa, con manipulaciones y mezclas, con acusaciones de poner en peligro de manera consciente, responsable y criminal la vida de la ciudadanía, y solo para aprovecharse y patrimonializar un suceso trágico que a todos nos ha estremecido. Son iniciativas que no contarán con nuestro apoyo ni para endurecer la prisión permanente revisable ni para introducir la cadena perpetua ni para modificar el apartado 2 del artículo 100 del Reglamento Penitenciario ni para que la progresión en grado sea una

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 59

competencia de los juzgados de vigilancia penitenciaria ni tampoco para deslegitimar al Gobierno a través de uno de sus miembros; sobre todo, en una sociedad que cuenta con las tasas de criminalidad más bajas de Europa —fundamentalmente, en los delitos más graves—, con uno de los códigos penales más duros, con las tasas de encarcelamiento más altas en relación con la tasa de criminalidad y con la población carcelaria de mayor edad respecto a la media europea.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, capítulo segundo. Otra vez vamos a volver a hablar de lo mismo. En este caso, quiero mencionar a los que siempre se ha dicho que son los grandes olvidados del Ministerio del Interior, que son precisamente los de Instituciones Penitenciarias; lo que pasa es que ya no son los olvidados, ahora son los abandonados. Señorías, les quiero recordar que, como bien dice alguna de las plataformas de funcionarios de esta institución, a veces el abandono puede llegar a matar. De hecho, eso es lo que se temen muchos de los funcionarios de prisiones, que el abandono al que se ven sometidos por parte de este Gobierno lleve a que al final ocurra una desgracia en nuestras prisiones.

Señorías, parece increíble —lo comentábamos antes— la capacidad que tiene el señor Sánchez y este Gobierno, el Gobierno sanchista, de dar una pátina de ideología a cualquier cosa que toque. Parece increíble que a todas las instituciones públicas las coloque de forma permanente en la tensión. Parece mentira que ningún rincón del Estado le sea ajeno al señor Sánchez para esta polarización y esta tensión. Les recuerdo que esta tensión ideológica la tienen los jueces, la tiene el Consejo General del Poder Judicial, la tiene la televisión pública, la tiene el Tribunal de Cuentas y, ahora, la tiene la política general penitenciaria, porque nada queda lejos de la mano del señor Sánchez. Empezaron con los acercamientos de los presos etarras a cárceles cercanas al País Vasco, incluso contra el criterio de la junta de tratamiento; y usted, señor Legarda, lo sabe bien, incluso contra el criterio de la junta de tratamiento de las prisiones. Siguieron con la progresión de grado también de los etarras. Acabaron el tercer punto con los indultos a los políticos independentistas. Y ahora el señor Ortiz —entendemos que con el beneplácito del señor Marlaska también— nos cuenta que tiene una estrategia para la progresión de grado y para los permisos penitenciarios; y, aunque ustedes digan que no, sí hay un incentivo económico para esto y yo creo que eso es especialmente grave.

Señorías, nosotros defendemos el artículo 25 de la Constitución española y su punto 2, que dice que las penas debe estar orientadas hacia la reeducación y a la reinserción social como aspectos fundamentales de la política penitenciaria. Pero, señorías, una cosa es el artículo 25 de la Constitución y otra que ustedes quieran vaciar las prisiones españolas. Son dos cosas totalmente distintas. Señorías, está claro que no todos los crímenes son iguales. Hay crímenes de especial gravedad, de especial significación social, que son especialmente repugnantes: los crímenes terroristas, los crímenes contra los menores, los asesinatos de las mujeres víctimas de la violencia machista. Todos estos son crímenes especialmente repugnantes. Y precisamente ante esos crímenes es ante los que la política penitenciaria debería extremar la prevención y la precaución. Eso es lo que nosotros echamos de menos, que no se extreme la prevención y la precaución. El crimen de Lardero es sin duda uno de estos crímenes, un crimen repugnante en el que la prevención ha fallado, en el que la precaución a la hora de conceder los terceros grados ha fallado. Y eso significa que nuestro sistema penitenciario no funciona y que nuestra Ley General Penitenciaria tiene huecos y lagunas que debemos cubrir. Ustedes, señorías del Partido Socialista, lo saben. Algo falla en nuestra Ley General Penitenciaria.

Yo creo que se puede garantizar el espíritu de la Constitución, se puede garantizar ese artículo 25.2 y también se puede proteger a la sociedad, porque es obligación de este Gobierno proteger a la sociedad. No hay crímenes inevitables, señorías, no hay crímenes inevitables; lo que hay que hacer es ser capaz de prevenir para que esos crímenes no se produzcan, y para eso la modificación de la Ley General Penitenciaria es fundamental. Como les he dicho en mi intervención anterior, ustedes dicen que quieren modificar la Ley General Penitenciaria, pero parece que no quieren acordarlo con nadie o con ningún grupo de esta Cámara, al menos no aquellos que no son sus socios. Yo les pregunto: ¿por qué? ¿Por qué algo tan importante como esto no requiere que el ministro y el secretario general de Instituciones Penitenciarias consulten cuál es la opinión del resto de los grupos?

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 60

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Finalizo, presidente.

¿Por qué quieren siempre allanar con el rodillo la iniciativa de la oposición? Esto creo que es algo que los ciudadanos españoles deben saber —pero también, señorías, como les he dicho antes, sus votantes socialistas—: así no vamos a ningún lado.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente, porque el contenido de la intervención ya se ha dicho anteriormente. Se aprovecha un hecho lamentable y que condenamos para reprobar al ministro, para pedir la modificación de la Ley General Penitenciaria, para que los funcionarios sean autoridad o incluso para aprobar un incremento salarial en los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que, si hay que afrontar este debate —aunque creemos que no es oportuno—, es mejor no hacerlo en caliente, no como fruto de unos hechos desgraciados. Por este motivo no vamos a dar apoyo a esta moción que hace un *totum revolutum* de temas que no tiene más sentido que intentar aprovechar una desgracia para hacer política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

El Grupo Popular presenta hoy una moción para insistir en ciertas reclamaciones que, diciéndolo alto y claro, no son acordes a los derechos humanos y a cómo debe plantearse la política penitenciaria en un país democrático. Lamentablemente, las derechas nos tienen acostumbradas a la utilización torticera del sufrimiento de los familiares de víctimas de delitos muy graves. En esta propuesta para justificarse recurren ni más ni menos que al caso de Alex, el niño asesinado en Lardero, que, desde luego, nos ha conmovido a todas. En anteriores ocasiones se han referido también a asesinatos machistas, no tanto para luchar o denunciar esta lacra, sino para visibilizar sus recetas reduccionistas en materia penitenciaria, y, por supuesto, tampoco se olvidan en sus menciones de los presos de ETA: todo vale. Ustedes están aprovechando casos mediáticos que, efectivamente, son horribles, pero que también son, como saben, una excepción en la ejecución penal. Y la comprensible indignación por estos hechos no puede ser la excusa para ir en contra de una política penitenciaria que debe estar orientada a la reeducación y la reinserción social. Y no se trata de una defensa que haga Unidas Podemos, es lo que dice la propia Constitución, señores del PP; léanse bien la Constitución, léanse el artículo 25.2. El PP sigue haciendo una lectura partidista de la Constitución, solo lee aquello que le gusta. La ejecución de las penas privativas de libertad debe consistir siempre en ofrecer a la persona privada de libertad las herramientas necesarias para que cuando salga de la cárcel pueda desenvolverse en libertad, sin cometer delitos. No hay otro contenido posible; de lo contrario, se corre el riesgo de incurrir en penas inhumanas y degradantes, contrarias al artículo 15 de la Constitución, léanselo también. Hay que acabar, señores del PP, con las conductas delictivas, no con las personas. La solución no estriba en endurecer las penas, sino en aplicar políticas eficaces de resocialización y reinserción, en incidir en la prevención de los delitos. El mandato de reinserción social no es una forma de buenismo hacia el delincuente, sino una gestión política penitenciaria acorde a los derechos humanos, y además es un método eficaz y contrastado para que no se reincida, un método de prevención de delitos. Hemos de empeñarnos con firmeza en proponer vías razonables de salida del actual círculo vicioso de exclusión social, delincuencia, prisión, exclusión.

En relación con este tema, me voy a referir por último a Euskadi. La transferencia en materia penitenciaria se realizó, por fin, no hace demasiado tiempo, y en Euskadi para implementar esta política penitenciaria se van a hacer las cosas de una manera distinta. Nuestro planteamiento, desde luego, es diametralmente opuesto al suyo. Nosotras gueremos promover un sistema de ejecución penal que no

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 61

aumente la marginación ni cronifique los factores que llevan a delinquir a la mayor parte de las personas que pueblan nuestras prisiones, un modelo penitenciario basado en el principio de dignidad de la persona y centrado en las personas presas que ponga el acento en la reinserción social e impulse prácticas restaurativas. Nosotras abogamos, por ejemplo, por definir protocolos e itinerarios sociosanitarios específicos, estableciendo procesos terapéuticos en el ámbito comunitario; por desarrollar espacios de convivencia y reinserción social adecuados, por la igualdad entre mujeres y hombres como eje vertebrador, por unas instituciones penitenciarias libres de discriminación por motivos de género, diversidad sexual y libres de violencia machista; por la excarcelación de los enfermos graves con trastornos mentales y la excarcelación de los internos mayores o con grado suficiente de cumplimiento de penas, por un modelo de rehabilitación psicosocial en lo referente a salud mental y a las adiciones que sea alternativo al existente actualmente, por tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres presas con hijos e hijas. Y podría seguir, pero no lo hago porque no tengo tiempo. Estas son propuestas serias de política penitenciaria. Lo suyo, señores de la derecha, es populismo penal.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Fernández Hernández. (Aplausos).

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Alex tenía nueve años. Me imagino un día cualquiera del pequeño Alex. Me imagino a su madre o a su padre despertando cada mañana al pequeño Alex y diciéndole: Vamos, Alex, que tienes que ir al cole. Me imagino al pequeño Alex todavía dormido, vistiéndose casi por la inercia de la rutina diaria. Me imagino al pequeño Alex desayunando con sus padres sus galletas, su vaso de leche, su zumo de frutas y mientras viendo absorto en la pequeña televisión que tiene en la cocina los primeros dibujos animados de la mañana. Y sus padres le preguntarían: ¿Cómo tienes el día, Alex? Y él contestaría, sin apartar la mirada de la tele: Bien. Me imagino al pequeño Alex cogiendo su mochila y saliendo a la calle camino del cole. Llegará a la puerta del colegio y un profesor le tomará la temperatura, le pondrá un poquito de gel en las manos y le dirá: ¡Vamos, Alex, a por el día! Me imagino al pequeño Alex en clase esforzándose por aprender más y, después de un duro día de cole, salir de vuelta por la tarde; llegar a casa, tirar la mochila sobre la cama, merendar rápido para salir otra vez a la calle a jugar con los amigos. Un día jugaría al tenis, otro día jugaría al fútbol u otro día simplemente se sentaría en el banco del parque cercano a su casa. Hablaría de sus cosas con los amigos, a lo mejor se preguntarían a qué se dedicarían cuando fueran mayores. Me imagino al pequeño Alex terminando el día cenando con sus padres, antes de dejarse llevar por sus sueños. Un día tras otro esta podría ser la rutina del pequeño Alex, rutina que ya no volverá a vivir porque llegó el 28 de octubre y un enfermo y criminal le segó la vida, un enfermo y criminal que nunca debió salir de prisión. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El ministro Marlaska no solo no ha garantizado la vida de Alex, sino que su política penitenciaria de puertas abiertas ha provocado este suceso, y de la manera más mísera posible: incentivando económicamente a los directores de prisiones para sacar más terceros grados. El ministro Marlaska ha fallado a la familia del pequeño Alex. El ministro Marlaska debe asumir ante los padres del pequeño Alex su responsabilidad política en estos hechos.

Este Congreso tiene la oportunidad de reprobar al ministro Marlaska, y entonces demostraría que le queda algo de humanidad y de dignidad. Pero también puede decidir no reprobar al ministro Marlaska, y entonces demostraría que ya no tiene ninguna humanidad ni ninguna dignidad. En todo caso, se tome la decisión que se tome por parte este Congreso, lo cierto es que la muerte de Alex perseguirá al ministro Marlaska hasta el último de sus días.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor José Vélez. (Rumores). Silencio, por favor.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 62

El señor JOSÉ VÉLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, buenas noches ya.

Me voy a permitir una primera precisión, señora Olona. No es un privilegio vivir donde uno vive. Este humilde diputado vive en Carabanchel, en un piso de 76 metros, pero mi privilegio es poder poner aquí voz a esas personas que ustedes consideran estercolero multicultural. Ese es mi privilegio. (Aplausos).

Vaya también por delante el cariño y la solidaridad de este grupo con la familia del pequeño Álex. Pero entendemos que el mejor homenaje para su familia es no hacer el uso político que están haciendo ustedes. Ese es el mejor homenaje. (**Aplausos**).

Y ahora vamos a lo que nos ocupa, el segundo acto del funambulismo político, del salto en el vacío, y otra vez compiten la derecha extrema y la extrema derecha por ver quién se pone la medalla. Permítanme un pequeño consejo: con velcro, que luego con el golpe de pecho igual se pinchan. (**Aplausos**).

La exposición de motivos, en la que inciden en la falta de sensibilidad del ministro, con sus explicaciones y oscurantismo, está plagada de falsedades. Algunas ya han sido desmontadas por otros intervinientes, por el señor Legarda y mi compañero, Manuel Arribas, y en este sentido creo que no merece la pena seguir profundizando, porque mienten a sabiendas de que mienten. Además, si no fuera suficiente con eso, sacamos a ETA. Hoy, por cierto, no hemos oído nada de Venezuela, y es de agradecer. (Aplausos).

Cuando se examina con detalle el *petitum*, la sorpresa ya es mayúscula. Proponen una serie de modificaciones normativas que se podría entender que están orientadas a evitar una discrecionalidad en el Ministerio del Interior, que no se produce, pero bueno; solo tendrían que activar las comunicaciones legislativas, y nunca a través de una moción. Mienten también con la supuesta política de incentivos por terceros grados cuando se insinúa que se paga por la concesión, cosa rigurosamente falsa, y así lo acredita la orden de servicios cuando señala que el incentivo de esta modalidad se contempla exclusivamente para penas de prisión inferiores a un año, y siempre con el respaldo unánime de las juntas de tratamiento. Y lo más sorprendente: cuando parece que manifiestan una preocupación por las condiciones de los empleados de instituciones penitenciarias, preocupación que este Gobierno comparte, nos encontramos con que no les preocupa nada. Cuando se fueron del Gobierno, dejaron una plantilla diezmada, y, sin embargo, desde que está el Gobierno de Pedro Sánchez y el ministro Marlaska en Interior se han incorporado 4193 nuevos funcionarios. Y, por cierto, se han mejorado también las condiciones de las instalaciones, que se encontraban en un estado deplorable cuando dejaron el Gobierno.

En cuanto a la Ley de cuerpos, que parece que también les preocupó en algún momento, o el Estatuto de los funcionarios de prisiones, puedo adelantarles que se está tramitando y que hay un primer borrador de cuestiones estrictamente penitenciarias. Eso sí, confiamos en que con la derogación reforma de la Ley de seguridad ciudadana, donde, por cierto, se incluye una disposición final para que se les considere agentes de la autoridad, estén de acuerdo y voten a favor. Pero esta iniciativa, lamentable en su redacción puesto que carece de rigor jurídico —y, por cierto, de institucional, nada—, parece impropia del principal partido de la oposición, porque de una forma burda lo que pretenden, envolviéndolo como lo envuelvan, es utilizar el dolor de un crimen execrable con fines partidistas, mezclarlo en su intento de revivir la memoria de un terrorismo al que la sociedad española y el Estado de derecho derrotaron y, por último, difamar el buen nombre del ministro del Interior, así como a las propias instituciones penitenciarias y a los funcionarios, a quienes se utiliza como escudo para sustentar esta moción.

En definitiva, votaremos en contra. Y desde este Grupo Parlamentario Socialista volvemos a manifestar nuestro apoyo inequívoco al ministro y le animamos a seguir en el empeño de mejorar la seguridad como un servicio público, cosa que algunos no entienden.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor José. Señorías, votamos en tres minutos. (**Pausa**).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, DE MEMORIA, DIGNIDAD Y REPARACIÓN DE TODAS LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000047).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, votamos en primer lugar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de memoria, dignidad y reparación de todas las víctimas del terrorismo.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 63

Comienza la votación. (Pausa.—Algunas señoras y señores diputados entran en el hemiciclo y ocupan sus escaños.—Protestas).

Señorías, silencio por favor. (Fuertes Protestas). Señorías, silencio, por favor. Esta votación ya se ha producido... (Algunos señores diputados: ¡No! ¡No!). Esta votación ya se ha producido y entre votaciones se puede acceder al hemiciclo. (Fuertes protestas).

Señorías, el resultado de la primera votación es el siguiente... (Fuertes protestas.—El señor Casero Ávila pronuncia palabras que no se perciben). Señor Casero Ávila, le llamo el orden. (Protestas). Silencio por favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317 más 6 votos telemáticos, 323; a favor, 142 más 1 votos telemático, 143; en contra, 174 más 5 votos telemáticos, 179; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: No se toma en consideración la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO DEL JUEGO Y LA LIMITACIÓN DE SU PUBLICIDAD. (Número de expediente 162/000870).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley, según lo acordado en el curso del debate.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre el incremento del impuesto del juego y la limitación de su publicidad. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 33; en contra, 202; abstenciones, 91.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO. (Número de expediente 162/000852).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, señor Mazón Ramos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 302; en contra, 13; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOTRAN PAHISSA), RELATIVA A INFRAESTRUCTURAS, AUMENTO DE LAS EMISIONES Y LUCHA CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL EN LOS «PAÏSOS CATALANS». (Número de expediente 173/000108).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa, relativa a infraestructuras, aumento de las emisiones y lucha contra el calentamiento global en los *països catalans*. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Núm. 142 30 de noviembre de 2021 Pág. 64

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 54; en contra, 263; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 173/00109).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno en materia de política penitenciaria. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 49; en contra, 273; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA PENITENCIARIA. (Número de expediente 173/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar sobre la política penitenciaria. Se vota en sus términos. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 140; en contra, 184.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve. Buenas noches.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.